

grupoargos.com

 GRUPO ARGOS
Inversiones que transforman



Grupo Argos S.A.

Estados Financieros Separados al
31 de diciembre de 2025 y 2024



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO	7
ESTADOS DEL RESULTADO SEPARADO.....	9
ESTADOS DE OTRO RESULTADO INTEGRAL SEPARADO.....	10
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO	11
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO	12
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS	14
NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL.....	14
NOTA 2: BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES	15
2.1 ESTADO DE CUMPLIMIENTO	15
2.2 HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA.....	16
2.3 BASES DE PREPARACIÓN.....	16
2.4 POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES	20
NOTA 3: NORMAS EMITIDAS POR EL IASB	39
3.1 NORMAS INCORPORADAS EN COLOMBIA	39
3.2 NORMAS EMITIDAS POR EL IASB NO INCORPORADAS EN COLOMBIA	40
NOTA 4: JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS Y FUENTES CLAVE DE ESTIMACIÓN	46
4.1 JUICIOS Y ESTIMACIONES SIGNIFICATIVAS AL APLICAR LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE NO PRESENTAN RIESGO SIGNIFICATIVO DE AFECTAR EL PERÍODO SIGUIENTE	46
4.2 DATOS CLAVE DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES QUE PRESENTAN RIESGO SIGNIFICATIVO DE AFECTAR EL PERÍODO SIGUIENTE.....	51
NOTA 5: CAMBIO EN POLÍTICAS Y RECLASIFICACIONES DE PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	53
5.1 RECLASIFICACIÓN DE PARTIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	53
NOTA 6: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	54
NOTA 7: INSTRUMENTOS FINANCIEROS	56
7.1 GESTIÓN DE RIESGO DE CAPITAL.....	56
7.2 CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	56
7.3 OBJETIVOS DE LA GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO	57
7.4 GARANTÍAS COLATERALES	63
7.5 VALORES RAZONABLES.....	63
7.6 DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES SIGNIFICATIVAS DE LA VALORACIÓN	64
7.7 CONCILIACIÓN ENTRE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS Y PASIVOS Y FLUJOS DE EFECTIVO SURGIDOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	67
NOTA 8: CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO.....	69
NOTA 9: INVENTARIOS, NETO	70
NOTA 10: IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE Y DIFERIDO	71
10.1 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	71
10.2 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES	71
10.3 IMPUESTO A LAS GANANCIAS RECONOCIDO EN EL RESULTADO DEL EJERCICIO.....	74
10.4 IMPUESTO A LAS GANANCIAS RECONOCIDO DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI).....	77
10.5 ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	78
10.6 DIFERENCIAS TEMPORARIAS DEDUCIBLES NO RECONOCIDAS, PÉRDIDAS FISCALES NO UTILIZADAS Y CRÉDITOS FISCALES NO UTILIZADOS.....	79
10.7 DIFERENCIAS TEMPORARIAS GRAVABLES NO RECONOCIDAS POR INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS.....	80
NOTA 11: OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	80
NOTA 12: PAGOS POR ANTICIPADO Y OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	81
NOTA 13: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO	82
NOTA 14: PROPIEDADES DE INVERSIÓN	83
NOTA 15: INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	84
15.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LAS ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS.....	84
15.2 OBJETO SOCIAL DE LAS ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS Y NATURALEZA DE LA RELACIÓN	86
15.3 APORTES, RESTITUCIÓN DE APORTES, CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LA PROPIEDAD Y DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	87
15.4 INFORMACIÓN FINANCIERA RESUMIDA.....	88
15.5 RESTRICCIONES Y COMPROMISOS SIGNIFICATIVOS	90

15.6 ANÁLISIS DE DETERIORO.....	90
15.7 PARTICIPACIONES ACCIONARIAS RECÍPROCAS.....	91
NOTA 16: INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS.....	91
16.1 INFORMACIÓN GENERAL Y OBJETO SOCIAL DE LAS COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS	91
16.2 APORTES, RESTITUCIÓN DE APORTES Y/O CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE PROPIEDAD Y DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS DE UNA SUBSIDIARIA.	93
16.3 RESTRICCIONES Y COMPROMISOS SIGNIFICATIVAS.....	95
16.4 ANÁLISIS DE DETERIORO.....	95
NOTA 17: ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA O PARA DISTRIBUIR A LOS PROPIETARIOS Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	95
17.1 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA O PARA DISTRIBUIR A LOS PROPIETARIOS.....	95
17.2 OPERACIONES DISCONTINUADAS	96
NOTA 18: OBLIGACIONES FINANCIERAS	98
NOTA 19: ARRENDAMIENTOS	100
19.1 ARRENDAMIENTOS COMO ARRENDATARIO.....	100
19.2 ARRENDAMIENTOS COMO ARRENDADOR.....	101
NOTA 20: PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	101
20.1 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS DE CORTO PLAZO	101
20.2 PASIVOS POR PAGOS BASADOS EN ACCIONES	102
20.3 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS POST-EMPLEO.....	103
NOTA 21: PROVISIONES	106
NOTA 22: PASIVOS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	106
NOTA 23: OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	107
NOTA 24: BONOS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS COMPUESTOS	107
NOTA 25: CAPITAL SOCIAL.....	109
NOTA 26: ACCIONES READQUIRIDAS.....	111
NOTA 27: RESERVAS, OTRO RESULTADO INTEGRAL Y RESULTADOS ACUMULADOS	111
27.1 RESERVAS	111
27.2 OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI)	113
27.3 RESULTADOS ACUMULADOS.....	115
NOTA 28: OTROS COMPONENTES DEL PATRIMONIO.....	115
NOTA 29: DIVIDENDOS.....	116
NOTA 30: INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	116
NOTA 31: COSTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	119
NOTA 32: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....	119
NOTA 33: GASTOS DE VENTAS.....	120
NOTA 34: GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	121
NOTA 35: OTROS (GASTOS) INGRESOS, NETO.....	121
NOTA 36: GASTOS FINANCIEROS, NETO	121
NOTA 37: GANANCIA POR ACCIÓN	122
GANANCIAS POR ACCIÓN BÁSICA Y DILUIDA.....	123
NOTA 38: PARTES RELACIONADAS	124
NOTA 39: ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	126
NOTA 40: HECHOS RELEVANTES	127
NOTA 41: HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.....	134

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

Medellín, 2 de marzo de 2026

A los señores Accionistas de Grupo Argos S.A.

En mi calidad de Representante Legal certifico que los Estados Financieros Separados con corte al 31 de diciembre de 2025 que se han hecho públicos no contienen vicios, imprecisiones o errores materiales que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones realizadas por Grupo Argos S.A. durante el correspondiente período.



Jorge Mario Velásquez Jaramillo
Presidente
Representante Legal

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LA CONTADORA DE LA COMPAÑÍA

Medellín, 2 de marzo de 2026

A los señores Accionistas de Grupo Argos S.A.

Los suscritos Representante Legal y la Contadora de Grupo Argos S.A. (en adelante la Compañía), certificamos que los Estados Financieros Separados de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b) Los hechos económicos realizados por la Compañía durante los años terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.
- e) Todos los hechos económicos que afectan a la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



Jorge Mario Velásquez Jaramillo
Presidente
Representante Legal



Claudia Patricia Álvarez Agudelo
Contadora
T.P. 69447-T

**KPMG S.A.S.**

Carrera 43 A No. 1 Sur – 220, Piso 9, Oficina 901
Edificio Porvenir
Medellín - Colombia

Teléfono:

+57 (604) 3556060

www.kpmg.com/co**INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Accionistas
Grupo Argos S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros**Opinión**

He auditado los estados financieros separados de Grupo Argos S.A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultados separados, otro resultado integral separado, de cambios en el patrimonio separado y de flujos de efectivo separado por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados” de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

**KPMG Confidencial**



Párrafo de énfasis:

Llamo la atención sobre la nota 5 a los estados financieros separados, la cual indica que la información comparativa del estado del resultado separado por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 ha sido re-presentada, para dar cumplimiento a las revelaciones requeridas en la NIIF 5 sobre operaciones discontinuadas, específicamente por la discontinuación. Mi opinión no es modificada en relación con este asunto.

Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros separados del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros separados como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

Escisión parcial por absorción de Grupo Argos S.A. con Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (véase la nota 40 a los estados financieros separados)	
Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
Como se indica en la nota 40 a los estados financieros separados, en el año 2025 la Compañía presentó una transacción significativa de escisión parcial por absorción con Grupo de Inversiones Suramericana S.A., en la cual la Compañía transfirió un bloque patrimonial por valor de \$10.815.507 compuesto por 197.276.871 acciones de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. quien absorbió estas acciones y emitió acciones propias a los accionistas de Grupo Argos S.A. La ejecución de la escisión parcial por absorción generó una valoración de las inversiones de Grupo de Inversión Suramericana S.A. La determinación del valor razonable requirió un alto grado de juicio y la participación de profesionales con experiencia en valoración financiera y aspectos societarios.	Mis procedimientos de auditoría para la escisión parcial por absorción de Grupo Argos S.A. y Grupo de Inversiones Suramericana S.A., incluyeron, entre otros: • Evaluación del diseño, implementación y efectividad del control establecido por la Compañía para aprobar operaciones inusuales, este control incluyó lo relacionado con los niveles de autorización requeridos, la documentación soporte disponible y la trazabilidad del proceso de aprobación. • Evaluación de la contabilización de la escisión parcial por absorción, conforme a las directrices contables aplicables, incluyendo la presentación de la transacción en su conjunto en el estado de situación financiera Separado y el estado de cambios en el patrimonio separado, así como la suficiencia



Escisión parcial por absorción de Grupo Argos S.A. con Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (véase la nota 40 a los estados financieros separados)	
Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
Consideré esta transacción como un asunto clave de auditoría debido a: - la complejidad de la estructura societaria involucrada, - la relevancia cuantitativa de la transacción, y - la complejidad inherente a la estimación del valor razonable, incluyendo los supuestos y modelos utilizados.	de las revelaciones en los estados financieros separados. - Validación de los aspectos documentales y formales de carácter societario requeridos por el código de comercio, la Ley 222 de 1995 y la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia. - Involucramiento de profesionales de valuación con habilidades específicas y conocimiento especializados en valoración de inversiones quienes me asistieron en: (i) la evaluación y validación de los principales supuestos, metodología de proyección y (ii) validación de la consistencia entre los estados proyectados base para la determinación del valor razonable de la Inversión en Grupo de Inversiones Suramericana S. A

Evaluación de la recuperabilidad de las inversiones en subsidiarias (Ver nota 16 a los estados financieros separados)	
Asunto Clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la Auditoría
El estado de situación financiera separado de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 incluye inversiones en subsidiarias por \$9.532.410 millones, que representan el 68,9% del total de activos de la Compañía. He identificado la evaluación de la recuperabilidad de estas inversiones como un asunto clave de auditoría, porque involucra un juicio significativo, en la identificación de indicadores de deterioro para estas	Mis procedimientos de auditoría para evaluar la recuperabilidad de las inversiones en subsidiarias incluyeron, entre otros, los siguientes: Identificación de eventos, hechos y/o circunstancias que pusieran de manifiesto la existencia de evidencia objetiva de deterioro del valor de las inversiones, a partir de las pruebas de deterioro de las diferentes unidades generadoras de efectivo en el contexto de la auditoría de los estados financieros separados.



inversiones. Adicionalmente, debido a la materialidad del saldo, se considera una de las áreas de mayor atención en la auditoría.	- Evaluación del trabajo desarrollado por el equipo de auditoría de las subsidiarias significativas en relación con la identificación de evidencia objetiva de deterioro en los activos subyacentes en las participadas. - Los profesionales con conocimientos y experiencia relevante en la industria me asistieron en: (1) evaluar y validar los supuestos clave utilizados en la prueba de deterioro realizada por la Compañía sobre su inversión en subsidiarias, incluidos los datos de entrada; (2) efectuar recálculos independientes soportados con información obtenida de fuentes externas sobre la tasa de descuento y las variables macroeconómicas utilizadas; y (3) comparar el resultado de los cálculos obtenidos, con los realizados por la Compañía.
--	--

Evaluación de la valoración de las propiedades de inversión de acuerdo con lo establecido en la NIC 40 – Propiedades de Inversión (Ver nota 14 a los estados financieros separados)	
Asunto Clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la Auditoría
El estado de situación financiera separado de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 incluye un importe significativo de propiedades de inversión por \$946.315 millones, representadas principalmente en terrenos medidos al valor razonable con cambios en el resultado. La Compañía contrata expertos externos calificados para la determinación periódica del valor razonable de sus propiedades de inversión, quienes emplean juicios significativos en la determinación de hipótesis clave de valoración tales como: la utilización de comparables en el mercado, la	Mis procedimientos de auditoría para evaluar la valoración de las propiedades de inversión de acuerdo con lo establecido en la NIC 40 incluyeron, entre otros, los siguientes: - Evaluación del diseño, la implementación y la eficacia operativa del control clave establecido por la Compañía para determinar y reconocer contablemente el valor razonable de las propiedades de inversión, específicamente en la revisión y aprobación por parte de la Dirección de Estrategia Inmobiliaria, de los avalúos realizados por profesionales externos con conocimientos especializados en valoración de bienes inmuebles contratados por la Compañía.



estimación de flujos de caja futuros, las tasas de descuento aplicadas y el crecimiento esperado del mercado. Las principales razones para considerar este un asunto clave de auditoría son: (1) hubo juicio significativo por parte de la Compañía para determinar las hipótesis clave para la valoración de las propiedades de inversión; y (2) hubo juicio significativo y un esfuerzo de auditoría para evaluar la evidencia obtenida relacionada con los avalúos realizados, así como el esfuerzo de auditoría que implica el uso de profesionales con habilidades y conocimientos especializados en valoración de inmuebles.	– Evaluación de la competencia y capacidad de los profesionales externos contratados por la Compañía, quienes determinaron el valor razonable de las propiedades de inversión. – Involucramiento de un profesional con conocimientos y experiencia relevante en valoración de bienes inmuebles, quien me asistió en la evaluación y validación de las hipótesis clave utilizadas por los profesionales externos contratados por la Compañía para la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión, y si los procedimientos y técnicas aplicadas están de acuerdo con la NIIF 13 – Medición del Valor Razonable, y con las Normas Internacionales de Valuación.
--	--

Otros asuntos

Los estados financieros separados de Grupo Argos S.A. al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 se presentan exclusivamente para fines de comparación y, excluyendo los ajustes de re-presentación sobre el estado del resultado separado por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 incluidos en la nota 5, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 30 de enero de 2025, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Como parte de mi auditoría a los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, audité los ajustes de re-presentación descritos en la nota 5, que fueron aplicados para re-presentar la información comparativa presentada al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024. En mi opinión, los ajustes de re-presentación descritos en dicha nota son apropiados y han sido adecuadamente aplicados.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende el contenido del reporte integrado, pero no incluye los estados financieros separados, ni mi informe de auditoría correspondiente, ni el informe de gestión sobre el cual me pronuncio en la sección de otros requerimientos legales y regulatorios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. La información contenida en el reporte integrado se espera esté disponible para mí después de la fecha de este informe de auditoría



Mi informe sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros separados, mi responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente cuando está disponible y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre esa información y los estados financieros separados o mi conocimiento obtenido en la auditoría, o si de algún modo, parece que existe un error material.

Cuando lea el contenido del reporte integrado, si concluyo que existe un error material en esa otra información, estoy obligado a informar este hecho a los encargados del gobierno corporativo y describir las acciones aplicables.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir



debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros del grupo. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.



También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros separados del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2025:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- f) Se ha dado cumplimiento al Sistema Integral para la Prevención y Control de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SIPLA, según se establece en el Capítulo VII del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 2 de marzo de 2026.

DocuSigned by:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Gonzalo Ochoa Ruiz', enclosed within a blue rectangular border.

5E5068F1C7C044F...

Gonzalo Alonso Ochoa Ruiz
Revisor Fiscal de Grupo Argos S.A.
T.P. 43668 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

2 de marzo de 2026

**KPMG S.A.S.**

Carrera 43 A No. 1 Sur – 220, Piso 9, Oficina 901
Edificio Porvenir
Medellín - Colombia

Teléfono

+57 (604) 3556060

www.kpmg.com/co

**INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS
NUMERALES 1º y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas
Grupo Argos S.A.:

Descripción del asunto principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte Grupo Argos S.A. en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2025, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen el Sistema Integral para la Prevención y Control de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000

KPMG Confidencial



(Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000 (Revisada), por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema Integral para la Prevención y Control de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluyen el Sistema Integral para la Prevención y Control de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2025. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema Integral para la Prevención y Control de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén



en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y en el sistema de control interno implementado por la administración .

- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema Integral para la Prevención y Control de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, que incluye lo requerido en la Circular Externa 012 de 2022, inmersa en el Capítulo I, Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre el sistema Integral para la Prevención y Control de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el



grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo "Descripción del asunto principal", comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y en el sistema de control interno implementado por la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema Integral para la Prevención y Control de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y en el sistema de control interno implementado por la administración.

DocuSigned by:

5E5068F1C7C044F...

Gonzalo Alonso Ochoa Ruiz
Revisor Fiscal de Grupo Argos S.A.
T.P. 43668 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

2 de marzo de 2026

Grupo Argos S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO

Al 31 de diciembre | Expresado en millones de pesos colombianos

	Nota	2025	2024
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	163.539	17.735
Instrumentos financieros derivados	7	2.510	-
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	8	263.616	342.497
Inventarios, neto	9	230.566	338.725
Activos por impuestos	10	24.630	39
Pagos por anticipado y otros activos no financieros	12	18.231	15.695
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		703.092	714.691
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	8	87.977	115.261
Inventarios, neto	9	924.103	-
Activos por derecho de uso de propiedades, planta y equipo	19	2.601	4.158
Propiedades, planta y equipo, neto	13	1.745	2.245
Propiedades de inversión	14	946.315	1.742.975
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	15	992.315	7.898.115
Inversiones en subsidiarias	16	9.700.277	11.058.879
Otros activos financieros	11	469.546	477.334
Pagos por anticipado y otros activos no financieros	12	868	1.015
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		13.125.747	21.299.982
TOTAL ACTIVOS		13.828.839	22.014.673

Grupo Argos S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO

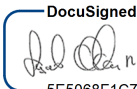
Al 31 de diciembre | Expresado en millones de pesos colombianos

	Nota	2025	2024
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Obligaciones financieras	18	339.716	27.369
Pasivos por arrendamientos	19	2.147	2.050
Pasivos por beneficios a empleados	20	17.193	18.737
Provisiones	21	-	55
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	22	148.152	154.061
Pasivos por impuestos	10	6.626	218.015
Instrumentos financieros derivados	7	1.310	3.730
Bonos e instrumentos financieros compuestos	24	7.967	164.744
Otros pasivos no financieros	23	151.006	153.881
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		674.117	742.642
PASIVOS NO CORRIENTES			
Obligaciones financieras	18	627.297	892.491
Pasivos por arrendamientos	19	1.110	2.813
Impuesto diferido, neto	10	694.632	934.868
Pasivos por impuestos	10	54.948	-
Pasivos por beneficios a empleados	20	3.014	1.897
Provisiones	21	102.668	-
Instrumentos financieros derivados	7	614	1.167
Bonos e instrumentos financieros compuestos	24	654.909	671.105
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		2.139.192	2.504.341
TOTAL PASIVOS		2.813.309	3.246.983
PATRIMONIO			
Capital social	25	54.934	54.697
Prima en colocación de acciones	25	-	1.503.373
Acciones readquiridas	26	(580.600)	(428.360)
Resultados acumulados		4.233.955	10.254.655
Reservas	27	2.740.112	3.344.004
Resultado del periodo		4.651.826	2.531.987
Otros componentes del patrimonio	28	(53.282)	396.439
Otro resultado integral	27	(31.415)	1.110.895
TOTAL PATRIMONIO		11.015.530	18.767.690
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		13.828.839	22.014.673

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros Separados.


Jorge Mario Velásquez Jaramillo
Presidente
Representante Legal


Claudia Patricia Álvarez Agudelo
Contadora
T.P. 69447-T

DocuSigned by:

5E5068F1C7C044F...
Gonzalo Alonso Ochoa Ruiz
Revisor Fiscal
T.P. No. 43668-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase informe del 2 de marzo de 2026)

Grupo Argos S.A.
ESTADOS DEL RESULTADO SEPARADO

Años terminados el 31 de diciembre | Expresado en millones de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción

	Nota	2025	2024
Ingresos de actividad financiera	30	562.892	3.090
Ingresos del negocio inmobiliario	30	292.363	189.189
Método de participación sobre resultados netos de subsidiarias	30	1.627.711	3.080.748
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		2.482.966	3.273.027
Costo de actividades ordinarias	31	(452.891)	(170.204)
UTILIDAD BRUTA		2.030.075	3.102.823
Gastos de administración	32	(166.935)	(184.212)
Gastos de ventas	33	(3.938)	(2.131)
GASTOS DE ESTRUCTURA		(170.873)	(186.343)
Otros (gastos) ingresos, neto	35	(15.282)	58.168
UTILIDAD DE ACTIVIDADES OPERACIONALES		1.843.920	2.974.648
Ingresos financieros	36	230.405	114.818
Gastos financieros	36	(328.230)	(248.452)
Diferencia en cambio, neta	36	(23.582)	10.507
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS POR OPERACIONES CONTINUADAS		1.722.513	2.851.521
Impuestos sobre las ganancias por operaciones continuadas	10	(282.420)	(114.583)
UTILIDAD NETA POR OPERACIONES CONTINUADAS		1.440.093	2.736.938
Utilidad antes de impuestos operaciones discontinuadas		2.800.199	245.582
Impuestos sobre las ganancias por operaciones discontinuadas	10	411.534	(450.533)
UTILIDAD (PÉRDIDA), NETA DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	17	3.211.733	(204.951)
RESULTADO DEL EJERCICIO		4.651.826	2.531.987
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA POR ACCIÓN (*)			
Atribuible a los accionistas			
Básica en operaciones continuadas	37	1.885,45	3.207,66
Diluida en operaciones continuadas	37	1.885,45	3.207,66
Básica en operaciones discontinuadas	37	4.204,97	(240,20)
Diluida en operaciones discontinuadas	37	4.204,97	(240,20)

(*) Cifras expresadas en pesos colombianos.
Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros Separados.

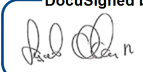


Jorge Mario Velásquez Jaramillo
Presidente
Representante Legal



Claudia Patricia Álvarez Agudelo
Contadora
T.P. 69447-T

DocuSigned by:



5E5068F1C7C044F...

Gonzalo Alonso Ochoa Ruiz
Revisor Fiscal
T.P. No. 43668-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase informe del 2 de marzo de 2026)

Grupo Argos S.A.
ESTADOS DE OTRO RESULTADO INTEGRAL SEPARADO

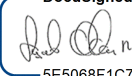
Años terminados el 31 de diciembre | Expresado en millones de pesos colombianos

	Nota	2025	2024
RESULTADO DEL EJERCICIO		4.651.826	2.531.987
PARTIDAS QUE NO SERÁN RECLASIFICADAS POSTERIORMENTE AL RESULTADO DEL EJERCICIO	27.2	545.635	90.484
Ganancia por inversiones patrimoniales		(6.110)	(43.987)
Impuesto diferido de inversiones patrimoniales		422	(4.180)
Nuevas mediciones de obligaciones por beneficios definidos a empleados		(1.999)	(131)
Participación neta en otro resultado integral de subsidiarias		553.322	138.782
PARTIDAS QUE SERÁN RECLASIFICADAS POSTERIORMENTE AL RESULTADO DEL EJERCICIO	27.2	(1.131.687)	39.462
Efecto de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo		5.233	(2.576)
Impuesto diferido de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo		(2.224)	1.259
Participación neta en otro resultado integral de subsidiarias		(1.134.696)	40.779
OTRO RESULTADO INTEGRAL, NETO DE IMPUESTOS	27.2	(586.052)	129.946
RESULTADO INTEGRAL TOTAL		4.065.774	2.661.933

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros Separados.


Jorge Mario Velásquez Jaramillo
Presidente
Representante Legal


Claudia Patricia Álvarez Agudelo
Contadora
T.P. 69447-T

DocuSigned by:

5E5068F1C7C044F...
Gonzalo Alonso Ochoa Ruiz
Revisor Fiscal
T.P. No. 43668-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase informe del 2 de marzo de 2026)

Grupo Argos S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO

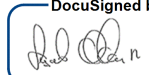
Años terminados el 31 de diciembre | Expresado en millones de pesos colombianos.

	Nota	Capital social y prima en colocación de acciones	Readquisición de acciones	Reserva legal	Otras reservas	Otro resultado integral	Resultados acumulados y del periodo	Otros componentes del patrimonio	Total Patrimonio
Saldo al 1° de enero de 2024		1.558.070	(68.994)	29.665	3.064.988	2.777.128	9.269.558	352.533	16.982.948
Resultado del ejercicio		-	-	-	-	-	2.531.987	-	2.531.987
Otro resultado integral del ejercicio, neto de impuesto	27.2	-	-	-	-	129.946	-	-	129.946
Resultado integral del ejercicio 2024		-	-	-	-	129.946	2.531.987	-	2.661.933
Readquisición de acciones ordinarias	26	-	(343.832)	-	6.527	-	-	-	(337.305)
Readquisición de acciones preferenciales	26	-	(15.534)	-	387	-	-	-	(15.147)
Dividendos ordinarios decretados en efectivo	29	-	-	-	-	-	(413.079)	-	(413.079)
Dividendos preferenciales decretados en efectivo	29	-	-	-	-	-	(133.825)	-	(133.825)
Constitución de reservas	27.1	-	-	-	250.237	-	(250.237)	-	-
Liberación de reservas	27.1	-	-	-	(7.800)	-	7.800	-	-
Transferencias a los resultados acumulados		-	-	-	-	(1.796.179)	1.796.179	-	-
Otras variaciones		-	-	-	-	-	(21.741)	43.906	22.165
Saldo al 31 de diciembre de 2024		1.558.070	(428.360)	29.665	3.314.339	1.110.895	12.786.642	396.439	18.767.690
Saldo al 1° de enero de 2025		1.558.070	(428.360)	29.665	3.314.339	1.110.895	12.786.642	396.439	18.767.690
Resultado del ejercicio		-	-	-	-	-	4.651.826	-	4.651.826
Otro resultado integral del ejercicio, neto de impuesto		-	-	-	-	(586.052)	-	-	(586.052)
Resultado integral del ejercicio 2025		-	-	-	-	(586.052)	4.651.826	-	4.065.774
Readquisición de acciones ordinarias	26	-	(128.670)	-	1.773	-	-	-	(126.897)
Readquisición de acciones preferenciales	26	-	(23.570)	-	575	-	-	-	(22.995)
Dividendos ordinarios decretados en efectivo	29	-	-	-	-	-	(432.611)	-	(432.611)
Dividendos preferenciales decretados en efectivo	29	-	-	-	-	-	(144.060)	-	(144.060)
Escisión por absorción	40	(1.503.136)	-	-	(2.561.556)	(562.607)	(6.059.690)	(79.427)	(10.766.416)
Constitución de reservas	27.1	-	-	-	1.963.816	-	(1.963.816)	-	-
Liberación de reservas	27.1	-	-	-	(8.500)	-	8.500	-	-
Transferencias a los resultados acumulados	27.1	-	-	-	-	6.349	(6.349)	-	-
Otras variaciones		-	-	-	-	-	45.339	(370.294)	(324.955)
Saldo al 31 de diciembre de 2025		54.934	(580.600)	29.665	2.710.447	(31.415)	8.885.781	(53.282)	11.015.530

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros Separados.


Jorge Mario Velásquez Jaramillo
Presidente
Representante Legal


Claudia Patricia Álvarez Agudelo
Contadora
T.P. 69447-T

DocuSigned by:

5E5068F1C7C044F...
Gonzalo Alonso Ochoa Ruiz
Revisor Fiscal
T.P. No. 43668-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase informe del 2 de marzo de 2026)

Grupo Argos S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO

Años terminados el 31 de diciembre | Expresado en millones de pesos colombianos

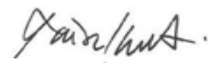
	Nota	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
RESULTADO DEL EJERCICIO		4.651.826	2.531.987
Ajustes por:			
Ingresos por dividendos y participaciones		(158.560)	(281.632)
Impuesto sobre las ganancias		(129.113)	565.116
Método de participación neta en resultados de subsidiarias	30	(1.627.711)	(3.080.748)
Gasto financiero, neto reconocido en resultados del periodo		88.260	125.760
Utilidad por venta de activos no corrientes		(200.299)	(172)
Pérdida (Utilidad) reconocida con respecto a beneficios a empleados y provisiones		4.317	(79.028)
(Utilidad) Pérdida por medición al valor razonable		(2.828.818)	58.472
Depreciación y amortización de activos no corrientes	32	2.710	2.783
Deterioro, neto de activos financieros		1.831	1.997
Deterioro, neto de activos no corrientes e inventario		2.538	-
Diferencia en cambio, neta reconocida en resultados sobre instrumentos financieros		22.818	(10.467)
Otros ajustes		(4.355)	(49)
		(174.556)	(165.981)
CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO DE:			
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar		10.107	(97.182)
Inventarios		(3.770)	39.881
Otros activos		(12.588)	(8.195)
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar		17.681	52.191
Provisiones	21	(55)	(30)
Otros pasivos		(9.403)	1.218
EFFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		(172.584)	(178.098)
Dividendos recibidos e ingresos por otras participaciones	6	1.005.045	662.574
Impuesto a la renta pagado		(240.555)	13.513
FLUJO DE EFECTIVO NETO GENERADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		591.906	497.989

Grupo Argos S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO

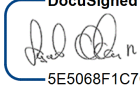
Años terminados el 31 de diciembre | Expresado en millones de pesos colombianos

	Nota	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Intereses financieros recibidos		200.502	100.349
Adquisición de propiedades planta y equipo		(233)	(308)
Producto de la venta de propiedades, planta y equipo		223	-
Adquisición de propiedades de inversión	14	(5.998)	(11.373)
Producto de la venta de propiedades de inversión		-	26.228
Producto de la venta de participaciones en subsidiaria		492.687	123.532
Adquisición de participaciones en asociadas y negocios conjuntos	15	(1.750)	-
Producto de la venta de participaciones en asociadas y negocios conjuntos	30	70.053	96.358
Adquisición de activos financieros		(155.576)	(470.837)
Producto de la venta de activos financieros	11	134.518	131.924
Préstamos concedidos a terceros		(6.333)	-
Cobros procedentes del reembolso de préstamos concedidos a terceros		6.333	38.158
Cobros realizados por contratos de derivados financieros		-	13.467
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		734.426	47.498
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Readquisición de acciones ordinarias	26	(128.670)	(133.431)
Readquisición de acciones preferenciales	26	(23.570)	(15.534)
Pago de bonos y papeles comerciales		(176.423)	(168.062)
Adquisición de otros instrumentos de financiación	7.7	1.575.899	1.367.713
Pagos de otros instrumentos de financiación	7.7	(1.673.151)	(1.246.668)
Pagos por pasivos por arrendamientos	7.7	(2.096)	(1.118)
Compra de participaciones en la propiedad de subsidiarias que no dan lugar a obtención de control		(17.165)	(14.608)
Pagos procedentes de contratos de derivados financieros con cobertura de pasivos financieros		(4.343)	-
Dividendos pagados acciones ordinarias	29	(383.987)	(399.862)
Dividendos pagados acciones preferenciales	29	(154.001)	(129.267)
Intereses pagados		(192.329)	(206.645)
FLUJO DE EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	7.7	(1.179.836)	(947.482)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		146.496	(401.995)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	6	17.735	410.866
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en moneda extranjera		(692)	8.864
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	6	163.539	17.735

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros Separados.


Jorge Mario Velásquez Jaramillo
Presidente
Representante Legal


Claudia Patricia Álvarez Agudelo
Contadora
T.P. 69447-T

DocuSigned by:

5E5068F1C7C044F...
Gonzalo Alonso Ochoa Ruiz
Revisor Fiscal
T.P. No. 43668-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase informe del 2 de marzo de 2026)

Grupo Argos S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL

Grupo Argos S.A. (en adelante la Compañía), es una Compañía colombiana, constituida por escritura pública N° 472 de febrero 27 de 1934, de la Notaría Segunda de Medellín. El domicilio principal se encuentra en la ciudad de Medellín (Colombia), con dirección carrera 43A 1A sur 143. Su término de duración expira el 27 de febrero de 2033, prorrogable.

La Compañía tiene por objeto social la inversión en todo tipo de bienes muebles e inmuebles y especialmente en acciones, cuotas o partes de interés o cualquier otro título de participación, en sociedades, entes, organizaciones, fondos o cualquier otra figura legal que permita la inversión de recursos. Asimismo, puede invertir en papeles o documentos de renta fija o variable, estén o no inscritos en el mercado público de valores. En todo caso, los emisores y/o receptores de la inversión pueden ser de carácter público, privado o mixto, nacionales o extranjeros. La Compañía puede formar compañías civiles o comerciales de cualquier tipo, o ingresar como socia a las ya constituidas. La asociación que por esta disposición se permite podrá comprender compañías cuya actividad fuere diferente a la propia, siempre que ella resultare conveniente para sus intereses.

Adicionalmente, la Compañía tiene capacidad suficiente para actuar como promotor, inversionista, estructurador o desarrollador de proyectos inmobiliarios de toda naturaleza, para lo cual puede adquirir activos muebles o inmuebles que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales, los cuales podrán tener el carácter de activos fijos o movibles según la destinación de los mismos.

Grupo Argos S.A. es la matriz del Grupo Empresarial Argos y por medio de sus subsidiarias participa en sectores estratégicos de la economía: cemento, energía, concesiones e infraestructura en grandes dimensiones, carbón e inmobiliario.

Su naturaleza jurídica corresponde a una sociedad anónima, inscrita en la Bolsa de Valores de Colombia con un portafolio sólido de inversiones. La Compañía cuenta con inversiones estratégicas, en sociedades cuyas acciones y bonos están listadas en bolsa, como Cementos Argos S.A. y Celsia S.A., así como también en sociedades con bonos inscritos en bolsa como Odinsa S.A. (cuyas acciones estuvieron listadas en la Bolsa de Valores de Colombia hasta el 13 de marzo de 2018) y otras compañías no listadas. En el mercado bursátil colombiano, Grupo Argos S.A. es un emisor de acciones ordinarias y acciones preferenciales, dirigidas al público representado por inversionistas estratégicos, fondos privados de inversión, fondos de pensiones, firmas comisionistas de bolsa e inversionistas en general (personas naturales y jurídicas), interesados en participar en el mercado de valores del país.

Mediante Escritura Pública No.1144 del 23 de julio de 2025 de la Notaría 11 de Medellín, se solemnizó el acuerdo de escisión parcial por absorción entre las sociedades Grupo Argos S.A. (escidente) y Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (sociedad beneficiaria), en la cual la Compañía transfirió un bloque patrimonial compuesto por 197.276.871 acciones de la sociedad beneficiaria, que absorbió estas acciones y emitió acciones propias a los accionistas de Grupo Argos S.A.

El 25 de febrero 2026, la Junta Directiva autorizó la emisión de los estados financieros separados de la Compañía, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 y sus respectivos comparativos.

NOTA 2: BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES

2.1 Estado de cumplimiento

Los estados financieros separados (en adelante estados financieros) del período finalizado al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al segundo semestre de 2020 y la incorporación de la modificación a la NIIF - 16 Arrendamientos: reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 emitida en 2020. Las NCIF fueron establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado el 23 diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496, el 22 de diciembre de 2016 por el Decreto Reglamentario 2131, el 22 de diciembre de 2017 por el Decreto Reglamentario 2170, el 28 de diciembre de 2018 por el Decreto Reglamentario 2483, el 13 de diciembre de 2019 por el Decreto Reglamentario 2270, el 5 de noviembre de 2020 por el Decreto Reglamentario 1432, el 19 de agosto de 2021 por el Decreto Reglamentario 938, el 5 de agosto de 2022 por el Decreto Reglamentario 1611 y el 15 de octubre de 2024 por el Decreto Reglamentario 1271.

Adicionalmente, en cumplimiento con leyes, decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables emitidos específicamente para Colombia por las entidades regulatorias:

- Decreto 2617 del 29 de diciembre de 2022, mediante el cual se establece una alternativa contable para mitigar los efectos del cambio de tarifa del impuesto sobre la renta y del cambio en la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales, para el periodo gravable 2022. Esta alternativa consiste en que el valor del impuesto diferido derivado de los cambios de dichas tarifas introducidas por la Ley 2277 de 2022, que deba reflejarse en el resultado del periodo de 2022, podrá reconocerse dentro del patrimonio de la entidad en los resultados acumulados de ejercicios anteriores. Quienes opten por esta alternativa deberán revelarlo en las notas a los estados financieros indicando su efecto sobre la información financiera. Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía adoptó esta alternativa.
- Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021, mediante el cual se establece una alternativa contable para mitigar los efectos del cambio de tarifa del impuesto de renta en el periodo gravable 2021. Esta alternativa consiste en que el valor del impuesto diferido derivado del cambio de la tarifa de impuesto de renta, generado por la modificación del artículo 240 del Estatuto Tributario introducida por el artículo 7 de la Ley 2155 de 2021, que deba reflejarse en el resultado del periodo de 2021, podrá reconocerse dentro del patrimonio de la entidad en los resultados acumulados de ejercicios anteriores. Quienes opten por esta alternativa deberán revelarlo en las notas a los estados financieros indicando su efecto sobre la información financiera. Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía adoptó esta alternativa.
- Circular Externa 36 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la cual indica el tratamiento contable de las diferencias netas positivas generadas en la aplicación por primera vez de las NCIF (Normas Colombianas de Información Financiera), las cuales no podrán ser distribuidas para enjugar pérdidas, realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos, o ser reconocidas como reservas y sólo podrá disponerse de las mismas cuando se hayan realizado de manera efectiva con terceros, distintos de aquellos que sean partes relacionadas, según los principios de las NCIF. Las diferencias netas negativas no computarán para los controles de ley aplicables a los preparadores de información financiera emisores de valores sujetos a control. Con ocasión de la implementación del Proyecto de Escisión por Absorción en 2025, la Compañía dispuso parte de los ajustes de adopción por primera vez ya realizados, para ser incorporados en el bloque patrimonial transferido.
- Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, mediante el cual se determina que los parámetros para establecer los beneficios post-empleo acorde con la NIC 19 - Beneficios a Empleados, deben corresponder al Decreto 2783 de 2001 como mejor aproximación de mercado. Para el año 2016, el decreto 2131 del 22 de diciembre de 2016, eliminó la obligatoriedad de aplicar estos supuestos para la medición de los beneficios

post-empleo, solo sigue siendo aplicable para efectos de revelación de información financiera. El Decreto 1625 de 2016 determina que se debe revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en dicha norma y en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con el Decreto 1833 de 2016 y las diferencias con el cálculo realizado de acuerdo con la NIC 19 - Beneficios a Empleados.

Los estados financieros han sido preparados en el marco del cumplimiento de las disposiciones legales a las cuales está sujeta la Compañía como entidad legal independiente; algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros consolidados y, adicionalmente, no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarios para la presentación de la situación financiera consolidada y los resultados integrales consolidados de la Compañía y sus subsidiarias. Por consiguiente, los estados financieros separados deben leerse juntamente con los estados financieros consolidados de Grupo Argos y sus subsidiarias. Las inversiones en subsidiarias se registran por el método de participación patrimonial.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros separados son los estados financieros principales.

2.2 Hipótesis de negocio en marcha

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la hipótesis de empresa en marcha y no existen al 31 de diciembre de 2025 incertidumbres materiales relacionadas con eventos o condiciones que produzcan dudas importantes acerca de la capacidad de la Compañía de continuar en marcha. La Compañía tiene la liquidez y solvencia requerida para continuar operando el negocio en el futuro previsible.

Razones financieras o criterios para establecer deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia

Para dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto 1378 del 28 de octubre del 2021, la Compañía realizó el análisis de los indicadores de referencia para establecer deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia, concluyendo que al cierre de diciembre del 2025 no existen indicios de incumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha:

Indicador	Dimensión	Fórmula	Diciembre 2025
Posición patrimonial negativa	Detrimento Patrimonial	Patrimonio total < \$0	Patrimonio total del año 2025 \$11.017.178 > 0
Dos periodos consecutivos de cierre con utilidad negativa en el resultado del ejercicio	Detrimento Patrimonial	(Resultado del ejercicio anterior < 0) y (Resultado del último ejercicio < 0)	Resultado del ejercicio diciembre 2024 \$2.531.987 > 0 y resultado del ejercicio diciembre 2025 \$4.651.826 > 0
Dos periodos consecutivos de cierre con razón corriente inferior a 1,0	Riesgo de Insolvencia	(Activo Corriente / Pasivo Corriente < 1,0, del ejercicio anterior) y (Activo Corriente / Pasivo Corriente < 1,0, del último ejercicio)	Razón corriente del ejercicio 2024 \$714.691 / \$742.642 = 0.96 < 1 y razón corriente del ejercicio 2025 \$703.092 / \$674.117 = 1.04 > 1

2.3 Bases de preparación

La Compañía tiene definido en sus estatutos realizar corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre de cada período. Para efectos legales en Colombia los estados financieros separados anuales son la base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones, se expresan en pesos colombianos por ser la moneda funcional, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía, y la moneda de presentación para todos los efectos, redondeados a la unidad de millones más próxima, salvo cuando se indique lo contrario mientras que los valores en dólares se presentan por su cifra exacta, a menos que se indique lo contrario.

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido preparados sobre una base contable de acumulación o devengo, excepto el estado de flujos de efectivo. La base de medición es el costo histórico, sin embargo, algunos instrumentos financieros, como los derivados y los activos y pasivos financieros designados a valor razonable, las propiedades de inversión y las asociadas consideradas entidad de inversión, son medidos a su

valor razonable al final de cada período de reporte, el componente de terrenos y edificaciones de propiedades, planta y equipo de uso administrativo se mide al costo revaluado cada cuatro años como se explica en las políticas contables. El costo histórico está generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios en la medición inicial.

La Compañía debe hacer estimaciones y presunciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, ingresos, costos y gastos, y sus respectivas revelaciones a la fecha de los estados financieros separados. En la Nota 4 Juicios contables significativos y fuentes clave de estimación se detallan los juicios contables significativos y fuentes clave de estimación realizados.

Mediciones a valor razonable

La Compañía mide los instrumentos financieros, como los derivados y los activos y pasivos financieros designados para ser medidos a valor razonable, los activos no financieros, como las propiedades de inversión, y las asociadas consideradas entidades de inversión que cumplen con la exención establecida en el párrafo 19 de la NIC 28 - Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos, a valor razonable. Asimismo, utiliza mediciones a valor razonable para determinar el valor revaluado de los terrenos y edificios de uso administrativo clasificados como propiedades, planta y equipo en la fecha de revaluación.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. El valor razonable de algunos activos y pasivos financieros y de las propiedades de inversión se determina en una fecha cercana a la fecha de presentación de los estados financieros para su reconocimiento y revelación.

Los juicios incluyen datos tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad. Los cambios en las hipótesis acerca de estos factores podrían afectar al valor razonable reportado de los instrumentos financieros.

La medición del valor razonable se basa en la presunción de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal del activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía.

Al estimar el valor razonable, la Compañía toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al realizar la valoración en la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en los estados financieros se determina sobre la base indicada, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF - 2 Pagos Basados en Acciones, si las hubiere, las transacciones de arrendamiento, dentro del alcance de la NIIF 16 - Arrendamientos y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no lo son, como es el caso del valor neto realizable en la NIC 2 - Inventarios o el valor en uso en la NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos.

La Compañía utiliza técnicas de valoración que son apropiadas en las circunstancias y para las cuales se dispone de datos suficientes para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a dichas mediciones son observables, y de acuerdo con la importancia de estas para las mediciones en su totalidad, que se describen a continuación:

- Datos de entrada de Nivel 1, son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos, para los cuales la entidad tiene acceso a la fecha de medición.
- Datos de entrada de Nivel 2, son aquellas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para un activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

- Datos de entrada de Nivel 3, son datos no observables para un activo o pasivo. Los cuales reflejarán los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Para los activos y pasivos que se reconocen en los estados financieros a valor razonable de manera recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre niveles en la jerarquía reevaluando la categorización (con base en el nivel más bajo de datos de entrada que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto) al final de cada período sobre el que se informa.

La Compañía tiene un marco de control establecido con respecto a la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valoración que tiene la responsabilidad general de supervisar todas las mediciones significativas de valor razonable, incluidos los valores razonables de Nivel 3, quienes informan directamente a la Vicepresidencia de Estrategia y Finanzas Corporativas y en el caso de la valoración de las propiedades de inversión a la Gerencia del negocio de desarrollo urbano.

Las firmas de valuación independientes participan en una base recurrente en la valoración de activos importantes, como las propiedades de inversión, y en casos específicos para valoraciones no recurrentes relevantes. Los criterios de selección de estas firmas incluyen su amplia experiencia y conocimiento del mercado, reputación, e independencia.

El equipo de valoración revisa regularmente los datos significativos no observables, los procedimientos utilizados para la determinación del valor razonable y los cambios en las mediciones del valor razonable de periodo a periodo. Asimismo, si la determinación del valor razonable fue realizada por terceros independientes, el equipo de valoración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que las valoraciones cumplen los requisitos de las normas, incluido el nivel en la jerarquía del valor razonable en el que se deban clasificar las valoraciones, al igual que las técnicas de valoración a utilizar para cada caso.

A los efectos de las revelaciones del valor razonable, la Compañía ha determinado clases de activos y pasivos sobre la base de la naturaleza, características y riesgos del activo o pasivo y el nivel de la jerarquía del valor razonable, como se explicó anteriormente.

Para efectos de la medición a valor razonable en la implementación del Proyecto de Escisión por Absorción realizada por la Compañía, se consideró la valoración de todos los activos que tenía antes de la fecha de la operación, que correspondían a:

- La valoración de los activos operativos de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. bajo la técnica de valoración de Flujo de Caja Descontado – FCD; y
- La valoración de la inversión que mantenía en Grupo Argos S.A. a través de la valoración de los activos operativos de Grupo Argos S.A. bajo la técnica de valoración Flujo de Caja Descontado – FCD.

Sin embargo, considerando la característica reorganizativa de la Escisión por Absorción y teniendo presente que, a nivel contable, Grupo Argos S.A. y Grupo de Inversiones Suramericana S.A. siempre han registrado en sus estados financieros consolidados sus inversiones en asociadas bajo el método de participación, y dado que por requerimiento de la NIC 28, este método exige la eliminación de las participaciones recíprocas, para la selección del valor razonable que da lugar a los impactos contables, se tomó como punto de partida los rangos de valoración entregados por los valoradores externos, sin embargo, el valor por acción de estos rangos se ajustó utilizando la misma metodología aplicada en el método de participación en los estados financieros consolidados que contempla la eliminación de las participaciones recíprocas, lo que genera un rango de valor razonable para efectos contables, dentro de este rango se seleccionó el valor razonable a utilizar. Esto asegurará la homogeneidad y comparabilidad de los registros contables.

Las revelaciones relacionadas con el valor razonable para instrumentos financieros y activos no financieros que se miden a valor razonable o donde se revelan valores razonables, se resumen en las siguientes notas:

- Activos y pasivos financieros - Nota 7.5
- Propiedades de inversión - Nota 14
- Activos y pasivos asociados a activos no corrientes mantenidos para la venta y para distribuir a los propietarios - Nota 17
- Hechos relevantes - Nota 40

La Compañía ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en la Nota 2 Bases de presentación y políticas contables materiales y Nota 4 Juicios contables significativos y fuentes clave de estimación. Los juicios incluyen datos tales como el riesgo de tasa de cambio, el riesgo de incremento de costos, el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad. Los cambios en las hipótesis acerca de estos factores podrían afectar al valor razonable reportado de los instrumentos financieros.

Diferencias entre el patrimonio controlador consolidado del grupo empresarial y el patrimonio de la Compañía

El patrimonio controlador consolidado de Grupo Argos presenta diferencias frente a su patrimonio separado debido principalmente a la selección, desde la adopción de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), del modelo de medición posterior de las asociadas y negocios conjuntos, que para el estado financiero separado es al costo de acuerdo con el párrafo 10 de la NIC 27 - Estados Financieros Separados, mientras que para el estado financiero consolidado es mediante el uso del método de la participación. El modelo del costo seleccionado para asociadas y negocios conjuntos en los estados financieros separados permite reflejar los resultados obtenidos por la Compañía que serían susceptibles de distribución.

Como consecuencia de la implementación del Proyecto de Escisión, al 31 de diciembre de 2025, la diferencia entre el patrimonio controlador consolidado del grupo empresarial y el patrimonio de la Matriz presento la siguiente variación:

	2025	2024
Patrimonio controlador consolidado del grupo empresarial	10.555.288	21.776.671
Patrimonio de la Matriz	11.015.530	18.767.690
Diferencia	(460.242)	3.008.981

Lo anterior considerando principalmente que la eliminación de los dividendos reconocidos en los estados financieros separados y la aplicación del método de la participación en los estados financieros consolidado de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. constituía una diferencia significativa entre ambos patrimonios.

La diferencia en los modelos de medición ocasiona que en el estado financiero consolidado se deban realizar, entre otros, los siguientes ajustes: a) eliminación de los dividendos de asociadas y negocios conjuntos reconocidos en los estados financieros separados, b) aplicación del método de la participación de asociadas y negocios conjuntos en los estados financieros consolidados, c) registro del impuesto diferido asociado a la aplicación del método de la participación en los estados financieros consolidados y d) reconocimiento de un mayor o menor costo en venta de inversiones (junto a los efectos asociados por la realización de los componentes de otro resultado integral en el resultado del periodo o en ganancias acumuladas, según aplique), cuando se presenta disposición y/o aporte de asociadas y negocios conjuntos en los estados financieros consolidados.

Adicionalmente, se presentan diferencias entre el patrimonio controlador consolidado del grupo empresarial y el patrimonio de la Compañía, ya que las normas contables vigentes requieren que en los estados financieros consolidados se realicen ajustes tales como: a) eliminación de las ganancias o pérdidas que resulten de transacciones entre las compañías que hacen parte del grupo empresarial, las cuales pueden a su vez dar lugar a gastos o ingresos por impuestos diferidos, b) reconocimiento en el patrimonio controlador, cuando se presentan aumentos o disminuciones de participación en subsidiarias sin obtención o pérdida de control, de las diferencias entre el valor por el que se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida y c) reconocimiento de aquellas diferencias que surjan por un cambio en el uso de un activo a nivel consolidado.

2.4 Políticas contables materiales

La Compañía adoptó Revelaciones de Políticas Contables (Modificaciones a la Norma NIC 1 Presentación de Estados Financieros y Declaración de Práctica N°2 de las Normas NIIF) a partir del 1 de enero de 2024. Aunque las modificaciones no dieron como resultado cambio alguno en las políticas contables en sí mismas, tuvieron efecto en la información sobre política contable revelada en los estados financieros.

Las modificaciones requieren la revelación de políticas contables “materiales” en vez de las políticas contables “significativas”. Las modificaciones también proveen guías sobre la aplicación de la materialidad a la revelación de las políticas contables, ayudando a las entidades a proveer información útil acerca de la política contable y específica de la Compañía que los usuarios necesitan para entender otra información incluida en los estados financieros.

La administración de la Compañía revisó las políticas contables y actualizó la información revelada en esta nota en ciertos casos de acuerdo con las modificaciones.

La implementación del Proyecto de Escisión ejecutado en julio de 2025 por Cementos Argos S.A., Grupo Argos S.A. y Grupo de Inversiones Suramericana S.A. fue reconocida en los estados financieros separados de la Compañía principalmente bajo el alcance de la CINIIF 17 – Distribuciones, a los propietarios, de activos distintos al efectivo y la NIIF 5 – Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas. (Nota 40 Hechos relevantes).

Durante el año 2025, la Compañía no realizó cambios en sus políticas contables.

A continuación, se detallan las políticas contables materiales que la Compañía aplica en la preparación de sus estados financieros:

2.4.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera separado y en el estado de flujos de efectivo separado, incluyen el dinero en caja y bancos, así como las inversiones de alta liquidez fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición.

Los ingresos por intereses generados por los equivalentes de efectivo se reconocen en los resultados del período.

2.4.2 Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: (i) costo amortizado; (ii) valor razonable con cambios en otro resultado integral - instrumentos de deuda; (iii) valor razonable con cambio en otro resultado integral – instrumentos de patrimonio; o (iv) valor razonable con cambio en resultados.

Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable; para los activos financieros medidos a costo amortizado se incluyen los costos de transacción directamente atribuibles. Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, a menos que la Compañía cambie su modelo de negocios para administrar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasifican el primer día del primer período de reporte posterior al cambio en el modelo de negocio.

La Compañía mide subsecuentemente los activos financieros a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado usando la tasa de interés efectiva si el activo se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo contractuales y los términos del mismo dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Los activos financieros diferentes de aquellos a costo amortizado se miden posteriormente a: i) valor razonable a través de otro resultado integral (ORI), si son instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante la recolección de flujos de efectivo contractuales y la venta de activos financieros, y los términos contractuales del activo dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal; y ii) valor razonable con cambios en el resultado del período, siendo estos todos los demás activos financieros que no cumplen con los criterios de clasificación a costo amortizado o a valor razonable a través de otro resultado integral (ORI). Esta categoría incluye todos los activos financieros derivados, sin embargo, la Compañía puede elegir en el reconocimiento inicial y de manera irrevocable, presentar las ganancias o pérdidas por la medición de activos financieros a valor razonable en el otro resultado integral (ORI) para las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para propósitos de negociación. Los análisis se hacen para cada una de las inversiones de manera individual.

La Compañía ha elegido medir algunas de sus inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través del otro resultado integral (ORI). En la disposición de las inversiones a valor razonable a través del otro resultado integral (ORI), el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a las ganancias retenidas, no se reclasifica al resultado del período. Los dividendos decretados de estas inversiones se reconocen en el estado de resultados.

2.4.2.1 Deterioro de valor de activos financieros

La Compañía registra las pérdidas crediticias esperadas en sus títulos de deuda, cuentas por cobrar comerciales, activos del contrato y cuentas por cobrar por arrendamiento al final del período sobre el que se informa. En el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas bajo NIIF 9 - Instrumentos Financieros, la Compañía aplica el enfoque simplificado, sobre una base colectiva, que le permite no hacer un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino reconocer una provisión para pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en cada fecha de reporte, esto es, reconocer las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero. En los casos en que existe evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado, la Compañía reconoce una provisión por pérdida de deterioro individual y excluye la partida de la evaluación colectiva bajo el modelo de pérdidas crediticias esperadas.

La Compañía ha establecido una matriz de deterioro que se basa en la experiencia pasada con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el período de crédito promedio, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos. Para las cuentas por cobrar comerciales, que se reportan netas, dichos deterioros se registran en una cuenta separada y la pérdida se reconoce dentro de los gastos de administración y venta en el estado de resultados separado de la Compañía. Cuando existe confirmación de que la cuenta por cobrar no será recuperable, el valor en libros bruto de la cuenta por cobrar se da de baja en cuentas contra la provisión asociada.

2.4.2.2 Activos financieros-Medición posterior y ganancias y pérdidas

Activos financieros a costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El costo amortizado se reduce por pérdidas por deterioro. Los ingresos por intereses, las ganancias y pérdidas por cambio de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida por baja en cuentas se reconoce en el resultado del período.
Inversiones de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral (ORI)	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Los ingresos por intereses calculados utilizando el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por cambio de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en el otro resultado

	integral (ORI). En la disposición de estos activos, las ganancias y pérdidas acumuladas en ORI se reclasifican al resultado del período.
Inversiones de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado integral (ORI)	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo represente claramente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en el otro resultado integral (ORI) y nunca se reclasifican al resultado del período.
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluidos los ingresos por intereses o dividendos, se reconocen en el resultado del período.

2.4.2.3 Baja en cuentas de activos financieros

Un activo financiero o una parte de este es dado de baja del estado de situación financiera separado cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfiere el activo financiero y la transferencia cumple con los requisitos para la baja en cuentas.

Habrà transferencia de un activo financiero si se han transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo o si se retienen los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más receptores. Cuando la Compañía transfiera un activo financiero evaluarà en qué medida retiene los riesgos y los beneficios inherentes a su propiedad.

Al dar de baja un activo financiero o parte de este, debe ser reconocida en el resultado del período la diferencia entre su valor en libros y la suma de la contraprestación recibida (incluyendo cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido). La pérdida o ganancia acumulada que haya sido reconocida directamente en el patrimonio dentro del otro resultado integral (ORI), y esté relacionada con activos financieros dados de baja, se deberá reclasificar a resultados acumulados o al resultado, según corresponda

2.4.3 Inventarios

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios o aquellos que en la adquisición fueron clasificados como propiedad de inversión y luego se destinan para la venta en el giro ordinario del negocio.

El inventario se mide inicialmente al costo de adquisición más los gastos y desembolsos necesarios para colocar el activo en condiciones de venta. Cuando se transfiere un inventario inmobiliario de propiedades de inversión a inventarios, la transferencia se realiza a valor razonable, que corresponde al nuevo costo del inventario para efectos de la aplicación de la NIC 2 – Inventarios. La transferencia desde propiedad de inversión a inventario se realiza cuando la compañía bajo el contexto de su negocio de urbanismo tiene la intención de venderlos en el giro ordinario del negocio.

La Compañía reconoce una disminución en el valor de los inventarios si el costo es superior al valor neto realizable.

La Compañía clasifica los inventarios entre corrientes y no corrientes de acuerdo con su ciclo de negocio. Es decir, según el tiempo que se espera que transcurra desde la compra o clasificación de un inmueble como inventario hasta su realización. Generalmente los elementos del inventario se realizan dentro del ejercicio anual cuando las condiciones para su venta no exigen la ejecución previa de urbanismos por parte de la Compañía, se acuerda la entrega del bien en periodos hasta de un año y existen las condiciones de mercado para que su realización pudiera darse en el corto plazo. En los casos anteriores, los inventarios se clasifican como corrientes. De lo contrario, se clasifican como inventarios no corrientes.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta. El inventario incluye principalmente costos por lotes, obras de urbanismo y bienes inmuebles para la venta.

La Compañía reconoce los inventarios cuando se venden como costos del período en el que se reconozcan los ingresos correspondientes.

Los desembolsos por conceptos de mantenimiento de los inventarios se presentan como gastos de operación.

El impuesto predial correspondiente a los inventarios de inmuebles para la venta de Grupo Argos S.A. será reconocido en su totalidad como un gasto de la operación al comienzo de cada año, de acuerdo con la causación legal de este tributo en Colombia.

Criterios para la estimación del valor razonable

La Compañía usa un modelo de valuación apropiado o un indicador del valor razonable de los activos para determinar el valor razonable, y considera los siguientes criterios, con la evidencia que soporte dichas estimaciones:

- La existencia de un precio dentro de un compromiso formal de venta, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, ajustado por los costos incrementales directamente atribuibles a la enajenación o disposición del activo.
- Si no existiera un compromiso formal de venta, pero el activo se negocia en un mercado activo, el valor razonable será el precio de mercado, menos los costos de venta o disposición.
- Si no existiese ni un acuerdo firme de venta ni un mercado activo, el valor razonable se calcula a partir de la mejor información disponible para reflejar el valor que la compañía pueda obtener (como costo de reposición a nuevo menos demérito) en la fecha del estado de situación financiera, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, una vez deducidos los costos de venta o disposición. Para determinar este valor la Compañía tiene en cuenta el resultado de las transacciones recientes con activos similares del mismo sector.

Para los casos en que no sea posible estimar el valor razonable de forma fiable, el valor recuperable es el valor en uso.

Criterios para la estimación del valor en uso

Los siguientes elementos deberán reflejarse en el cálculo del valor en uso:

- Los flujos de caja futuros estimados del activo o de la unidad generadora de efectivo, obteniendo como base el tiempo que la Compañía espera utilizar el activo o el período de vigencia de la unidad generadora de efectivo si está definido.
- Las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o en la distribución temporal de dichos flujos de efectivo futuros.
- El valor temporal del dinero.
- El precio por la incertidumbre inherente en el activo.
- Otros factores, como la iliquidez que los participantes en el mercado reflejarían al poner precio a los flujos de caja futuros que la compañía espera que se deriven del activo.

En relación con la estimación de los flujos de caja futuro que la Compañía espera obtener, se deben excluir las siguientes variables:

- Salidas de efectivo relativas a obligaciones registradas como pasivos o costos y gastos generados durante la construcción del activo.

- Entradas o salidas de efectivo futuras que se espera que surjan de una reestructuración futura en la que la Compañía no se ha comprometido todavía; o la mejora o aumento del desempeño del activo.
- Flujos relacionados con pago de impuestos o pagos relacionados con financiación del activo.
- Entradas de efectivo de otros activos que sean en gran medida independientes de las entradas de efectivo del activo en cuestión.

Los flujos de caja futuros se descuentan a su valor presente, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que corresponde a las tasas de mercado vigentes y que refleja el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la unidad generadora de efectivo o del grupo de unidades generadoras de efectivo.

Si el monto recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en el resultado del período, salvo si el activo se registra bajo el modelo de revaluación, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación hasta agotarla totalmente de ser necesario, y registrando cualquier deterioro pendiente contra el resultado.

La Compañía evalúa si las pérdidas por deterioro reconocidas previamente ya no existen o han disminuido; en este caso, el valor en libros de la unidad generadora de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo se aumenta a la estimación revisada del valor recuperable hasta el punto de que no supere el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido un deterioro anteriormente. Esta reversión se reconoce como un ingreso en los resultados del período; excepto para el crédito mercantil cuyo deterioro no se revierte.

2.4.4 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son aquellos inmuebles mantenidos para generar valorizaciones y/o para arrendar, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos.

Una propiedad de inversión se mide inicialmente a su costo, el cual comprende: el precio de compra y todos los costos directamente imputables a la propiedad de inversión. El costo de las propiedades de inversión construidas por la Compañía incluye: materiales, mano de obra directa y otros costos directamente atribuibles para que el activo tenga el uso previsto por la administración, incluidos los costos por préstamos capitalizables.

Se excluyen para el reconocimiento inicial de una propiedad de inversión, los costos derivados del mantenimiento del elemento. Dichos costos deberán ser reconocidos en el resultado del período en que se incurran. También deberán ser excluidos:

- Los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad de inversión en condiciones de uso).
- Las pérdidas operacionales incurridas antes que la propiedad de inversión logre el nivel planificado de ocupación.
- Los montos anormales de materiales de desecho, mano de obra u otros recursos incurridos en la construcción o desarrollo de la propiedad.
- Los gastos de mantenimientos rutinarios de las propiedades de inversión.

En su medición posterior la Compañía mide las propiedades de inversión bajo el modelo del valor razonable, es decir, tomando como referencia el precio que será recibido al disponer del activo en una transacción de mercado, a una fecha de medición determinada.

Para la determinación de valor razonable la Compañía contrata a expertos independientes con capacidad profesional reconocida y experiencia en la valuación de bienes inmuebles.

Los cambios de valor razonable generados en las propiedades de inversión son reconocidos en los resultados del período en que se originan.

Para el caso de los desembolsos posteriores relacionados con adiciones a las propiedades de inversión que son capitalizables corresponden a:

- Al precio de compra de lotes que acrecienten el área de las propiedades de inversión.
- Costos de nuevas construcciones que generen un mayor valor razonable del inmueble.

Tales valores deberán ser tenidos en cuenta por los expertos independientes en la valuación inmediata posterior a las adiciones.

Las propiedades de inversión pueden ser objeto de transferencia hacia propiedades, planta y equipo o inventarios; al momento de la transferencia se reclasifican a su valor razonable, el cual se convierte en el costo para su contabilización.

La transferencia desde propiedades de inversión hacia inventarios se realiza cuando la Compañía bajo el contexto de su negocio de desarrollo urbano tiene la intención de venderlos en el giro ordinario del negocio, esto es, cuando: i) ha solicitado formalmente licencias de urbanismo, de construcción, de parcelación, de subdivisión y/o de intervención del espacio público; ii) ha iniciado procesos de urbanismo con el objetivo de desarrollar su venta y/o se encuentra en procesos de negociación con terceros, entre otras actividades que se desarrollan con el fin de preparar un inmueble para su venta en forma individual, ya sea directamente o a través de acuerdos con potenciales compradores.

Una propiedad de inversión es retirada o dada de baja en cuentas del estado de situación financiera en el momento de su disposición o cuando la propiedad de inversión sea permanentemente retirada del uso y no se espere ningún beneficio económico futuro de su disposición. La disposición de una propiedad de inversión puede producirse bien por su venta o por su incorporación a un arrendamiento financiero. Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre la consideración obtenida de la disposición y el valor en libros del activo) se reconoce en el resultado del período en que tenga lugar el retiro o la disposición. Cuando se vende una propiedad de inversión que se clasificó anteriormente como propiedades, planta y equipo, cualquier monto incluido en la reserva de revaluación, en el otro resultado integral (ORI), se transfiere a los resultados acumulados.

Los desembolsos por conceptos de mantenimiento de las propiedades de inversión se presentan como gastos de operación.

El impuesto predial correspondiente a las propiedades de inversión de Grupo Argos S.A. será reconocido en su totalidad como un gasto de la operación, al comienzo de cada año, de acuerdo con la causación legal de este tributo en Colombia.

2.4.5 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Una asociada es una entidad sobre la que la Compañía posee influencia significativa, entendida como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener control, ni control conjunto de la misma.

Un acuerdo conjunto es aquel en el que se tiene control conjunto, es decir, cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de las partes que comparten el control, y puede ser un negocio conjunto o una operación conjunta.

Un negocio conjunto es un acuerdo mediante el cual las partes que participan tienen derecho a los activos netos. Una operación conjunta es un acuerdo mediante el cual las partes que participan tienen derecho a los activos e ingresos y obligaciones con respecto a los pasivos y gastos, relacionados con las condiciones pactadas en el acuerdo.

La Compañía ha seleccionado contabilizar las inversiones en asociadas y negocios conjuntos al costo en sus Estados Financieros Separados, de acuerdo con los modelos de medición permitidos por la NIC 27. En consecuencia, reconoce inicialmente las inversiones en asociadas y negocios conjuntos bajo el método del costo; posteriormente, continúan al costo excepto las asociadas consideradas como entidades de inversión, las cuales se contabilizan a su valor razonable acogiéndose a la excepción contemplada en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos, párrafo 19.

La Compañía deteriora una inversión neta en una asociada o negocio conjunto si, y solo si, la evidencia objetiva indica que uno o más eventos, que ocurrieron después del reconocimiento inicial, han tenido un impacto en los flujos de

efectivo futuros de la inversión neta y ese impacto se puede estimar de manera confiable. Los siguientes sucesos permiten establecer si existe evidencia objetiva de que estas inversiones pueden presentar un deterioro de valor:

- Dificultades financieras significativas de la asociada o negocio conjunto;
- Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o demoras en el pago por parte de la asociada o negocio conjunto;
- El otorgamiento a asociadas y negocios conjuntos de concesiones que no se le habrían otorgado en otras circunstancias;
- Pase a ser probable que la asociada o negocio conjunto entren en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;
- La desaparición de un mercado activo para la inversión neta debido a dificultades financieras de la asociada o negocio conjunto;
- Cambios significativos con efecto adverso que han tenido lugar en el entorno, tecnológico, de mercado, económico o legal, en la cual la asociada o negocio conjunto operan; o
- Una disminución significativa y prolongada en el valor razonable de una inversión en una asociada o negocio conjunto que es un instrumento de patrimonio por debajo de su costo.

2.4.6 Inversiones en subsidiarias

La Compañía controla a una participada cuando tiene poder sobre la misma, está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta. La Compañía evalúa si controla o no una participada, si los hechos y circunstancias indican que hay cambios en uno o más de los tres elementos de control antes mencionados. En la evaluación de control considera los derechos de voto sustantivos existentes, los acuerdos contractuales suscritos entre la entidad y otras partes, y los derechos y capacidad para designar y destituir los miembros clave de la gerencia, entre otros aspectos. Cuando la Compañía tiene menos de una mayoría de derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la participada cuando los derechos de voto son suficientes para darle la habilidad práctica de dirigir las actividades relevantes de la participada de manera unilateral. La Compañía considera todos los hechos y circunstancias relevantes al evaluar si los derechos de voto en una participada son o no suficientes para darle el poder, incluyendo:

- El tamaño del porcentaje de derechos de voto de la Compañía relativo al tamaño y dispersión de los porcentajes de otros poseedores de voto.
- Derechos de voto potenciales mantenidos por la Compañía, otros accionistas u otras partes.
- Derechos derivados de los acuerdos contractuales.
- Cualquier hecho o circunstancia adicional que indique que la Compañía tiene, o no tiene, la habilidad actual para dirigir las actividades relevantes al momento que se necesite tomar decisiones, incluyendo patrones de voto en asambleas de accionistas previas.

Las inversiones en subsidiarias son incorporadas a los Estados Financieros Separados utilizando el método de la participación, excepto si la inversión o una porción de la misma es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la NIIF 5 - Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas.

Conforme al método de participación patrimonial, las inversiones en subsidiarias se contabilizan inicialmente en el estado de situación financiera separado al costo y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación de la Compañía en resultados y en otro resultado integral (ORI).

2.4.7 Activos no corrientes mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios y operaciones discontinuadas

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recupera a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Estos activos o grupos de activos se presentan de forma separada, como activos y pasivos corrientes en el estado de situación

financiera, por el menor entre su valor en libros o su valor razonable menos los costos de venta, y no se deprecian ni amortizan desde la fecha de su clasificación.

Cualquier pérdida por deterioro del valor reconocida en un grupo de activos para su disposición, se distribuye primero al crédito mercantil asociado a ese grupo de activos, cuando aplique; y luego a los demás activos asignados prorrateado en función de su valor en libros. Esta pérdida no se distribuye a los activos financieros, activos por impuestos diferidos, activos por beneficios a empleados, propiedades de inversión o activos biológicos, que continúan midiéndose de acuerdo con las otras políticas contables de la Compañía. Las pérdidas por deterioro en la clasificación inicial de activos como mantenidos para la venta y las ganancias y pérdidas posteriores surgidas de las nuevas mediciones se reconocen en resultados.

La condición para la clasificación de un activo como un activo no corriente mantenido para la venta (o grupo de activos para su disposición), se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo (o grupo de activos para su disposición) está disponible para la venta inmediata en su estado actual sujeto solo a los términos que son usuales y adaptados para las ventas de esos activos (o grupo de activos para su disposición). La administración debe comprometerse con la venta, la cual debería reconocerse como una venta finalizada dentro del período de un año desde la fecha de clasificación.

Cuando existe un plan de venta que involucra la pérdida de control en una subsidiaria, todos los activos y pasivos de esa subsidiaria son clasificados como mantenidos para la venta siempre que se cumplan los criterios descritos anteriormente, independientemente de si se va a retener una participación no controladora en su antigua subsidiaria después de la venta.

Cuando la Compañía se encuentra comprometida con un plan de venta que involucra la venta de una inversión, o una porción de una inversión, en una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, la inversión o la porción de la inversión que será vendida se clasifica como mantenida para la venta cuando se cumplen los criterios descritos anteriormente.

La Compañía discontinúa el uso del método de la participación en subsidiarias en relación con la porción que es clasificada como mantenida para la venta. Cualquier porción retenida de una inversión en una subsidiaria que no haya sido clasificada como mantenida para la venta, sigue contabilizándose, usando el método de la participación; si al momento de la venta de la porción mantenida de la subsidiaria hay una pérdida de control se discontinúa el uso del método de la participación, y cualquier interés retenido en la subsidiaria se reconoce de acuerdo con la normatividad aplicable según su clasificación.

En los casos en los que la Compañía se compromete a distribuir un activo (o grupo de activos para su disposición) a los propietarios, dicho activo no corriente se clasifica como mantenido para distribuir a los propietarios. Para que éste sea el caso, los activos deben estar disponibles para la distribución inmediata en sus actuales condiciones, y la distribución debe ser altamente probable, es decir, deben haberse iniciado las actividades para completar la distribución y debe esperarse que estén completadas en un año a partir de la fecha de clasificación. Dentro realizado por la Compañía sobre el Proyecto de Escisión por Absorción se concluyó desde un punto de vista contable esta norma le era aplicable.

No le son aplicables los criterios de medición de la NIIF 5 – Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas, a las propiedades de inversión medidas a valor razonable, los activos financieros dentro del alcance de la NIIF 9 - Instrumentos Financieros, los activos por impuesto diferido, los activos procedentes de beneficios a empleados, entre otros señalados por esta NIIF.

Una operación discontinuada es un componente de la entidad que ha sido dispuesto, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta y:

- (a) representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separada del resto;
- (b) es parte de un único plan coordinado para disponer de una línea de negocio o de un área geográfica de la operación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o
- (c) es una entidad subsidiaria adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

Los ingresos, costos y gastos procedentes de una operación discontinuada se presentan de forma separada de los procedentes de las actividades continuadas, en una sola partida después del impuesto sobre la renta, en el estado de resultados integral del período corriente y del período comparativo del año anterior.

2.4.8 Arrendamientos

La Compañía reconoce los arrendamientos, subarrendamientos y contratos con características y circunstancias similares teniendo en consideración la calidad de arrendador o arrendatario, el activo subyacente y el plazo del contrato.

Al inicio de un contrato, la Compañía evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el mismo transfiere el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transfiere el derecho de controlar el uso de los activos identificados, la Compañía utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16 - Arrendamientos.

a. La Compañía como arrendatario. Como arrendatario, al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Compañía asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos.

La Compañía reconoce inicialmente en la fecha de inicio del arrendamiento un activo por derecho de uso que representa el derecho a usar el activo subyacente del contrato y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos acordados en el contrato.

Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan con las nuevas mediciones de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye la cantidad de pasivos de arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos por arrendamiento realizados antes de la fecha de inicio del contrato menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido.

A menos que la Compañía esté razonablemente segura de obtener la propiedad del activo arrendado al final del plazo del arrendamiento, los activos reconocidos por el derecho de uso se amortizan en línea recta durante el plazo del arrendamiento. Los activos por derecho de uso están sujetos a deterioro. Los activos por derecho de uso asociados a propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, y subsecuentemente al valor razonable, de acuerdo con la política contable de la Compañía para la medición posterior de las propiedades de inversión.

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos de arrendamiento medidos al valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos (incluidos los pagos en esencia fijos) menos los incentivos de arrendamiento por cobrar, los pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y los montos que se espera sean pagados según las garantías de valor residual. Los pagos por arrendamiento incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra cuando la Compañía tiene razonable seguridad de que la ejercerá y las multas por cancelar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Compañía ejercerá una opción de terminar el arrendamiento. Los pagos variables de arrendamiento que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gasto en el período en el que se produce el evento o condición que desencadena el pago.

En el cálculo del valor presente de los pagos del arrendamiento, la Compañía utiliza la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de inicio del arrendamiento si la tasa de interés implícita en el arrendamiento no se puede determinar fácilmente. Después de la fecha de inicio, el valor de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos por arrendamiento realizados. Además, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos fijos en esencia del arrendamiento o un cambio en la evaluación para adquirir el activo subyacente.

La Compañía reconoce el gasto por depreciación de los activos por derecho de uso y distribuye los pagos por arrendamiento entre el gasto financiero y la reducción de las obligaciones por arrendamiento. El gasto financiero es cargado directamente en resultados, a menos que sea directamente atribuible a activos aptos, en cuyo caso se capitalizan conforme a la política general para los costos por préstamos.

La Compañía presenta los activos por derecho de uso en arrendamiento y los pasivos por arrendamiento por separado en el estado de situación financiera separado. Los activos de derecho de uso que cumplen con la definición de propiedad de inversión se presentan dentro la línea de propiedad de inversión.

La Compañía presenta los gastos por intereses sobre el pasivo por arrendamiento por separado del cargo por depreciación del activo por derecho de uso de arrendamiento. El gasto por intereses sobre el pasivo por arrendamiento es un componente de los costos financieros, que se presentan por separado en el estado del resultado separado.

La Compañía clasifica en el estado de flujos de efectivo separado, los pagos en efectivo por el capital e intereses de los pagos de arrendamiento como actividades de financiación y los pagos por arrendamientos a corto plazo y pagos por arrendamientos de activos de bajo valor como actividades de operación.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Compañía reconoce los pagos por arrendamientos de los contratos con un plazo de arrendamiento igual o inferior a 12 meses y sin opción de compra o los contratos cuyo activo subyacente es de bajo valor (es decir, activos cuyo valor nuevo es igual o inferior a 3.500 dólares para los activos destinados para la operación y 5.000 dólares para los activos de uso administrativo), como un gasto de arrendamiento menos los incentivos por arrendamientos relacionados, de manera lineal durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto para reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el arrendatario.

- b. La Compañía como arrendador.** Al inicio o al modificar un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Compañía asigna la consideración en el contrato a cada componente de arrendamiento en función de sus precios independientes relativos.

Como arrendador, la Compañía al inicio del arrendamiento clasifica los arrendamientos en financiero u operativo evaluando el grado en que los riesgos y beneficios derivados de la propiedad del activo, le afectan. La Compañía clasifica un arrendamiento como financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, y operativo cuando no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

La Compañía reconoce los montos adeudados por los arrendatarios bajo arrendamientos financieros como cuentas por cobrar al monto de la inversión neta de la Compañía en los arrendamientos. Los ingresos por arrendamientos financieros son distribuidos en los periodos contables a fin de reflejar una tasa regular de rendimiento constante en la inversión neta pendiente de la Compañía con respecto a los arrendamientos.

El ingreso por concepto de alquileres bajo arrendamientos operativos se reconoce empleando el método de línea recta durante el plazo correspondiente al arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y acordar un arrendamiento operativo son añadidos al importe en libros del activo arrendado, y reconocidos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

2.4.9 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio

a. Clasificación como deuda o patrimonio. Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

b. Instrumentos de patrimonio. Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía se reconocen por el valor recibido, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la Compañía se reconoce y deduce directamente en el patrimonio por el valor de la contraprestación pagada. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados, provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios.

c. Instrumentos compuestos. Los componentes de los instrumentos compuestos (tales como los bonos obligatoriamente convertibles en acciones) emitidos por la Compañía, se clasifican de forma separada como pasivos financieros y patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio. Una opción de conversión que será cancelada a través del intercambio de un monto fijo de efectivo u otro activo financiero por un número fijo de instrumentos de patrimonio de la Compañía es considerado como un instrumento de patrimonio.

A la fecha de emisión, el valor razonable del componente pasivo es calculado utilizando la tasa de interés vigente en el mercado para deudas similares no convertibles. Este monto es registrado como un pasivo sobre una base de costo amortizado, usando el método del interés efectivo hasta que se extinga al momento de la conversión o a la fecha de vencimiento del instrumento.

La porción clasificada como patrimonio se determina deduciendo del valor razonable del instrumento compuesto, el monto del componente pasivo. Este valor es reconocido e incluido en el patrimonio, neto de los efectos del impuesto a las ganancias y su medición no puede volver a ser aplicada posteriormente. Adicionalmente, la porción clasificada como patrimonio permanece en el patrimonio hasta que haya sido ejercida, en cuyo caso, el saldo reconocido en el patrimonio es transferido a prima en colocación de acciones. Cuando la opción de conversión permanezca sin ser ejercida a la fecha de vencimiento del instrumento convertible, el saldo reconocido en el patrimonio es transferido a utilidades retenidas. Ninguna ganancia o pérdida debe ser reconocida en resultados al momento de la conversión o expiración de la opción de conversión.

Los costos de transacción que se relacionan con la emisión de instrumentos convertibles se asignan a los componentes del pasivo y el patrimonio en proporción a la distribución de los montos brutos recibidos. Los costos de transacción relacionados con el componente del patrimonio son reconocidos directamente en el patrimonio.

Los costos de transacción relacionados con el componente pasivo se incluyen en el valor en libros del pasivo y son amortizados sobre la vida de los instrumentos convertibles usando el método de la tasa de interés efectiva.

d. Pasivos financieros. Son clasificados al valor razonable con cambios en resultados o a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

i. Pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados

Un pasivo financiero se clasifica como para negociar si:

- Ha sido adquirido principalmente para propósitos de su recompra a corto plazo.
- Al momento del reconocimiento inicial forma parte de un portafolio de instrumentos financieros manejados por la Compañía y se tiene evidencia de un patrón actual reciente de beneficios a corto plazo.
- Es un derivado que no ha sido designado como instrumento de cobertura o garantía financiera.

- Es un derivado implícito que se reconoce por separado, salvo que se designe como instrumento de cobertura eficaz.

Un pasivo financiero que no sea mantenido para negociar podría también ser designado como un pasivo financiero al valor razonable con cambios en los resultados al momento del reconocimiento inicial, si:

- Dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento que pudiera surgir.
- El pasivo financiero forma parte de un grupo de activos o pasivos financieros o ambos, el cual es manejado y su rendimiento es evaluado sobre la base del valor razonable, de conformidad con el manejo de riesgo documentado por la Compañía, en su estrategia de inversión, siendo la información proporcionada internamente sobre dicha base.
- Forma parte de un contrato que contiene uno o más instrumentos implícitos. La NIIF 9 - Instrumentos Financieros, permite que todo el contrato combinado sea designado al valor razonable con cambios en los resultados.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se registran al valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la nueva medición en los resultados del período. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incorpora cualquier interés pagado sobre el pasivo financiero. El valor razonable se determina de la forma descrita en la política de mediciones a valor razonable, descrita en el numeral 2.

- ii. Otros pasivos financieros.** Los otros pasivos financieros (incluyendo las obligaciones financieras, los pasivos comerciales y otras cuentas por pagar y los bonos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período de vigencia. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o cuando sea adecuado, en un período más corto con el valor neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

- iii. Derivados financieros.** La Compañía posee instrumentos financieros derivados para cubrir sus exposiciones al riesgo de moneda extranjera y tasas de interés. Los derivados financieros se miden a valor razonable con cambios en el resultado del período. Algunos derivados incorporados en otros instrumentos financieros o contratos (derivados implícitos), son tratados como derivados separados cuando su riesgo y características no están estrechamente relacionados con las del contrato principal y no se registra a su valor razonable.

Ciertas transacciones con derivados que no califican para ser contabilizadas como derivados para cobertura, son tratadas e informadas como derivados para negociación, aun cuando proporcionan una cobertura efectiva para la gestión de posiciones de riesgo.

Baja de pasivo financiero. La Compañía da de baja en cuentas, un pasivo financiero si, y solo si, expiran, se cancelan o se cumplen las obligaciones. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en los resultados del período.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestamista en términos sustancialmente diferentes, o los términos de un pasivo existente se modifican sustancialmente, dicho intercambio o modificación se trata como una baja en cuentas del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los respectivos valores en libros se reconoce en el estado de resultados. En el caso contrario, donde no se presenta un cambio sustancial en los términos del pasivo, dicho intercambio o modificación no se trata como una baja en cuentas del pasivo original sino como una modificación del pasivo existente siendo necesario calcular el valor presente de los flujos de efectivo contractuales futuros bajo las nuevas condiciones descontados a la tasa de interés efectiva del pasivo original. La diferencia entre el valor en libros del pasivo original y el valor presente de los flujos de efectivo modificados se reconoce en el estado de resultados.

Las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento la tasa de interés efectiva original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Para los intercambios o las modificaciones de pasivos que no se contabilizan como una baja en cuentas, los costos y comisiones pagados por la Compañía ajustarán el importe en libros del pasivo, y se amortizarán a lo largo de la vida restante del pasivo modificado.

En el caso de las permutas e intercambios de instrumentos de deuda, la Compañía solo realizará la baja en cuentas de aquellos pasivos originales que resulten con condiciones sustancialmente diferentes.

2.4.10 Contabilidad de cobertura

La Compañía continúa aplicando los requerimientos de contabilidad de coberturas establecidos por la NIC 39 - Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, de acuerdo con las excepciones permitidas en la adopción de la NIIF 9 - Instrumentos Financieros.

Para los derivados que califican para ser contabilizados como cobertura contable, al inicio de la relación de cobertura, la Compañía designa y documenta formalmente la relación, el objetivo de la gestión del riesgo y la estrategia para llevar a cabo la cobertura. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida o transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que se cubre y la forma en que la Compañía evaluará la eficacia de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura al compensar la exposición ante los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o en los flujos de efectivo, atribuibles al riesgo cubierto. Se espera que tales coberturas sean altamente eficaces en lograr la compensación de cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, y se evalúan de manera permanente para determinar que realmente haya sido eficaz a lo largo de los períodos de información para los cuales fueron designados.

La Compañía determina la existencia de una relación económica entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta en función de la moneda, el importe y el calendario de sus respectivos flujos de efectivo, así mismo en función de la expectativa futura y real de que el riesgo entre los dos instrumentos se compense.

Para propósitos de la contabilidad de cobertura y las aplicables a la Compañía, las coberturas se clasifican y se contabilizan de la siguiente manera, una vez se cumplan los criterios para su contabilización:

- 1. Coberturas del valor razonable.** Cuando cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos.

El cambio en el valor razonable de un derivado que sea un instrumento de cobertura se reconoce en el estado de resultado integral en la sección estado de resultados como costo o ingreso financiero. El cambio en el valor razonable de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se registra como parte del valor en libros de la partida cubierta, y también se reconoce en el estado de resultado integral en la sección estado de resultados como costo o ingreso financiero.

- 2. Coberturas de flujo de efectivo.** Cuando cubren la exposición a la variación en los flujos de efectivo atribuidas, ya sea a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable, o al riesgo de tasa de cambio en un compromiso en firme no reconocido.

La contabilidad de cobertura de flujos de efectivo tiene por objeto reconocer en el otro resultado integral (ORI), las variaciones de valor razonable del instrumento de cobertura para aplicarlas a las cuentas de resultados cuando y al ritmo que la partida cubierta afecte a los mismos.

La porción eficaz de la ganancia o pérdida por la medición del instrumento de cobertura se reconoce inmediatamente en el otro resultado integral (ORI). Únicamente las ineficacias del derivado se reconocen en la cuenta de resultados a medida que se presenten, como costo financiero.

Los valores reconocidos en el otro resultado integral (ORI), se reclasifican a resultados cuando la transacción cubierta afecta al resultado, cuando se reconoce el ingreso o gasto financiero cubierto, o cuando tenga lugar la transacción prevista. Cuando la partida cubierta constituya el costo de un activo o pasivo no financiero, los valores reconocidos en el otro resultado integral (ORI) se reclasifican al valor en libros inicial del activo o pasivo no financiero. Si ya no se espera que ocurra la transacción prevista o el compromiso en firme, la ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral se reclasifica al resultado.

Si el instrumento de cobertura expira o se vende, se resuelve, o se ejerce sin un reemplazo o renovación sucesiva de un instrumento de cobertura por otro instrumento de cobertura, o si su designación como cobertura se revoca, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral (ORI) permanece ahí hasta que la operación prevista o el compromiso en firme afecte al resultado.

3. Coberturas de la inversión neta en un negocio en el extranjero. Cuando cubren las diferencias en moneda extranjera originadas entre la moneda funcional de la operación extranjera y la moneda funcional de la controladora, independientemente de si la inversión neta es mantenida directamente o a través de una controladora intermedia.

Las diferencias en la moneda extranjera que surgen en la conversión de un pasivo financiero designado como cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero, son reconocidas en otro resultado integral (ORI) en la medida que la cobertura sea efectiva y se presenta en la reserva de conversión del patrimonio. En la medida que la cobertura no sea efectiva, tales diferencias son reconocidas en el resultado del periodo. Cuando parte de la cobertura de una inversión neta es eliminada, el monto correspondiente reconocido en otro resultado integral (ORI) se transfiere a resultados como parte de la utilidad o pérdida en la disposición.

2.4.11 Beneficios a empleados

Planes post-empleo de beneficios y aportaciones definidas.

La Compañía reconoce los pasivos por pensión, títulos y bonos pensionales, primas de jubilación y otros beneficios posteriores al empleo de acuerdo con los requerimientos de la NIC 19 - Beneficios a los Empleados.

La Compañía reconoce los planes de beneficios clasificados como planes de aportaciones en el estado de resultados como un gasto administrativo, de ventas o costo a medida que se presta el servicio relacionado. Las aportaciones pagadas por adelantado son reconocidas como un activo, en la medida en que esté disponible un reembolso de efectivo o una reducción en los pagos futuros.

La Compañía reconoce los planes de beneficios clasificados como planes de beneficios definidos como un activo o pasivo en el estado de situación financiera separado. Esto se hace por la diferencia entre el valor razonable de los activos del plan y el valor presente de la obligación de dicho plan, empleando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada para determinar el valor presente de su obligación por los beneficios definidos y el costo del servicio actual relacionado y donde corresponda el costo de servicios pasados, como mínimo anualmente. Los activos del plan se miden a valor razonable, el cual se basa en la información de precios del mercado y, en el caso de títulos valores cotizados, constituye el precio de cotización publicado.

La Unidad de Crédito Proyectada trata cada período de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios y mide cada unidad separadamente para conformar la obligación final. La Compañía descuenta el valor total de la obligación por los beneficios post-empleo, incluso si una parte de la misma ha de ser pagada dentro del término de los doce meses siguientes al período sobre el que se informa.

Las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos, se reconocen en el otro resultado integral (ORI). Las ganancias o pérdidas actuariales comprenden los efectos de los

cambios en las suposiciones actuariales, así como los ajustes por experiencia. El interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto comprende el ingreso por intereses por los activos del plan, costos por intereses por la obligación por beneficios definidos e intereses por el efecto del techo del activo.

El costo de servicio actual, el costo del servicio pasado, cualquier liquidación o reducción del plan, se reconocen en el estado de resultados en el período en el que surgen.

La estimación del pasivo por beneficios post-empleo es realizada por un actuario independiente.

Beneficios corto plazo: Son aquellos valores que la Compañía pretende cancelar a los empleados en el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el cual el empleado ha prestado sus servicios, algunos ejemplos son sueldos, salarios, bonificaciones, vacaciones, ausencias remuneradas entre otros.

La Compañía registra los beneficios de corto plazo en el período en el que se informa teniendo como base el importe no descontado de los saldos que se esperan pagar como contraprestación de la labor ejecutada por el empleado.

Pasivos por pagos basados en acciones: La Compañía reconoce como pasivos los beneficios otorgados a los empleados derivados de acuerdos de pagos basados en acciones que se liquidan en efectivo, de conformidad con lo establecido en la NIIF 2 – Pagos basados en acciones. Dichos pasivos se reconocen en función de los servicios recibidos proporcional en el tiempo de vigencia del beneficio y se miden al valor razonable en cada fecha de reporte, hasta el momento de su liquidación. Las variaciones en el valor razonable se reconocen en el resultado del período. El gasto asociado a estos acuerdos se reconoce a lo largo del período de consolidación, considerando el cumplimiento de las condiciones de otorgamiento, el período de servicio de los empleados y la mejor estimación del número de derechos que se espera que se liquiden al final de dicho período. Los aportes realizados por la Compañía a planes institucionales asociados a acuerdos de pagos basados en acciones se reconocen directamente como una disminución del patrimonio, dado que el activo subyacente de dichos planes corresponde a acciones propias, En consecuencia, no se reconocen cambios en el valor razonable de dichos aportes.

Otros beneficios a empleados de largo plazo: La obligación neta de la Compañía en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anterior. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

Beneficios por terminación: Corresponden a los beneficios otorgados a los empleados cuando se decide finalizar el contrato laboral antes de la fecha normal de retiro, o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios a cambio de la terminación del contrato laboral. Los beneficios por terminación son reconocidos como un gasto en el resultado del periodo cuando la Compañía no puede retirar la oferta relacionada con los beneficios o cuando la Compañía reconoce los costos para una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera liquidar los beneficios en su totalidad dentro de los doce meses posteriores al término del período sobre el que se informa, estos se descuentan.

2.4.12 Provisiones

Las provisiones se registran cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado y es probable que tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. En los casos en que se espere que la provisión se reembolse parcial o totalmente, el reembolso se reconoce como un activo separado, únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la Compañía sobre los desembolsos futuros requeridos para liquidar la obligación presente que son descontados utilizando una tasa libre de riesgo. El gasto correspondiente a las provisiones se presenta en el estado de resultados separado, neto de todo reembolso. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero en el estado de resultados.

La Compañía reconoce las obligaciones presentes que se derivan de un contrato oneroso, como provisiones por el menor entre los costos esperados para finalizar el contrato o el costo neto esperado de continuar con el mismo. Un contrato oneroso es aquel en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden a los

beneficios económicos que se esperan recibir del mismo. La Compañía reconoce cualquier pérdida por deterioro de los activos asociados con el contrato.

Una provisión por reestructuración es reconocida cuando la Compañía ha aprobado un plan de reestructuración detallado y formal, y la reestructuración, en sí, ya ha comenzado o ha sido públicamente anunciada. Los costos de operación futuros no son provisionados.

Pasivos contingentes

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía, no se reconocen en el estado de situación financiera separado, pero se revelan como pasivos contingentes.

2.4.13 Impuestos

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente y el impuesto diferido.

- a. **Impuesto a las ganancias corriente.** Los activos y pasivos corrientes por el impuesto a las ganancias del período se miden por los valores que se esperan recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuestos se reconoce como corriente, de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto a las ganancias del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias del país

Los activos y pasivos por impuesto corriente se compensan para efectos de presentación al cierre de cada periodo anual, siempre que se encuentren relacionados con la misma autoridad tributaria, exista un derecho legal para hacerlo y la Compañía tenga la intención de liquidarlos de forma simultánea.

- b. **Impuesto diferido.** El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. El activo por impuestos diferidos se reconoce por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial de activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable y no da lugar a diferencias temporarias deducibles e imposables de igual importe.

La Compañía reconoce un pasivo por impuesto diferido por diferencias temporarias imposables relacionadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que se es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporaria y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que la Compañía estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan para efectos de presentación al cierre de cada periodo siempre que se encuentren relacionados con la misma autoridad tributaria, exista un derecho legal para hacerlo y la Compañía tenga la intención de liquidarlos de forma simultánea.

2.4.14 Moneda extranjera

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera), son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada período que se informa, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconvertidos a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias denominados en moneda extranjera que son medidos al valor razonable, son convertidos a la moneda funcional a las tasas de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son medidas a costo histórico no se reconvierten.

Las diferencias en cambio de las partidas no monetarias se reconocen en los resultados del período en que surgen, excepto por:

- Diferencias en cambio provenientes de préstamos denominados en moneda extranjera relacionados con los activos en construcción para su uso productivo futuro, las cuales son incluidas en el costo de dichos activos al ser consideradas como un ajuste a los costos por intereses sobre dichos préstamos denominados en moneda extranjera, siempre y cuando, no excedan los costos por préstamos de un pasivo con características similares en la moneda funcional.
- Diferencias en cambio provenientes de transacciones relacionadas con coberturas de riesgos de tasa de cambio.
- Instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en el otro resultado integral (ORI) (excepto en caso de deterioro cuando las diferencias de moneda extranjera que se hayan reconocido en otro resultado integral (ORI) se reclasifican a resultados).
- Un pasivo financiero designado como cobertura de la inversión neta en una operación en el extranjero siempre que la cobertura sea eficaz.
- Coberturas de flujo de efectivo siempre que la cobertura sea eficaz, las cuales se reconocen en el otro resultado integral (ORI).

2.4.15 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de la Compañía surgen principalmente de la venta de bienes inmuebles e inversiones, prestación de servicios, rendimientos sobre las inversiones y método de participación patrimonial sobre las inversiones. Sus obligaciones de contratos con clientes se cumplen en un momento determinado y el reconocimiento de ingresos se realiza en ese momento.

Cuando los precios de venta de cada bien o servicio son diferentes, la determinación del precio se establece por referencia a los precios de venta independientes de cada bien o servicio, cuando sea posible su separación.

a. Venta de bienes. En la venta de bienes se establece una única obligación de desempeño. La Compañía reconoce el ingreso cuando se satisface la obligación, es decir, cuando el control de los bienes o los servicios subyacentes de la obligación de desempeño ha sido transferido al cliente, en un punto en el tiempo. Esta obligación de desempeño se cumple al momento de la entrega del bien al cliente. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

La Compañía realiza venta de inmuebles con ingresos por urbanismo reconocidos en forma diferida acorde con el cumplimiento de las obligaciones de desempeño, debido a que el cliente recibe los beneficios de la obligación de desempeño a medida en que se hacen entregas parciales del bien. Para estos casos la Compañía reconoce los ingresos según el avance del porcentaje del bien entregado, el cual se estima comparando los costos ejecutados a la fecha del proyecto versus los costos totales presupuestados.

- b. Prestación de servicios.** La Compañía proporciona algunos servicios que se venden por sí solos en contratos con los clientes o agrupados junto con la venta de bienes a un cliente. En ambos escenarios, los ingresos provenientes de contratos de servicios son satisfechos en un punto en el tiempo.

La Compañía vende algunos bienes inmuebles con el servicio de urbanismo asociado y para algunos de ellos la obligación de desempeño se cumple a lo largo del tiempo y el ingreso se reconoce al momento en que se ha avanzado en la realización de la obligación.

- c. Ingresos por dividendos e intereses.** El ingreso de los dividendos provenientes de las inversiones es reconocido una vez que se han establecido los derechos para recibir este pago. En el caso de las subsidiarias se registra como un menor valor de la inversión. Para las demás inversiones patrimoniales se registra en resultados.

Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable.

- d. Ingreso por método de la participación.** Corresponde al reconocimiento de la participación en los resultados de las compañías subsidiarias. Este se reconoce al cierre del período sobre el que se informa teniendo en cuenta el porcentaje de participación patrimonial y las utilidades o pérdidas obtenidas por las subsidiarias.
- e. Ingresos por arrendamientos.** El ingreso por arrendamiento corresponde a bienes inmuebles entregados bajo contrato de arrendamiento operativo.
- f. Ingreso por valoración a valor razonable.** Corresponde principalmente al valor razonable de las propiedades de inversión de la Compañía.

2.4.16 Saldos contractuales

- a. Activos del contrato:** un activo del contrato es el derecho a recibir una contraprestación a cambio de bienes o servicios transferidos al cliente, cuando ese derecho está condicionado a una variable distinta al paso del tiempo. Si la Compañía transfiere el control de bienes o servicios a un cliente antes de que el cliente pague la contraprestación, se reconoce un activo del contrato por la contraprestación ganada que está condicionada al cumplimiento de una o varias variables.
- b. Cuentas por cobrar comerciales:** una cuenta por cobrar representa el derecho incondicional por parte de la Compañía a una contraprestación por la transferencia de bienes o servicios a un cliente. Es incondicional porque solo se requiere el paso del tiempo para el pago de la contraprestación.
- c. Pasivos del contrato:** un pasivo del contrato es la obligación de transferir bienes o servicios a un cliente por el cual la Compañía ha recibido una contraprestación del cliente. El pago de una contraprestación por un cliente antes de que la Compañía transfiera bienes o servicios al cliente, se reconoce como un pasivo del contrato al momento de la realización del pago o cuando el pago sea debido (lo que ocurra primero). Los pasivos del contrato se reconocen como ingresos una vez la Compañía transfiera los bienes o servicios al cliente.

2.4.17 Materialidad

De acuerdo con la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros la Compañía considera que la información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios de la información financiera separada.

La materialidad o importancia relativa depende de la naturaleza o magnitud de la información o de ambas. Por consiguiente, al evaluar si la información sobre políticas contables es material o tiene importancia relativa, se requiere que la Compañía considere no solo el tamaño de las transacciones, otros sucesos o condiciones con los que la

información sobre políticas contables se relaciona, sino también la naturaleza de dichas transacciones, otros sucesos o condiciones.

No requiere revelarse información sobre políticas contables que está relacionada con transacciones, otros sucesos o condiciones que carecen de materialidad o importancia relativa, puesto que la misma no es importante. No obstante, podría ser material o tener importancia relativa debido a la naturaleza de las transacciones, otros sucesos o condiciones relacionados, incluso cuando los importes no son materiales o carecen de importancia relativa.

Así mismo, no toda la información sobre políticas contables relacionada con transacciones, otros sucesos o condiciones materiales o con importancia relativa es, por sí misma, material o con importancia relativa. Dicha información se espera que sea material o que tenga importancia relativa si los usuarios de los estados financieros de la Compañía la necesitarían para comprender otra información material o con importancia relativa en esos estados financieros. Este es el caso, por ejemplo, cuando la información sobre políticas contables se relaciona con transacciones, otros sucesos o condiciones que son materiales o tienen importancia relativa y:

- La Compañía modificó su política contable durante el periodo sobre el que se informa, lo que dio lugar a un cambio material o con importancia relativa en la información de los estados financieros;
- La Compañía eligió la política contable entre una o más opciones permitidas por las NIIF;
- La política contable se desarrolló de acuerdo con la NIC 8, en ausencia de una NIIF que fuese aplicable de forma específica;
- La política contable se relaciona con un área para la cual se requiere que la Compañía realice juicios o supuestos significativos al aplicar una política contable, y revela esos juicios o supuestos; o
- La contabilidad requerida para ellos es compleja y los usuarios de los estados financieros de la Compañía no comprenderían, en otro caso, dichas transacciones materiales o con importancia relativa, otros sucesos o condiciones (este es el caso, cuando una entidad aplica más de una NIIF a una clase de transacciones que son materiales o tienen importancia relativa).

La información sobre políticas contables que se centra en cómo la Compañía ha aplicado los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF.

La Compañía define su materialidad en función de los siguientes aspectos:

- Relevancia del componente financiero en la posición financiera de la Compañía;
- Influencia en la toma de decisiones de los inversionistas y;
- Cumplimiento normativo;
- Alineación con la materialidad definida con los auditores externos quienes emiten una opinión independiente sobre los estados financieros,

2.4.18 Estado de Flujos de Efectivo

La Compañía prepara el Estado de Flujos de Efectivo Separado utilizando el método indirecto a partir de la utilidad (pérdida) neta, desagregado en tres secciones:

- Flujos de efectivo por actividades de operación:** corresponden a los flujos de las operaciones que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, y de aquellas actividades que no pueden ser clasificadas como actividades de inversión y financiación. En estos flujos se incluyen, entre otros, impuestos, costos de transacción por adquisiciones de subsidiarias, y dividendos recibidos de asociadas, negocios conjuntos e instrumentos financieros.
- Flujos de efectivo por actividades de inversión:** corresponden a los flujos de las actividades de adquisición y desinversión de activos de largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes de efectivo. En estos flujos se incluyen, entre otros, los flujos referentes a la adquisición de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos (excluyendo para las subsidiarias los costos de transacción que

se presentan como flujos de efectivo de las actividades de operación), contraprestaciones contingentes pagadas por combinaciones de negocios durante el período de medición y hasta el monto del pasivo identificado, flujos de efectivo de ventas de subsidiarias con pérdida de control, asociadas y negocios conjuntos; adquisiciones y enajenaciones de activos intangibles y propiedades, planta y equipo (incluidos los costos de transacción y los pagos diferidos al momento efectivo del recibo o entrega de los flujos) e intereses recibidos de inversiones.

- c. **Flujos de efectivo por actividades de financiación:** corresponden a los flujos de las actividades que producen un cambio en la estructura de capital de la Compañía, ya sea por recursos propios o de terceros. En estos flujos se incluyen, entre otros, emisiones de instrumentos de patrimonio, obtención y reembolsos de préstamos, emisión de bonos y papeles comerciales y la cancelación de los mismos, derivados que cubren pasivos financieros y los pagos de dividendos.

La Compañía considera que aquellas transacciones donde resultan compensaciones de obligaciones a su cargo con acreencias a su favor, como en el caso de pagos de obligaciones financieras con recaudos de dividendos por cobrar, constituyen transacciones monetarias toda vez que han requerido el uso de efectivo y deberán reflejarse en las actividades que corresponda en el Estado de Flujo de Efectivo.

Lo anterior aplica aun cuando los deudores, actuando por cuenta de la Compañía hayan girado los pagos directamente a los acreedores de la sociedad y cuando la Compañía haga lo propio para saldar sus obligaciones.

Por otro lado, cuando esta clase de transacciones suceda en especie, es decir, que no impliquen el uso de efectivo, se considerarán como transacciones no monetarias, no se reflejarán en el Estado de Flujo de Efectivo y serán objeto de revelación.

2.4.19 Partes relacionadas

Para efectos de la NIC 24 - Información a Revelar sobre Partes Relacionadas la Compañía considera como parte relacionada a sus asociadas y negocios conjuntos, a las entidades que ejercen el control conjunto o influencia significativa sobre Grupo Argos S.A., a sus subsidiarias y al personal clave de la gerencia, que incluye los miembros de la Junta Directiva, Comité de Nombramientos y Remuneraciones, Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos, Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo, Comité Directivo (conformado por el Presidente y Vicepresidentes), y cualquier Comité que dependa directamente de las Juntas Directivas de Grupo Argos S.A. y sus subsidiarias, así como los gerentes quienes tienen la capacidad de dirigir, planificar y controlar las actividades.

Se consideran transacciones entre partes relacionadas toda transferencia de recursos, servicios y obligaciones entre la Compañía y una parte relacionada, al igual, que los saldos pendientes entre estas a la fecha de preparación de los estados financieros, incluyendo cualquier compromiso y garantía otorgada o recibida entre ambas.

La información que se revela con partes relacionadas se suministra según las categorías establecidas por la NIC 24 - Información a Revelar sobre Partes Relacionadas, que corresponden a transacciones con: (a) la controladora, (b) entidades con control conjunto o influencia significativa sobre la entidad, (c) subsidiarias, (d) asociadas, (e) negocios conjuntos, (f) personal clave de la gerencia y (g) otras partes relacionadas. Asimismo, las partidas de naturaleza similar se agrupan para efectos de su revelación.

Las características de las transacciones con partes relacionadas no difieren de las realizadas con terceros ni implican diferencias entre los precios de mercado para operaciones similares.

NOTA 3: NORMAS EMITIDAS POR EL IASB

3.1 Normas incorporadas en Colombia

3.1.1 Normas incorporadas en Colombia a partir del 1° de enero de 2027 – Decreto Reglamentario 1271 del 15 de octubre de 2024

Norma de Información Financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 17 - Contratos de Seguro	Busca unificar la entrega de resultados de las entidades del sector de seguros en el mundo	La NIIF 17 - Contratos de Seguros entró en vigencia el 1° de enero de 2023, tras la enmienda emitida en junio de 2020 que permite su aplicación anticipada siempre que también se aplique la NIIF 9 -Instrumentos Financieros. En el marco normativo colombiano la NIIF 17 -Contratos de Seguro será aplicable para los estados financieros de propósito general a partir del 1° de enero de 2027, de acuerdo con el artículo 4 del decreto 1271 de 2024. Si esta norma se aplica de forma anticipada, se debe revelar este hecho.
Simplificaciones para la implementación de la NIIF 17 que deben aplicar los preparadores de información financiera del Grupo 1 y que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia	Simplificaciones para los estados financieros individuales y separados en la implementación de la NIIF 17	Los preparadores de información financiera que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia deberán tener en cuenta las siguientes simplificaciones para la implementación de la NIIF 17. 1. Nivel de agregación 2. Medición 3. Enfoque general 4. Enfoque de asignación de prima 5. Enfoque de comisión variable 6. Prueba de onerosidad 7. Ajustes por experiencia y esperados

La Compañía no requiere cuantificar el impacto sobre los estados financieros separados dado que estas nuevas normas no le son aplicables en sus condiciones actuales.

3.2 Normas emitidas por el IASB no incorporadas en Colombia

Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB, pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
Enmienda a la NIIF 16 - Arrendamientos	Pasivos por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior.	Las modificaciones requieren que un arrendatario-vendedor mida posteriormente los pasivos por arrendamiento que surgen de una transacción de venta con arrendamiento posterior de manera que no reconozca ningún monto de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que retiene.
Modificaciones a la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros	Pasivos no Corrientes con Condiciones Pactadas.	En octubre de 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) emitió las modificaciones a la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros con el propósito de mejorar la información que una entidad proporciona sobre los pasivos derivados de acuerdos de préstamo para los que el derecho de una entidad a diferir la liquidación de esos pasivos durante al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa está sujeto a que cumpla las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo (pasivos con condiciones pactadas; y responde a las preocupaciones de los interesados sobre los resultados de aplicar las modificaciones en Clasificación de los Pasivos como Corrientes o No Corrientes emitida en 2020.

Norma de Información Financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		El IASB decidió modificar los requerimientos de la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros sobre: a. La clasificación de los pasivos con condiciones pactadas como corrientes o no corrientes. b. La información a revelar sobre los pasivos no corrientes con condiciones pactadas.
Modificación de la NIC 7 - Estado de flujos de efectivo y la NIIF 7 - Instrumentos financieros: Información a revelar.	Acuerdos de financiación de proveedores	En mayo de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) emitió la modificación Acuerdos de financiación a proveedores, que modificó la NIC 7 - Estado de flujos de efectivo y la NIIF 7 - Instrumentos financieros: Información a revelar. Las modificaciones complementan los requisitos que ya figuraban en las NIIF y requieren que se revele: • Los términos y condiciones de los acuerdos de financiación. • El importe de los pasivos financieros que forman parte de los acuerdos desglosando los importes por los que los proveedores ya han recibido pagos de los proveedores de financiación, e indicando dónde se encuentran los pasivos en el estado de situación financiera. • Rangos de las fechas de vencimiento de los pagos. • Información de riesgo de liquidez y riesgo de concentración. Una entidad aplicará esas modificaciones a periodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
Modificaciones a la NIC 12 - Impuestos a las ganancias	Reforma Fiscal Internacional: Reglas del Modelo del Segundo Pilar	En mayo de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) emitió la modificación Reforma Fiscal Internacional relacionada con las reglas del modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), incluida la legislación fiscal que aplica a los impuestos mínimos nacionales complementarios calificados descritos en dichas reglas, el cual tiene como objetivo abordar los desafíos fiscales que surgen de la digitalización de la economía. Dicha legislación fiscal, y los impuestos a las ganancias que de ella se derivan, se denominan "legislación del Segundo Pilar" e "impuestos a las ganancias del Segundo Pilar". La enmienda introduce una excepción temporal a los requisitos para reconocer y revelar información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con el impuesto a las ganancias del Segundo Pilar; y requisitos de revelación específicos para las entidades afectadas. Una entidad aplicará los párrafos 4A y 88A inmediatamente después de la emisión de estas modificaciones y de forma retroactiva de conformidad con la NIC 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, y aplicará

Norma de Información Financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		los párrafos 88B a 88D para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023
Modificaciones a la NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera	Ausencia de Convertibilidad	En agosto de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) emitió la modificación Ausencia de Convertibilidad, la cual tiene como objetivo que las entidades apliquen un enfoque consistente al evaluar si una moneda es convertible en otra moneda y, cuando no sea posible, determinar la tasa de cambio a utilizar, los requerimientos contables a aplicar y la información a revelar. Las modificaciones se aplican a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su aplicación anticipada. Sin embargo, una entidad no reexpresará información comparativa.
NIIF 18 Presentación de información a revelar en los estados financieros	Busca ayudar a los inversores a analizar el rendimiento financiero de las empresas	La NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros, introduce tres conjuntos de nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los inversores una mejor base para analizar y comparar las empresas: • Mejora la comparabilidad del estado de resultado: La NIIF 18 - Presentación de información a revelar en los estados financieros introduce tres categorías definidas de ingresos y gastos (operación, inversión y financiación) para mejorar la estructura del estado de resultado, y exige a todas las empresas que presenten nuevos subtotales definidos, incluido el resultado operativo. • Mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión: La NIIF 18 - Presentación de información a revelar en los estados financieros exige a las empresas que revelen explicaciones sobre las mediciones específicas de la empresa relacionadas con el estado de resultado, denominadas medidas del rendimiento definidas por la gestión. • Una agrupación más útil de la información en los estados financieros: La NIIF 18 Presentación de información a revelar en los estados financieros establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información y si debe proporcionarse en los estados financieros principales o en las notas. Se espera que los cambios proporcionen información más detallada y útil. Esta norma también exige a las empresas más transparencia sobre los gastos operativos para ayudar a los inversores a encontrar y comprender la información que necesitan.

Norma de Información Financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		La NIIF 18 Presentación de información a revelar en los estados financieros sustituye a la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros, pero mantiene sin cambios muchos requerimientos de la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros. La NIIF 18 - Presentación de información a revelar en los estados financieros no exige a las empresas que proporcionen medidas del rendimiento definidas por la gestión, pero sí requiere que la empresa las explique si las proporciona. Esta norma entrará en vigor para los periodos contables anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, pero se permite su aplicación anticipada.
NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	Simplifica la preparación de los estados financieros de las subsidiarias con requisitos de revelación reducidos	La NIIF 19 – Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar permite que las subsidiarias que cumplan las condiciones apliquen los requerimientos de información a revelar de esta Norma y los requerimientos de reconocimiento, medición y presentación de las Normas NIIF. Se permite que una entidad aplique esta norma en sus estados financieros consolidados, separados o individuales si, y sólo si, al final de su periodo sobre el que se informa: a. Es una subsidiaria, b. No tiene obligación pública de rendir cuentas; y c. Tiene una controladora última o intermedia que elabora estados financieros consolidados disponibles para su uso público que cumplen con las Normas NIIF. Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si sus instrumentos de patrimonio o de deuda se negocian en un mercado público, o posee activos en calidad fiduciaria para un amplio grupo de terceros como uno de sus negocios principales. La entidad que opte por aplicar esta Norma aplicará las Normas NIIF, excepto los requerimientos de información a revelar enumeradas en la misma, que se sustituyen por los requerimientos de información a revelar enumerados en la NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar Esta norma entrará en vigor para los periodos contables anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, pero se permite su aplicación anticipada.
Enmiendas a la NIIF 9 – Instrumentos Financieros y la NIIF 7 – Instrumentos Financieros información a Revelar.	Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros	En mayo de 2024, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) emitió una modificación a la NIIF 9 Instrumentos Financieros y la NIIF 7 – Instrumentos Financieros información a Revelar. La modificación a la NIIF 9 hace referencia a la baja en cuentas de un pasivo financiero liquidado mediante transferencia electrónica, para aclarar que se requiere que una entidad aplique la contabilidad de la fecha de liquidación

Norma de Información Financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		al dar de baja en cuentas un activo financiero o un pasivo financiero, y a permitir que una entidad considere que un pasivo financiero que se liquida mediante un sistema de pago electrónico se satisface antes de la fecha de liquidación si se cumplen los criterios especificados. Así mismo, aclara la guía de aplicación para evaluar las características contractuales del flujo de efectivo de los activos financieros, incluyendo: a. Los activos financieros con términos contractuales que podrían cambiar el calendario o el importe de los flujos de efectivo contractuales, por ejemplo, los que tienen características vinculadas a ESG indicadores de sostenibilidad, social y gobernanza-ASG; b. Activos financieros sin recurso; y c. Activos financieros que son vinculados contractualmente. Adicionalmente, respecto a la NIIF 7, Instrumentos Financieros información a Revelar esta modificación incluye cambios en las revelaciones de inversiones en instrumentos de patrimonio designadas como a valor razonable con cambios en otro resultado integral e instrumentos financieros con términos contractuales que podrían cambiar el calendario o el importe de los flujos de efectivo contractuales si ocurre (o no) un suceso contingente. Una entidad aplicará esas modificaciones a periodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.
Mejoras anuales a las normas NIIF Volumen 11	Enmiendas aprobadas por el IASB	NIIF 1 – Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. La modificación mejora su congruencia con los requerimientos de la NIIF 9 Instrumentos financieros respecto a la contabilidad de coberturas, y añade referencias cruzadas para mejorar la accesibilidad y comprensibilidad de las NIIF. NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Información a Revelar. La modificación actualiza la referenciación a otras normas respecto a las ganancias o pérdidas en la baja de cuentas. NIIF 9 – Instrumentos Financieros. La modificación incluye una referencia cruzada dentro de la misma NIIF que resuelve la posible confusión para un arrendatario que aplique los requerimientos de baja en cuentas de esta norma. Así como la aclaración del uso del término “precio de transacción” en la norma. NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados. La modificación elimina una incongruencia existente en la norma respecto a la determinación de un “agente de facto”, especificando que una parte podría ser un agente de facto cuando los que dirigen las actividades del inversor tienen la capacidad de dirigir a esa parte para que actúe en su nombre. NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo. La modificación elimina una referencia al “método del costo” respecto a las

Norma de Información Financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, ya que no está definido en las Normas NIIF. Las enmiendas se aplicarán a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada, en cuyo caso se debe revelar este hecho.
Enmiendas a la NIIF 9 – Instrumentos Financieros y la NIIF 7 – Instrumentos Financieros información a Revelar	Contratos de Electricidad Renovable	En diciembre de 2024, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) emitió una modificación a la NIIF 9 – Instrumentos Financieros y la NIIF 7 – Instrumentos Financieros información a Revelar. La modificación a la NIIF 9 – Instrumentos Financieros incluye dentro de su alcance los contratos de electricidad renovable, que corresponden a aquellos contratos en los cuales la entidad se expone a la variabilidad de una cantidad subyacente de electricidad dado que la fuente de generación de la misma depende de condiciones naturales incontrolables, como, por ejemplo, el clima. Los contratos de electricidad renovable incluyen tanto los contratos de compra o venta, así como los instrumentos financieros que hacen referencia a dicha electricidad. Esta modificación permite la inclusión de contratos de electricidad renovable como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura de transacciones de electricidad proyectada, especificando requisitos adicionales para satisfacer la contabilidad de la cobertura. Así mismo, se incluyeron revelaciones adicionales en la modificación de la NIIF 7 – Instrumentos Financieros información a Revelar, bajo las cuales, una entidad deberá revelar en sus estados financieros, información relacionada con los contratos de electricidad renovable, incluyendo información cuantitativa y cualitativa sobre los efectos en el desempeño financiero de la entidad derivados de dichos contratos. Una entidad aplicará esas modificaciones a periodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.
Modificaciones a la NIIF 19 - Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	Actualización de los requerimientos de información a revelar asociados a nuevas normas	Esta enmienda actualiza los requerimientos de información a revelar de las Normas de Contabilidad nuevas o modificadas, de forma que la NIIF 19 incluya únicamente requerimientos de información a revelar que reflejen sus principios para desarrollar requerimientos de información a revelar reducidos, incluyendo modificaciones relativas a: a. NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros, incluyendo las modificaciones introducidas por Pasivos no Corrientes con Condiciones pactadas. b. NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo, modificada por Acuerdos de Financiación de Proveedores. c. NIC 12 Impuesto a las Ganancias, modificada por las reglas del modelo de la Reforma fiscal

Norma de Información Financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		Internacional – Reglas del Modelo del Segundo Pilar; y NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera, modificada por Ausencia de Convertibilidad.
Modificaciones a la NIC 21	Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria	En noviembre de 2025, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) emitió una modificación a la NIC 21 – Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera y la NIC 29 – Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias. La modificación a la NIC 21 cambió los procedimientos de conversión para una entidad cuya moneda de presentación sea la de una economía hiperinflacionaria. Las modificaciones se aplican cuando la entidad convierte a dicha moneda de presentación sus resultados y su situación financiera, y su moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria; y los resultados y situación financiera de un negocio en el extranjero cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria.
Modificaciones a los Ejemplos Ilustrativos de la NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37	Revelaciones relacionadas con Incertidumbres en los Estados Financieros	En noviembre de 2025, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) añadió ejemplos ilustrativos a las guías que acompañan varias Normas. El objetivo de estos ejemplos es ilustrar cómo una entidad aplica los requerimientos de estas Normas para informar sobre los efectos de las incertidumbres en sus estados financieros.

La Compañía se encuentra analizando los efectos de estas normas de tal manera que se hayan realizado los diagnósticos y la implementación de estas, de acuerdo a las fechas de entrada en vigencia en Colombia.

Al 31 de diciembre 2025, la Compañía no ha adoptado normas o mejoras a las normas anticipadamente.

NOTA 4: JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS Y FUENTES CLAVE DE ESTIMACIÓN

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2 - Bases de preparación y políticas contables materiales, la administración debe realizar juicios y estimaciones que afectan las cifras reportadas en los estados financieros. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de tales estimaciones.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente por la administración. Las revisiones de los estimados contables se reconocen en el período de la revisión, si la revisión solo afecta ese período, o en períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

4.1 Juicios y estimaciones significativas al aplicar las políticas contables que no presentan riesgo significativo de afectar el período siguiente

De acuerdo con lo estipulado en el párrafo 122 de la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros, a continuación, se presentan los juicios, y estimaciones significativas hechos por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros. Estos juicios y estimaciones son distintos a las estimaciones contempladas en el párrafo 125 de la misma

NIC, ya que a juicio de la administración no se identifica que presenten un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el periodo contable siguiente.

4.1.1 Participaciones en otras entidades

La Compañía posee inversiones patrimoniales en compañías que bajo NCIF clasificó como subsidiarias, asociadas, negocios conjuntos e instrumentos financieros, de acuerdo con el grado de relación mantenido con la participada: control, influencia significativa y el tipo de negocio conjunto. El grado de relación se determinó de acuerdo con lo establecido en la NIIF 10 - Estados Financieros Consolidados, la NIC 28 - Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos y la NIIF 11 - Acuerdos Conjuntos.

A continuación, se describen los juicios y suposiciones significativas aplicadas al efectuar esta clasificación:

a. Subsidiarias - Entidades sobre las cuales la Compañía tiene el control

En la determinación de control, la Compañía evalúa la existencia de poder sobre la entidad, la exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación con la entidad y la capacidad de utilizar su poder sobre la entidad para influir en el valor de los rendimientos. El juicio es aplicado al determinar las actividades relevantes de cada entidad y la capacidad de toma de decisiones sobre estas actividades; para esto, se evalúa el propósito y diseño de la entidad, se identifican las actividades que más impactan su rendimiento y se evalúa cómo se toman las decisiones sobre las actividades relevantes. En la evaluación de la toma de decisiones se consideran los derechos de voto existentes, los derechos de voto potenciales, los acuerdos contractuales suscritos entre la entidad y otras partes, y los derechos y capacidad para designar y destituir los miembros clave de la gerencia, entre otros aspectos. El juicio también es aplicado en la identificación de rendimientos variables y la exposición a estos. Los rendimientos variables incluyen, sin limitarse a, dividendos y otras distribuciones de beneficios económicos procedentes de la entidad, remuneración por administrar los activos o pasivos de la entidad, comisiones y exposición a pérdidas por proporcionar apoyo de crédito o liquidez.

Los juicios y suposiciones realizados para determinar que la Compañía controla a una compañía aun cuando se mantenga menos de la mitad de los derechos de votos, se detallan a continuación:

(a) P.A. Ganadería Rio Grande: la administración ha evaluado el grado de influencia que la Compañía tiene sobre esta entidad y determinó que ejerce control sobre la entidad aun manteniendo un porcentaje de participación igual al 13,39%, dado que la Compañía está expuesta a los rendimientos variables procedentes de esta inversión y tiene la capacidad de influir en los mismos a través del ejercicio de su poder mediante la toma de decisiones relevantes. Producto de la liquidación del P.A. Ganadería Rio Grande al 31 de diciembre de 2025, a la Compañía le correspondió una cuenta por cobrar por \$5.851 y ya no dispone de participación en este.

Los juicios y suposiciones realizados para determinar que la Compañía no controla a una compañía aun cuando se mantenga más de la mitad de los derechos de votos son:

(b) Consorcio Mantenimiento Opain (liquidado el 28 de junio de 2024) y P.A. Contingencias Consorcio Nuevo Dorado: la administración ha evaluado el grado de influencia que la Compañía tiene sobre estos consorcios y determinó que no ejerce control sobre los mismos aun manteniendo un porcentaje de participación directa e indirecta superior al 50%, dado que el quórum para la toma de decisiones financieras y administrativas requiere el voto favorable de la totalidad de los consorciados, configurándose una relación de control conjunto.

(c) Patrimonio Autónomo Hacienda Niquía: la administración ha evaluado el grado de influencia que la Compañía tiene sobre esta entidad y determinó que no ejerce control sobre la misma aun manteniendo un porcentaje de participación superior al 50%, dado que la Compañía no tiene la capacidad actual de decidir sobre las actividades que más impactan el rendimiento de la entidad.

b. Asociadas - Entidades sobre las cuales la Compañía tiene influencia significativa

El juicio es aplicado en la evaluación de la influencia significativa. Se entiende que la Compañía tiene influencia significativa sobre la asociada cuando tiene el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación

de la misma. Para ello, la Compañía considera la existencia y efecto de los derechos de voto potenciales que sean ejercitables o convertibles, en ese momento, incluyendo los derechos de voto potenciales poseídos por otras empresas, para evaluar si ejerce influencia significativa sobre una inversión. No debe considerar los que no puedan ser ejercidos o convertidos hasta una fecha futura, o hasta que haya ocurrido un suceso futuro.

La Compañía clasificó hasta la fecha de implementación del Proyecto de Escisión, la participación en Grupo de Inversiones Suramericana S.A. como una inversión en una asociada. Debido a que Grupo Argos S.A., como holding de infraestructura, no tenía la intención ni la vocación de constituirse en controlante de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., por lo tanto, tanto Grupo Argos S.A. como Cementos Argos S.A. habían aportado acciones de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. a un fideicomiso que tenía la instrucción irrevocable de no ejercer derechos políticos. Las acciones inhibidas representaron, hasta la implementación del Proyecto de Escisión, la suspensión del derecho a voto del 63,51% de la participación política, por lo que Grupo Argos S.A. no podía ejercer poder sobre Grupo de Inversiones Suramericana S.A., pero mantenía su influencia significativa sobre la entidad, dado que entre otros aspectos mantenía su representación en la Junta Directiva de la compañía y su capacidad de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la misma.

El 25 de julio de 2025, la Compañía finalizó la implementación del Proyecto de Escisión, a partir de lo cual, la compañía entregó a sus accionistas la participación que tenía en Grupo de Inversiones Suramericana S.A., y ya no es considerada una asociada para Grupo Argos S.A. (Nota 40 Hechos relevantes).

c. Acuerdos conjuntos como operación conjunta o como negocio conjunto

Una vez se determina la existencia de un acuerdo conjunto mediante la evaluación del acuerdo contractual en que dos o más partes ejercen control conjunto en un acuerdo, la Compañía aplica juicios y supuestos significativos que le permitan determinar si el acuerdo es un negocio conjunto o una operación conjunta; es decir, i) si existe una operación conjunta a pesar de que se tenga un vehículo separado, por ejemplo, si a la Compañía se le otorga derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos relativos al acuerdo, y no, derecho a los activos netos del acuerdo; o ii) si existe un negocio conjunto, mediante un acuerdo contractual que esté estructurado a través de un vehículo separado y le otorga derechos sobre los activos netos del acuerdo, pero no derecho sobre los activos y obligaciones relacionados con el acuerdo.

La Compañía debe considerar los siguientes aspectos para reconocer un negocio conjunto cuando éste se constituya a través de un vehículo separado: i) la forma legal del vehículo separado, ii) las cláusulas del acuerdo contractual, y iii) cuando corresponda a otros factores y circunstancias. La Compañía debe considerar los acuerdos contractuales existentes para establecer si se tiene control conjunto sobre una inversión, independientemente de su porcentaje de participación.

La Compañía clasifica la participación en Consorcio Mantenimiento Opain (liquidado el 28 de junio de 2024) y PA Contingencias Consorcio Nuevo Dorado como una inversión en un negocio conjunto aun cuando se mantiene un porcentaje de participación superior al 50% debido a que el quórum para la toma de decisiones financieras y administrativas requiere el voto favorable de la totalidad de los consorciados.

4.1.2 Moneda funcional

La administración utiliza su juicio en determinar su moneda funcional. La determinación de la moneda funcional de la Matriz y cada una de sus inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se determina evaluando el principio y los indicadores establecidos en la NIC 21 - Efecto de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera. La moneda funcional para la Compañía es el peso colombiano.

4.1.3 Contabilidad de cobertura

La administración aplica su juicio para establecer si una relación de cobertura cumple con los requerimientos de la NIC 39 - Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición para contabilizarse como contabilidad de cobertura, así como la evaluación de la efectividad de cobertura y las fuentes de ineffectividad. La Compañía aplica contabilidad de cobertura de valor razonable y de flujo de efectivo en sus estados financieros para cubrir principalmente el riesgo

de moneda extranjera y tasa de interés. La decisión o no de aplicar contabilidad de cobertura, puede tener un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

4.1.4 Distinción de las propiedades de inversión de los inventarios

La Compañía requiere la aplicación del juicio profesional para determinar si una propiedad cumple con los requisitos para ser clasificada como propiedad de inversión o para ser clasificada como inventario. Dada la naturaleza de los activos que la Compañía posee actualmente, esta clasificación puede resultar complejo. Por lo tanto, la Compañía ha desarrollado criterios para ejercer tal juicio de forma congruente con la norma, tales como:

- La separación de si la propiedad se tiene para obtener rentas o apreciación de capital o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.
- Un terreno que se tiene para uso futuro no determinado, se considera que se mantiene para obtener apreciación de capital y, por lo tanto, se mantiene como propiedad de inversión.
- El inicio de un desarrollo con intención de venta en el giro ordinario del negocio, se considera un cambio en el uso y por tanto implica la transferencia de propiedad de inversión a inventario.
- Cuando la Compañía decida disponer de una propiedad de inversión sin realizar un desarrollo específico, mantiene el activo en propiedad de inversión hasta que lo da de baja y no lo trata como un elemento de inventario.
- Cuando se han solicitado formalmente licencias de urbanismo, de construcción, de parcelación, de subdivisión y/o de intervención del espacio público; y/o ha iniciado procesos de urbanismo con el objetivo de desarrollar su venta y/o cuando se encuentra en procesos de negociación con terceros, se traslada a inventarios.

4.1.5 Impuesto a las ganancias corriente

La Compañía reconoce montos de impuesto a las ganancias corriente en los estados financieros dado el volumen de las operaciones. La determinación del impuesto corriente se basa en la mejor interpretación de la administración de las leyes vigentes y aplicables y las mejores prácticas de las jurisdicciones en las que opera. La razonabilidad de este estimado depende de la capacidad de la administración de integrar estándares complejos en materia impositiva y contable y de considerar los cambios en las leyes aplicables.

Una posición impositiva incierta es un tratamiento de los impuestos a las ganancias por el cual existe incertidumbre sobre si la autoridad fiscal aceptará el tratamiento tributario según la legislación fiscal. Para los procesos legales instaurados vigentes se reconoce provisión sólo para los procesos calificados como probables y no se reconoce para aquellos calificados como remotos o posibles. El análisis de probabilidad se basa en opiniones de expertos y en la interpretación de la regulación tributaria vigente en la jurisdicción aplicable.

4.1.6 Planes de pensión y otros beneficios definidos post-empleo

El pasivo por planes de pensión y otros beneficios post-empleo se estima empleando la técnica de la unidad de crédito proyectada, que requiere el uso de supuestos financieros y demográficos, entre estos y sin limitarse a, tasa de descuento, índices de inflación, expectativa de incremento salarial, expectativa de vida y tasa de rotación de empleados. La estimación del pasivo, así como la determinación de los valores de los supuestos utilizados en la valoración es realizada por un actuario externo independiente, considerando las condiciones de mercado existentes en la fecha de medición.

Dado el horizonte de largo plazo de estos planes de beneficios, los estimados están sujetos a un grado de incertidumbre. Cualquier cambio en los supuestos actuariales impacta directamente el valor de la obligación por pensión y otros beneficios post-empleo.

4.1.7 Planes de beneficios de largo que cumplen la definición de acuerdos con pagos basados en acciones

La administración aplica su juicio en la medición del valor razonable de los pasivos por pagos basados en acciones en cada fecha de reporte, considerando que esta medición requiere la aplicación de supuestos financieros relevantes. A

su vez, el reconocimiento del gasto asociado a estos acuerdos a lo largo del período de consolidación requiere que la Compañía estime el número de derechos que se espera que se liquiden, considerando el cumplimiento de las condiciones de otorgamiento y el período de servicio requerido por los empleados.

Adicionalmente, la administración ha determinado que los aportes realizados a planes institucionales asociados a acuerdos con pagos basados en acciones, cuyo activo subyacente corresponde a acciones propias de la Compañía., se reconocen directamente como una disminución patrimonial, al ser considerados como acciones propias en readquiridas que no están sujetas a medición posterior a valor razonable.

El valor razonable de los pasivos por pagos basados en acciones se estima a partir del valor de la unidad entregado por los administradores de fondos institucionales que adquieren las acciones de la Compañía.

4.1.8 Reconocimiento de ingresos y costos por actividades de construcción

Debido a que el reconocimiento de los ingresos y costos por actividades de construcción de urbanismo se efectúa conforme a las obligaciones de desempeño relacionado con la ejecución de contratos; la estimación de la proporción que le corresponde al período sobre el que se informa, se asigna evaluando el grado de avance de los proyectos de construcción mediante el método del costo. Estas estimaciones no presentan variaciones significativas con las posteriores mediciones reales.

4.1.9 Designación de un componente de la entidad como una operación discontinuada

Para la designación de un componente como una operación discontinuada, la Compañía considera si dicho componente representa una línea de negocio o área geográfica que sea significativa para los estados financieros separados, para lo cual incluye el análisis de factores cuantitativos (como el impacto en los ingresos, la utilidad operativa y los activos), factores cualitativos (como la importancia estratégica, operativa o geográfica), así como de los principios de materialidad y las directrices de las NIIF.

La Compañía aplica juicios significativos al establecer cuando un componente representa una línea de negocio o un área geográfica, así como los factores cuantitativos y cualitativos que pueden ser significativos para clasificar dicho componente como una operación discontinuada en los estados financieros separados.

La Compañía clasificó la inversión en Grupo de Inversiones Suramericana S.A. como un activo no corriente mantenido para ser distribuido a los propietarios, considerando las autorizaciones realizadas por la Asamblea de Accionistas en la reunión extraordinaria celebrada el 27 de marzo de 2025. Posteriormente, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó el 27 de junio de 2025 la implementación del Proyecto de Escisión aprobado por la Asamblea de Accionistas, cuya ejecución se completó el 25 de julio de 2025, lo que conllevó a que dicha inversión fuera escindida de los activos de la Compañía en beneficio de sus accionistas (Nota 40 Hechos relevantes).

De acuerdo con los criterios anteriores, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía clasificó la disposición de sus participaciones en Grupo de Inversiones Suramericana S.A. como una operación discontinuada, el valor en libros de estas inversiones representaba el 30%, del valor total de los activos de la Compañía al momento de su reclasificación.

4.1.10 Evaluación de una distribución a los propietarios en su calidad de tales

Durante el período terminado el 31 de diciembre de 2025, la Compañía realizó una escisión de activos mediante una escisión parcial por absorción. La administración consideró que dicha operación cumple con las premisas establecidas en la CINIIF 17 – Distribuciones, a los propietarios, de activos distintos al efectivo.

La aplicación de la CINIIF 17 requirió el juicio de la administración en la identificación de la naturaleza de la transacción, la determinación de la fecha de reconocimiento de la medición a valor razonable del activo a escindir, de igual manera la escisión por absorción requirió otros juicios, tales como: la determinación del valor del activo a recibir y la presentación de los efectos en los estados financieros separados, que involucraron el análisis de otras normas. La

administración concluyó que la operación dados los elementos considerados en la CINIIF 17 requería la medición de los activos a su valor razonable en la fecha de medición.

Considerando que el activo a entregar corresponde a un activo no monetario y que su liquidación es diferente al efectivo y que son los propietarios de cada compañía bajo una figura no recíproca los que reciban de forma directa la participación en Grupo de Inversiones Suramericana S.A., su tratamiento contable se encuentra enmarcado bajo la CINIIF 17. Lo anterior, significa que la distribución de los activos debe realizarse a su valor razonable, en la fecha en que se perfeccione la escisión, y cualquier diferencia entre el valor razonable y el valor en libros del activo entregado debe reconocerse en el resultado del periodo.

La medición del valor razonable del activo a escindir implicó el uso de supuestos significativos de mercado y la aplicación de métodos de valoración. La valoración del activo a escindir fue realizada por un externo independiente. La administración considera que la metodología utilizada y los supuestos aplicados son razonables y consistentes con los principios de valor razonable definidos en la NIIF 13. Para la elección del valor razonable usado contablemente en la escisión, se eliminaron las participaciones cruzadas de los valores entregados por los valoradores externos para el Proyecto de Escisión, conforme a las disposiciones normativas aplicables, el cual era requerido cuando Grupo Argos S.A. y Grupo de Inversiones Suramericana S.A. reconocían en sus estados financieros consolidados sus inversiones recíprocas, eliminando las participaciones cruzadas.

4.2 Datos clave de incertidumbre en las estimaciones que presentan riesgo significativo de afectar el período siguiente

A continuación, se presentan los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre utilizados en la aplicación de las políticas contables para la preparación de los estados financieros del periodo que se informa, que tienen un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el valor en libros de los activos y pasivos en el período contable siguiente:

4.2.1 Provisiones, activos y pasivos contingentes

Ciertas condiciones contingentes pueden existir a la fecha en que los estados financieros son emitidos, las cuales pueden resultar en una pérdida para la Compañía y en el caso de los activos contingentes un ingreso para la Compañía, pero únicamente serán resueltas en el futuro cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir.

La Compañía considera que un suceso pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible a la fecha sobre la que se informa, es probable que exista una obligación presente, independiente de los hechos futuros. Se reconoce la provisión cuando la probabilidad de que un evento ocurra es superior a la que no ocurra. Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía, no se reconocen en el estado de situación financiera, pero se revelan como pasivos contingentes; la ocurrencia de hechos que se estimen como remotos no se registran ni se revelan. La ocurrencia de hechos que den lugar a activos contingentes no se registran, sino que se revelan (Nota 39 Activos y pasivos contingentes).

Para determinar la posibilidad de ocurrencia de una obligación presente, se involucra el juicio profesional de los abogados especialistas internos y externos. En la estimación de la provisión, la administración considera supuestos como, sin limitarse a, tasa de inflación, tasación de los abogados, duración estimada del litigio o demanda, información estadística de procesos con características similares, entre otros.

4.2.2 Deterioro de valor de los activos, inversiones en asociadas y negocios conjuntos, y propiedades, planta y equipo.

La Compañía evalúa como mínimo en cada fecha de cierre anual del estado de situación financiera o en cualquier momento que las condiciones del mercado o del negocio presenten cambios significativos, si existe algún indicio de deterioro del valor de los activos, así como si existe alguna evidencia objetiva de deterioro de valor de las inversiones

en asociadas y negocios conjuntos. Si existe tal indicio o evidencia objetiva de deterioro, según aplique, la Compañía estima el valor recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo.

Para evaluar la procedencia de realizar la prueba de deterioro completa, la Compañía realiza una revisión de las variables críticas de negocio que afectan el valor razonable de los activos en cada mercado. La matriz de indicadores se define para cada geografía o mercado en el cual se desarrollan los negocios y se revisa periódicamente con las distintas áreas para asegurar su validez. Los indicadores generales son:

- Indicio observable de que el valor de los activos ha disminuido durante el período significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- Cambios en el entorno legal, social, ambiental o de mercado que puedan disminuir el valor del activo.
- Variación en precios que afecten sus ingresos futuros.
- Variación de su capacidad de generación de ingresos.
- Variación de su costo total.

La prueba de deterioro tiene como propósito determinar el valor recuperable, que es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso.

En el caso que se presente evidencia objetiva de deterioro de valor como consecuencia de la ocurrencia de uno o más eventos, se habrá producido una pérdida de deterioro de valor sobre asociadas y negocios conjuntos si el evento (o eventos) causante de la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados de la inversión (Nota 2.4.6 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos y Nota 15.6 Análisis de deterioro de inversiones en asociadas y negocios conjuntos).

El valor en libros de las asociadas y negocios conjuntos al final del periodo sobre el que se informa se proporcionan en la Nota 15 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

4.2.3 Valor razonable de propiedades de inversión

Para la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión, la Compañía optó por contratar a expertos independientes con capacidad profesional reconocida y experiencia en la valoración de bienes inmuebles.

Para el proceso de valoración, estos expertos seleccionan uno de los tres enfoques: enfoque de mercado, enfoque del costo o enfoque del ingreso. El valor en libros de las propiedades de inversión se presenta en la Nota 14 Propiedades de inversión.

4.2.4 Impuesto a las ganancias diferido

La Compañía reconoce montos de impuesto a las ganancias diferido en los estados financieros dado el volumen de las operaciones. La determinación del impuesto diferido se basa en la mejor interpretación de la administración de las leyes vigentes y aplicables y las mejores prácticas de las jurisdicciones en las que opera. La razonabilidad de este estimado depende de la capacidad de la administración de integrar estándares complejos en materia impositiva y contable, de considerar los cambios en las leyes aplicables, y la evaluación, para efectos del reconocimiento del impuesto diferido activo, de la existencia de ganancias fiscales suficientes para su realización.

La Compañía aplica su juicio para no reconocer en sus estados financieros separados impuesto diferido pasivo sobre las inversiones en subsidiarias, teniendo en cuenta que es capaz de controlar el momento de la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no se reviertan en un futuro previsible.

4.2.5 Valor razonable de los instrumentos financieros y de los derivados financieros que no son de nivel 1

La Compañía utiliza supuestos que reflejan el valor más fiable del valor razonable de los instrumentos financieros incluyendo los derivados financieros, que no tienen un mercado activo o no existe un precio de mercado observable, utilizando técnicas de valoración ampliamente conocidas en el mercado.

Las mediciones del valor razonable se realizan utilizando una jerarquía de valor razonable que refleja la importancia de los insumos utilizados en la medición para los datos de entrada de Nivel 2 y Nivel 3 (Nota 2.3 Bases de preparación). La administración debe aplicar su juicio para seleccionar el método de valoración adecuado para el activo o pasivo objeto de medición y maximiza el uso de variables observables.

Los supuestos son consistentes con las condiciones de mercado en la fecha de medición y la información que los participantes del mercado considerarían en la estimación del precio del instrumento. La administración considera que los modelos de valoración seleccionados y los supuestos utilizados son apropiados en la determinación del valor razonable de instrumentos financieros. No obstante, lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración y los parámetros exigidos por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable estimado de un activo o pasivo no coincida exactamente con el precio al que el activo o pasivo podría ser entregado o liquidado en la fecha de su medición. Adicionalmente, los cambios en los supuestos internos y las tasas utilizadas en la valoración pueden afectar considerablemente el valor razonable de los derivados financieros. (Nota 7.5 Valores razonables).

NOTA 5: CAMBIO EN POLÍTICAS Y RECLASIFICACIONES DE PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

5.1 Reclasificación de partidas en los Estados Financieros

Derivado del Convenio de Escisión firmado el 18 de diciembre de 2024 y aprobado por la Asamblea de Accionistas de Grupo Argos S.A. el 27 de marzo de 2025, la inversión mantenida por la Compañía en esta asociada fue clasificada como un activo corriente dentro del grupo de “activos no corrientes mantenidos para la venta y para distribuir a los propietarios” y, a su vez, como una operación discontinuada.

El 25 de julio de 2025 se completó la ejecución del Proyecto de Escisión aprobado por las Asambleas de Accionistas de Grupo Argos S.A., Cementos Argos S.A. y Grupo de Inversiones Suramericana S.A. y las Asambleas de Tenedores de Bonos de las tres compañías, el cual fue debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia (Nota 17.2 Operaciones discontinuadas y Nota 40 Hechos relevantes).

De acuerdo con lo anterior, la Compañía realizó cambios en la presentación de partidas en el estado de resultados separado comparativo al 31 de diciembre de 2024, reclasificando todas las partidas asociadas a la inversión en la asociada Grupo de Inversiones Suramericana S.A. a una única línea de utilidad neta de operaciones discontinuadas.

	2024 (Re-presentado)	2024 (Presentado)
Ingresos de actividad financiera	3.090	265.723
Ingresos negocio inmobiliario	189.189	189.189
Método de participación neta en resultados de subsidiarias	3.080.748	3.080.748
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	3.273.027	3.535.660
Costo de actividades ordinarias	(170.204)	(183.549)
UTILIDAD BRUTA	3.102.823	3.352.111
Gastos de administración	(184.212)	(187.878)
Gastos de ventas	(2.131)	(2.131)
GASTOS DE ESTRUCTURA	(186.343)	(190.009)
Otros ingresos, neto	58.168	58.168
UTILIDAD DE ACTIVIDADES OPERACIONALES	2.974.648	3.220.270
Ingresos financieros	114.818	114.818
Gastos financieros	(248.452)	(248.452)
Diferencia en cambio, neta	10.507	10.467
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	2.851.521	3.097.103
Impuesto sobre las ganancias	(114.583)	(565.116)

	2024 (Re-presentado)	2024 (Presentado)
UTILIDAD NETA OPERACIONES CONTINUADAS	2.736.938	2.531.987
Pérdida neta de operaciones discontinuadas (Nota 17.2)	(204.951)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.531.987	2.531.987

Así mismo, para efectos de la presentación de las notas a los estados financieros, se realizaron cambios en las cifras comparativas por la reclasificación de las partidas correspondientes a las operaciones discontinuadas.

NOTA 6: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo total de esta partida al final del período en que se informa, como se muestra en el estado de flujos de efectivo separado, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera separado de la siguiente manera:

	2025	2024
Equivalentes de efectivo (1)	8.905	17.256
Caja y bancos	154.634	479
Total efectivo y equivalentes de efectivo (2)	163.539	17.735

(1) El saldo corresponde a fideicomisos y fondos de inversión colectiva en Corredores Davivienda S.A. por \$7.771 (2024 \$278), fideicomisos y fondos de inversión colectiva en Valores Bancolombia S.A. por \$990 (2024 \$10.139), en BTG Pactual S.A. por \$129 (2024 \$6.797) y otros fideicomisos y fondos de inversión por \$15 (2024 \$42).

(2) A continuación, se detallan los principales flujos de efectivo de la Compañía durante el periodo:

	2025
Actividades de operación, neto (1)	591.906
Actividades de inversión, neto (2)	734.426
Actividades de financiación, neto (3)	(1.179.836)
Efectos de la variación de tasas de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en moneda extranjera	(692)
Total variación del efectivo	145.804

- (1) Corresponde a dividendos por \$1.005.045, de los cuales fueron recibidos de Cementos Argos S.A. por \$649.309, Grupo de Inversiones Suramericana S.A. por \$201.317, Celsia S.A. por \$118.086, Sator S.A.S. por \$22.682 y otras participaciones por \$13.651; así como el pago de impuesto de renta por (\$240.555) y disminución de otras actividades de operación por (\$172.584).
- (2) Se recibieron intereses financieros por \$200.502; se realizó la venta parcial de certificados de depósito a término CDT y la liquidación de Time Deposit por \$134.518, producto de la venta de la participación en asociadas y negocios conjuntos por \$70.053, producto de la venta de participaciones en subsidiaria \$492.687, adquisición de activos financieros por (\$155.576) y se presentaron otros movimientos en actividades de inversión por (\$7.758).
- (3) Se efectuaron pagos asociados a dividendos por (\$537.988), intereses por (\$192.329) Adquisición de otros instrumentos de financiación \$1.575.899, pagos de otros instrumentos de financiación (\$1.673.151) y una disminución en otras actividades de financiación por (\$352.267).

Durante el año 2025, la Compañía readquirió en efectivo 6.803.111 acciones ordinarias (2024 8.158.271 acciones ordinarias) por \$128.670 (2024 \$133.432) y 1.863.591 acciones preferenciales (2024 1.343.533 acciones preferenciales) por \$23.570 (2024 \$15.534). (Nota 26 Acciones readquiridas).

Transacciones significativas que no implicaron movimiento de efectivo

A diciembre de 2025, la Compañía presenta las siguientes transacciones significativas que no implicaron movimiento de efectivo:

- Durante el año 2025, se realizaron operaciones de cobertura sobre acciones por \$135.572. Este instrumento financiero generó en su reconocimiento inicial un pasivo financiero que no implicó entrada de efectivo. La liquidación de este instrumento podrá implicar movimientos de efectivo (Nota 7.4 Garantías colaterales, Nota 8 Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto, Nota 18 Obligaciones financieras, Nota 25 Capital social y Nota 28 Otros componentes del patrimonio).
- El 25 de julio de 2025, se completó la implementación del Proyecto de Escisión, aprobado por las asambleas de accionistas de Grupo Argos S.A., Cementos Argos S.A., Grupo de Inversiones Suramericana S.A. y, las asambleas de tenedores de bonos de las tres compañías, autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Como resultado de la operación, la Compañía recibió 15.569.097 acciones ordinarias de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. entregó un bloque patrimonial que incluía 197.276.871 acciones ordinarias de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. y recibió 285.834.388 acciones ordinarias de Grupo Argos S.A. (Nota 17 Activos no corrientes mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios y operaciones discontinuadas y Nota 40 Hechos relevantes).

A diciembre de 2024, la Compañía presenta las siguientes transacciones significativas que no implicaron movimiento de efectivo:

- El 6 de febrero de 2024 se realizó el primer intercambio de acciones de Grupo Nutresa S.A., producto del Acuerdo Marco suscrito en junio de 2023, donde la Compañía permutó la totalidad de las acciones ordinarias que tenía en Grupo Nutresa S.A. 45.243.781 acciones a cambio de 36.070.836 acciones ordinarias de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. y 14.932.413 acciones ordinarias de Sociedad Portafolio S.A. Liquidada.

El 11 de abril de 2024, se dio el cumplimiento de la Oferta Pública de Adquisición (OPA) sobre acciones ordinarias de Grupo Nutresa S.A. de acuerdo con la participación de la Compañía en la oferta, le fueron adjudicadas 10.042.108 acciones de Grupo Nutresa S.A. de las cuales, 9.572.605 fueron pagadas en efectivo y 469.503 fueron pagadas en especie, mediante la entrega de 349.196 acciones de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. y 265.254 acciones de Sociedad Portafolio S.A. Liquidada por \$21.209.

Tras el cumplimiento de la Oferta Pública de Adquisición (OPA), el 25 de abril de 2024, se realizó el segundo intercambio de acciones de Grupo Nutresa S.A., donde la Compañía permutó las acciones adquiridas en la OPA (10.042.108 acciones) a cambio de 5.049.057 acciones ordinarias de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. y 16.304.046 acciones ordinarias de Sociedad Portafolio S.A. Liquidada.

- Durante el año 2024, se realizaron operaciones de cobertura sobre acciones por \$141.677. Este instrumento financiero generó en su reconocimiento inicial un pasivo financiero que no implicó entrada de efectivo. La liquidación de este instrumento podrá implicar movimientos de efectivo.
- Después de la aprobación de la cuenta final de liquidación de Sociedad Portafolio S.A. Liquidada, el 4 de octubre de 2024, Deceval realizó la respectiva anotación en cuenta a nombre de la Compañía de 13.702.692 acciones de Grupo Argos S.A., las cuales se reconocieron como acciones propias readquiridas por \$210.400; adicionalmente se recibieron 10.328.121 acciones de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. por \$342.762.
- A diciembre 2024 Sator S.A.S. entregó a título de dación en pago 596.313 acciones de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. por \$22.120.

- En diciembre se entregó el lote Nueva Castellana Manzana 10 por \$18.387 en una operación de intercambio mediante la cual se recibieron nuevamente tres lotes (Pen Manzana C, E y F) por \$24.556 y se canceló la cuenta por cobrar de la venta inicial de estos lotes por \$6.480. En la transacción se generaron unos gastos menores de \$311.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía no tiene efectivo ni equivalentes de efectivo de uso restringido corriente ni no corriente.

NOTA 7: INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.1 Gestión de riesgo de capital

La estructura de capital de la Compañía está en función de la deuda financiera neta compuesta por las obligaciones financieras de corto y largo plazo, los bonos y el patrimonio, conformado por las acciones emitidas tanto preferenciales como ordinarias, las reservas, las utilidades retenidas y los demás componentes patrimoniales, tal como se revela en la Nota 18 Obligaciones financieras, Nota 24 Bonos e instrumentos financieros compuestos, Nota 27 Reservas y otro resultado integral y Nota 28 Otros componentes del patrimonio.

La Compañía gestiona su capital para garantizar la capacidad de continuar como empresa en marcha. Asimismo, estratégicamente diseña una estructura de capital eficiente y flexible, consistente con los planes de crecimiento, inversión y calificación crediticia. Para ello se tienen establecidos indicadores de apalancamiento, cobertura, solvencia y rentabilidad. Dicha estructura se revisa periódicamente o cada que haya cambios relevantes en la estrategia.

De la misma forma, la Compañía gestiona el riesgo de capital mediante la rotación de activos de portafolio y el manejo de unos niveles de endeudamiento razonables (medidos principalmente en razón de la deuda neta / dividendos y la deuda neta / valor del portafolio) que le permitan desarrollar su estrategia y buscar maximizar la generación de valor a los accionistas.

La Compañía no está sujeta a requerimientos externos de capital, razón por la cual todas las decisiones de apalancamiento y niveles de capital objetivo se hacen teniendo como premisa la generación de valor para los accionistas, buscando mantener la máxima calificación crediticia. Además, se busca que la duración y composición de la deuda sea consecuente con los ciclos de capital de cada una de las inversiones.

7.2 Categorías de instrumentos financieros

Activos financieros	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6)	163.539	17.735
Activos financieros medidos al valor razonable con cambio en los resultados (Nota 11)	460.912	462.590
Activos financieros medidos al valor razonable con cambio en otro resultado integral – ORI (Nota 11)	8.634	14.744
Activos financieros medidos a costo amortizado (Nota 8)	351.593	457.758
Instrumentos derivados en relaciones de cobertura	2.510	-
Total activos financieros	987.188	952.827
Pasivos financieros		
Instrumentos derivados en relaciones de cobertura	1.924	4.897
Pasivos financieros medidos a costo amortizado (Notas 18, 22 y 24)	1.778.041	1.909.770
Total pasivos financieros	1.779.965	1.914.667

7.2.1 Pasivos financieros medidos al costo amortizado

	2025	2024
Obligaciones financieras (Nota 18)	967.013	919.860
Bonos y papeles comerciales en circulación (Nota 24)	648.426	825.376

	2025	2024
Pasivos comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 22)	148.152	154.061
Acciones preferenciales clasificadas como instrumentos financieros compuestos (Nota 24)	14.450	10.473
Total pasivos financieros medidos al costo amortizado	1.778.041	1.909.770

Al cierre de 2025 y 2024, los pasivos financieros que presenta la Compañía corresponden a préstamos a corto y largo plazo, bonos ordinarios, proveedores y cuentas por pagar.

7.2.2 Reclasificación de activos financieros

Durante el 2025 y 2024, la Compañía no efectuó cambios en el modelo de negocio y de gestión y administración de los activos financieros, por lo que no se han reclasificado activos financieros desde la categoría de valor razonable hacia costo amortizado, ni viceversa.

7.2.3 Compensación de activos y pasivos financieros para efectos de presentación

Durante el 2025 y 2024, la Compañía para efectos de presentación, no compensó activos ni pasivos financieros y no tiene acuerdos de compensación relevantes.

7.3 Objetivos de la gestión de riesgo financiero

Las políticas financieras de la Compañía son definidas por el Comité de Tesorería y buscan garantizar una estructura financiera sólida y mantener los niveles de exposición al riesgo de mercado, liquidez y crédito en niveles razonables, según la naturaleza de las operaciones y de acuerdo con las políticas, límites de exposición y de atribución definidos. La Compañía está expuesta a los riesgos de tasa de cambio, tasas de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El riesgo es mitigado hacia niveles de exposición razonables mediante el uso de coberturas naturales o derivados financieros, en la medida en que el mercado lo permita. No es política de la Compañía el uso de derivados financieros con fines especulativos.

Operaciones especiales como adquisiciones y emisiones de acciones o bonos, pueden generar que se sobrepase temporalmente el límite de exposición establecido por la Administración, situación que es controlada mediante un monitoreo permanente de la volatilidad y de la ejecución de los planes de inversión asociados a la transacción específica realizada.

7.3.1 Riesgo de mercado

Dentro de los riesgos financieros se encuentran los riesgos de mercado. Dichos riesgos son derivados de las fluctuaciones en las variables macroeconómicas y microeconómicas que pueden generar cambios en el valor de los activos y pasivos, afectando el resultado y por ende la rentabilidad para los accionistas.

Las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, así como los otros activos financieros reconocidos en los estados financieros de la Compañía, están expuestos a riesgo de mercado. Las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos son consideradas como inversiones permanentes, puesto que las mismas no son celebradas con fines de negociación, y su reconocimiento contable se realiza de acuerdo con lo establecido por las políticas contables de la Compañía (Nota 15 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos y Nota 16 Inversiones en subsidiarias).

Los otros activos financieros de la Compañía están compuestos principalmente por inversiones en instrumentos de patrimonio, depósitos a plazos y otros títulos, algunos de los cuales están inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia y su medición se realiza a valor razonable con cambios en resultados u otro resultado integral dependiendo de las características específicas de cada instrumento (Nota 11 Otros activos financieros).

Asimismo, la Compañía cuenta con obligaciones financieras, bonos e instrumentos financieros compuestos con exposición a riesgo de mercado, principalmente para aquellos instrumentos cuya tasa de interés está indexada a indicadores variables (Nota 18 Obligaciones financieras y Nota 24 Bonos e instrumentos financieros compuestos).

La Compañía se encuentra expuesta en el manejo de sus instrumentos financieros a factores de riesgo tales como tipo de cambio, tasas de interés y niveles de precios, como cotización en bolsa y otros. La gestión de dichos riesgos se realiza considerando los lineamientos establecidos en las políticas de la Compañía y las exposiciones a riesgos del mercado se miden usando diferentes modelos cuantitativos, como el Valor en Riesgo (VaR), la simulación por escenarios y el análisis de sensibilidad.

Los valores razonables de dichos instrumentos se incluyen en la nota 7.5 Valores razonables y 7.6 Descripción de las variables significativas de la valoración. Los valores razonables de las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos de aquellas compañías cuyos valores se negocian en una bolsa de valores son revelados en sus notas respectivas. Adicionalmente, los términos contractuales y las fechas estimadas de vencimiento de aquellos instrumentos para los que aplique son reveladas en las notas especificadas.

En las secciones siguientes se revela el grado de exposición a diferentes factores de riesgo de mercado a los cuales la Compañía se encuentra expuesta (precio de acciones, tipo de cambio y tasa de interés).

Análisis de sensibilidad de activos financieros

Un cambio del 1% en el IPC e IBR en la valoración de certificado de depósito a término (CDT), generaría un ingreso financiero anual de \$2.896 (2024 \$1.833) y \$703 (2024 \$1.447) respectivamente.

7.3.2 Gestión del riesgo cambiario

La Compañía está expuesta al riesgo de tasa de cambio como resultado de las operaciones de sus subsidiarias con moneda funcional diferente al peso colombiano, y por transacciones realizadas en divisas diferentes a su moneda funcional, las fluctuaciones en los tipos de cambio tienen impactos directos en la caja y en los estados financieros. La Compañía monitorea el riesgo de tasa de cambio analizando la exposición en balance y en flujo de caja.

La política general de la Compañía es acotar los efectos de la exposición al riesgo cambiario. Cuando la Compañía realiza actividades de inversión, financiación y operación, es posible administrar dicho riesgo mediante la selección del instrumento de cobertura adecuado. Para ello se tienen las siguientes opciones:

- 1. Coberturas naturales, consistentes en tomar dos posiciones que se reflejen en los activos y pasivos del estado de situación financiera, tales como una inversión en dólares y un pasivo en dólares.
- 2. Coberturas financieras, realizadas con instrumentos derivados como forwards, futuros, opciones, swaps, entre otros.

La exposición en los flujos de caja se monitorea analizando la compensación de los ingresos y egresos en moneda extranjera, buscando generar durante el período, ingresos y egresos equivalentes con el fin de minimizar las compras o ventas de dólares en el mercado spot.

A continuación, se presenta la exposición de la Compañía a la variación de la tasa de cambio frente al dólar americano, basada en los importes nominales de activos y pasivos monetarios después de incorporar las coberturas realizadas con instrumentos financieros derivados:

Exposición al dólar americano (En miles de dólares)	2025	2024
Activos monetarios	34.284	31.830
Pasivos monetarios	(7)	(36)
Exposición neta	34.277	31.794

Exposición al dólar americano (En millones de pesos colombianos)	2025	2024
Activos monetarios	128.809	140.115

Exposición al dólar americano (En millones de pesos colombianos)	2025	2024
Pasivos monetarios	(25)	(160)
Exposición neta	128.784	139.955

7.3.2.1 Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

La política general de la Compañía es acotar los efectos de la exposición al riesgo cambiario. Cuando la Compañía realiza actividades de inversión, financiación y operación es posible administrar dicho riesgo mediante la selección del instrumento de cobertura adecuado.

La Compañía realiza análisis de sensibilidad con el fin de cuantificar el impacto del tipo de cambio en sus estados financieros. En términos generales, se beneficia por los montos de la diferencia por conversión de negocios en el extranjero por la aplicación del método de participación patrimonial, frente a incrementos en el tipo de cambio, explicado en gran medida por el peso que tienen las inversiones en Cementos Argos S.A., Celsia S.A., Odinsa S.A. y la exposición que dichas compañías tienen a los mercados de Estados Unidos, el Caribe y Ecuador. Las estructuras de cobertura con las que cuenta la Compañía le permiten mantener una posición neta equilibrada en el estado de resultados y de situación financiera.

A nivel de resultados, la Compañía se encuentra principalmente expuesta a la divisa del dólar americano por sus partidas en esa moneda. La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Compañía a un incremento o una reducción de un 20% en el peso colombiano contra el dólar después de considerar el efecto de la contabilidad de cobertura cuando haya lugar. El 20% representa el porcentaje de sensibilidad utilizado cuando se reporta el riesgo cambiario internamente al personal clave de la gerencia y representa la evaluación de la gerencia sobre el posible cambio razonable en las tasas de cambio. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del período para un cambio de 20% en las tasas de cambio. Una cifra positiva más adelante indica un incremento en los resultados donde el peso colombiano se debilita en 20% contra la divisa pertinente. Si se presentara un fortalecimiento del 20% en la moneda funcional con respecto a la divisa en referencia, entonces habría un impacto inverso sobre los resultados.

El análisis de sensibilidad al riesgo de moneda extranjera muestra que una devaluación del 20% del peso colombiano sobre el dólar americano tendría el siguiente impacto en la utilidad antes de impuestos:

En millones de pesos colombianos		
	2025	2024
Impacto en utilidad antes de impuestos	25.757	27.991

Una subida del 20% del peso colombiano sobre el dólar americano habría producido el efecto contrario. Para el análisis se supone que todas las demás variables son constantes.

7.3.2.2 Contratos derivados en moneda extranjera

Los derivados financieros son registrados en el estado de situación financiera por sus valores razonables, teniendo en cuenta las curvas de mercado vigentes a la fecha de valoración. La contabilización de los cambios en el valor razonable de los derivados depende del uso del derivado y de su designación como instrumento de cobertura contable.

Los instrumentos derivados celebrados por la Compañía para cubrir el riesgo cambiario pueden ser designados como instrumentos de cobertura de valor razonable o de flujo de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Compañía no presenta instrumentos derivados sobre moneda extranjera vigentes

7.3.3 Gestión del riesgo de tasas de interés e índices de inflación

La Compañía se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés por los desembolsos de créditos a tasas que pueden ser variables. La gestión de estos riesgos se efectúa con base en las lecturas de mercado sobre el entorno macroeconómico y sobre las contrapartes, monitoreando las primas de riesgo, los retornos de las inversiones y el costo de la deuda, en términos reales.

Las tasas de interés de referencia del mercado financiero colombiano que generan exposición a la Compañía son el IPC e IBR, y la tasa de referencia internacional SOFR para los créditos en dólares, cuando la Compañía accede a los mismos.

Este seguimiento se hace por medio del Comité de Tesorería, teniendo en cuenta las proyecciones de flujo de caja a corto y mediano plazo, con el fin de establecer las composiciones de índices y plazos más eficientes. Para el soporte de estos, se utilizan modelos cuantitativos que permiten analizar la duración y las curvas de tasas de interés. Otro mecanismo eficiente para la gestión de este riesgo, son los derivados de tasa de interés.

La Compañía considera que la mayor parte de su deuda debe estar indexada a indicadores tales como IPC e IBR, debido a la estructura de ingresos, costos y gastos. Al cierre de 2025, la Compañía tenía obligaciones financieras, operaciones de cobertura sobre acciones y bonos por pagar a valor nominal de \$1.59 billones de pesos (2024 \$1.72 billones de pesos), con una vida media de 2,94 años (2024 de 2,3 años) y un costo real de la deuda de 7,6% EA (2024 8% EA).

Los siguientes análisis de sensibilidad han sido determinados con base en la exposición a las tasas de interés e índices de inflación tanto para los instrumentos derivados como para los no derivados al final del período sobre el que se informa. Para los pasivos a tasas variables, se prepara un análisis asumiendo que el importe del pasivo pendiente al final del período sobre el que se informa ha sido el pasivo pendiente para todo el año.

De acuerdo con la exposición que la deuda de la Compañía tiene a tasas de mercado, un incremento de 100 PBS (puntos básicos) del IPC afectaría el gasto financiero en \$6.277 (2024 \$7.993); un incremento de la misma magnitud en el IBR, lo aumentaría en \$9.847 (2024 \$9.309). Estos riesgos se han cubierto parcialmente mediante instrumentos financieros derivados o inversiones temporales que funcionan como cobertura natural, mitigando el impacto neto de un incremento de 100 PBS en IPC o IBR al cierre de 2025 en \$56 y \$4.197 respectivamente.

7.3.3.1 Contratos derivados de tasas de interés e índices de inflación

Los instrumentos derivados celebrados por la Compañía para cubrir el riesgo de tasa de interés se designan como instrumentos de cobertura de flujo de efectivo. La Compañía no posee instrumentos derivados para cubrir este riesgo que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura. El valor reconocido en el otro resultado integral (ORI) por la valoración de estos instrumentos derivados se encuentra detallado en la Nota 27 Reservas, otro resultado integral y resultados acumulados.

A continuación, se presenta el detalle de los instrumentos derivados sobre tasas de interés vigentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Tipo de Instrumento	Partida cubierta	Tasa subyacente	Valor nocional del subyacente - Monto del instrumento derivado		Tasa del instrumento derivado	Vencimiento del instrumento derivado	Valor razonable del instrumento derivado activo (pasivo)	
			2025	2024			2025	2024
Swap de IPC	Bonos Ordinarios	IPC+4,24%	50.000	50.000	IPC:6,84%	10/06/2026	(449)	(1.164)
						10/12/2025	-	(595)
Swap de IPC	Bonos Ordinarios	IPC+4,24%	50.000	50.000	IPC:6,74%	10/06/2026	(424)	(1.116)
						10/12/2025	-	(572)
Swap de IPC	Bonos Ordinarios	IPC+4,24%	-	100.000	IPC:5,92%	10/12/2025	-	(1.450)

Swap de IPC	Bonos Ordinarios	IPC+4,24%	250.000	-	IPC:3,84%	10/06/2026	2.510	-
Swap de IPC	Bonos Ordinarios	IPC+2,65%	100.000	-	IPC:5,48%	28/10/2026	(437)	-
						28/10/2027	(614)	-
Total instrumentos derivados sobre tasas de interés, neto							586	(4.897)

La siguiente tabla detalla los importes del capital nocional y los términos restantes de los contratos de swap de tasas de interés pendientes al final del período sobre el que se informa:

Cobertura de flujo de efectivo	Valor nocional de la partida cubierta en millones de pesos colombianos		Valor razonable del instrumento derivado activo (pasivo)	
	2025	2024	2025	2024
1 año o menos	350.000	100.000	1.200	(3.730)
De 1 a 3 años	100.000	100.000	(614)	(1.167)
Total instrumentos derivados de cobertura de flujo de efectivo sobre tasas de interés	450.000	200.000	586	(4.897)

7.3.4 Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como el posible incumplimiento de las obligaciones contractuales derivado de las actividades comerciales de la Compañía. Las entradas de efectivo de la Compañía provienen principalmente de cuatro fuentes:

- Dividendos de compañías subsidiarias y asociadas.
- Venta de lotes.
- Actividades de portafolio.
- Rendimientos financieros.

De las fuentes de ingreso para la Compañía, no se vislumbran riesgos de crédito sobre los recursos que provienen de desinversiones, rendimientos financieros y dividendos, debido a la naturaleza de estos flujos. En el caso de la venta de lotes, este riesgo se gestiona a partir de los siguientes mecanismos:

- Análisis de contrapartes y de sus calidades técnicas, financieras y administrativas, utilizando criterios cualitativos y cuantitativos.
- Políticas de enajenación que exigen el pago anticipado de un porcentaje del valor del inmueble.
- Definición de umbrales máximos de concentración de clientes con relación al total de la cartera.
- Cláusulas contractuales y garantías exigidas.

La Compañía realiza periódicamente el análisis de deterioro de sus activos financieros, incluyendo un análisis de pérdidas esperadas en cartera. El detalle de las cuentas corrientes comerciales y otras cuentas por cobrar se presenta en la Nota 8 Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 estos saldos constituyen la exposición máxima al riesgo crediticio.

7.3.5 Gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se genera cuando no existe una estrecha relación entre la estructura de capital y el retorno de las inversiones. Se gestiona a partir de ejercicios de planeación financiera y administración del efectivo, con seguimiento permanente al flujo de caja de la Compañía y las necesidades de capital de trabajo. Asimismo, mediante el diseño y monitoreo de la estructura de capital, se planean de forma eficiente las fuentes y usos, garantizando flexibilidad financiera, gestión de riesgo y retorno.

Para mitigar el riesgo de liquidez en los vencimientos de capital y renovaciones de obligaciones financieras, la Compañía da seguimiento periódico a la concentración de los vencimientos de deuda lo que permite gestionar con anticipación los vencimientos. Además, cuenta con un portafolio amplio de proveedores de liquidez en diferentes monedas, tipos de indexaciones y plazos, entre los cuales se incluyen bancos nacionales, bancos internacionales, compañías de financiamiento comercial, comisionistas de bolsa, así como emisión de bonos y papeles comerciales en el mercado de capitales en calidad de emisor recurrente. Adicionalmente, la Compañía cuenta con cupos de créditos no comprometidos con la banca nacional e internacional en un monto suficiente para atender cualquier eventualidad.

El balance entre la distribución de la deuda por plazo es otro objetivo claro de la administración, con la meta de no concentrar más del 30% de vencimientos de pasivos financieros en el corto plazo. Los años de duración de los pasivos financieros son monitoreados mes a mes, y el objetivo es mantener el nivel de vida media de la deuda acorde con el ciclo de retorno de inversión de cada una de las subsidiarias. Estos objetivos de duración de deuda se pueden ver afectados en momentos específicos por operaciones de adquisiciones, desinversiones, u otros movimientos, que impliquen toma de créditos de corto plazo mientras se ajusta la estructura de capital a los objetivos planteados.

En el escenario de incertidumbre por los riesgos inflacionarios y el probable incremento en tasas de indexación de la deuda para 2026, la Compañía ajustará sus políticas de caja mínima y amortización de deuda con excedentes de liquidez para buscar alternativas de inversión en títulos de tasa fija con calificación AAA, que sirven como cobertura natural ante incrementos estimados en el costo de la deuda y a su vez reduce la necesidad de tomar nueva deuda.

7.3.5.1 Vencimientos de pasivos financieros que no son derivados

A continuación, se detalla el perfil de vencimientos de los pasivos financieros no derivados de la Compañía con períodos de pagos acordados. Las tablas han sido diseñadas con base en los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros, teniendo en cuenta la fecha en que se deberán hacer los pagos. Adicionalmente, incluyen tanto los flujos de efectivo de intereses como de capital. En la medida que los intereses sean a tasa variable, el importe no descontado se deriva de la última tasa de interés conocida al final del período sobre el que se informa. El vencimiento contractual se basa en la fecha mínima en la cual se deberá hacer el pago:

	Tasa de interés promedio ponderada	3 meses a 1 año	1 a 5 años	5 y más años	Total	Valor en libros
31 de diciembre de 2025						
Sin intereses		148.152	-	-	148.152	148.152
Instrumentos a la tasa de interés variable	7.6%	467.513	1.398.436	220.433	2.086.382	1.615.439
Otros pasivos		1.156	4.624	8.670	14.450	14.450
Total al 31 de diciembre de 2025		616.821	1.403.060	229.103	2.248.984	1.778.041
31 de diciembre de 2024						
Sin intereses		154.061	-	-	154.061	154.061
Instrumentos a la tasa de interés variable	8%	365.295	1.696.495	234.990	2.296.780	1.745.236
Otros pasivos		838	3.351	6.284	10.473	10.473
Total al 31 de diciembre de 2024		520.194	1.699.846	241.274	2.461.314	1.909.770

7.3.5.2 Vencimientos de activos y pasivos financieros derivados

Al cierre de 2025 y 2024 la Compañía tiene activos y pasivos financieros derivados. El detalle del perfil de vencimientos de los activos y pasivos financieros derivados de la Compañía es el siguiente:

	1 año o menos	De 1 a 3 años	Total Valor en libros
Al 31 de diciembre de 2025			
Swaps (neto)	1.200	(614)	586
Total (neto)	1.200	(614)	586
	1 año o menos	De 1 a 3 años	Total Valor en libros

Al 31 de diciembre de 2024			
Swaps (neto)	(3.730)	(1.167)	(4.897)
Total (neto)	(3.730)	(1.167)	(4.897)

7.4 Garantías colaterales

A continuación, se detallan las garantías de activos y pasivos financieros otorgadas por la Compañía:

Tipo de garantía	Descripción, concepto y cambios significativos de la garantía	Contraparte	Plazo	Moneda	Monto en USD	Importe de la garantía al 31 de diciembre de 2025	Importe de la garantía al 31 de diciembre de 2024
Efectivo y equivalentes de efectivo	Garantía para operaciones de cobertura sobre acciones por \$283.683 (2024 \$144.954), las cuales incluyen intereses por pagar por \$6.434 (2024 \$3.277).	Banco Santander S.A. de España	Promedio 2 años	USD	15.542.237,64 (2024 USD 10.531.034,60)	\$58.393	\$46.357
Instrumentos de patrimonio	Al cierre de diciembre de 2024 corresponden a 32.110.000 de acciones del emisor Grupo de Inversiones Suramericana S.A., las cuales incluían 6.000.000 de acciones que garantizaban el crédito de Sumitomo Mitsui Bank Corporation por \$232.453 y 26.110.000 de las acciones pignoradas, respaldaban el crédito de Bancolombia S.A. por \$392.200 (*)	Bancolombia S.A./Sumitomo Mitsui Bank Corporation	28-abr-2026/ 29-ene-2027	COP	No aplica	-	\$1.194.492
Certificado de Depósito a Término (CDT)	Al cierre de diciembre de 2024 corresponden a Certificados de Depósito a término “CDT” del Banco de Occidente S.A. por valor nominal \$77.000 y de Bancolombia S.A. por valor nominal \$61.000. (*) para respaldar el crédito de Sumitomo Mitsui Bank Corporation por \$232.453	Sumitomo Mitsui Bank Corporation	29-ene-2027	COP	No aplica	-	\$138.000

(*) Durante el año 2025, se levantaron las garantías sobre 6.000.000 de acciones de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. y sobre los certificados de depósito a término (CDT) del Banco de Occidente S.A. por un valor nominal de \$77.000 y de Bancolombia S.A. por un valor nominal de \$61.000, sobre el crédito de Sumitomo Mitsui Bank Corporation, de acuerdo con el “Consentimiento y Enmienda al Contrato de Crédito” firmado el 21 de mayo de 2025. Adicionalmente, el 2 de julio de 2025, se levantaron las restricciones sobre 26.110.000 acciones de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., que se encontraban como garantía del crédito de Bancolombia.

El 18 de octubre de 2024, la Compañía suscribió un acuerdo de garantía en favor de Odinsa Aeropuertos S.A.S, para respaldar ante la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI los aportes de capital que deban realizarse al vehículo de propósito especial que llegue a constituirse en caso en que se adjudique a Odinsa Aeropuertos S.A.S. el contrato de concesión de la Iniciativa Privada “El Dorado Máximo Desarrollo – IP EDMAX”, la cual se encuentra en etapa de factibilidad. La vigencia de esta garantía se activará únicamente cuando el contrato de concesión sea formalizado, por lo que se encuentra sometida a una condición suspensiva y no tiene efectos inmediatos.

7.5 Valores razonables

A continuación, se presenta una comparación, por clase, de los valores en libros y el valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Compañía:

	Descripción de técnica de valoración	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
		2025		2024	
Medidos a valor razonable con cambios en ORI					
Inversiones patrimoniales (Nota 11)	(1)	8.634	8.634	14.744	14.744
Instrumentos financieros derivados swaps	(5)	2.510	2.510	-	-
Medidos a valor razonable con cambios en resultados					
Otras inversiones (Nota 11)	(1)	460.912	460.912	462.590	462.590
Medidos a costo amortizado					
Efectivo y equivalentes de efectivo		163.539	163.539	17.735	17.735
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 8)	(2) y (3)	351.593	353.600	457.758	460.490
Total activos financieros		987.188	989.195	952.827	955.559
Medidos a valor razonable con cambios en ORI					
Instrumentos financieros derivados swap	(5)	1.924	1.924	4.897	4.897
Medidos a costo amortizado					
Obligaciones financieras (Nota 18)	(2)	967.013	1.010.183	919.860	970.070
Bonos y títulos en circulación (Nota 24)	(4)	648.426	599.466	825.376	788.871
Acciones preferenciales clasificadas como deuda	(2)	14.450	15.210	10.473	10.421
Pasivos comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 22)	(2) y (3)	148.152	148.152	154.061	154.061
Total pasivos financieros		1.779.965	1.774.935	1.914.667	1.928.320

7.6 Descripción de las variables significativas de la valoración

Las técnicas y variables significativas utilizadas en la medición del valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 son las siguientes:

	Nivel Jerarquía	Técnica de valoración	Descripción técnica de valoración	Variables significativas
Activos financieros, medidos a:				
Valor razonable con cambios en ORI				
Inversiones patrimoniales	2	Precios de mercado	(1)	Precio de la acción
Instrumentos financieros derivados	2	Flujos de caja descontados	(5)	Swap IPC: IPC proyectado y curva OIS-IBR
Valor razonable con cambios en resultados				
Otras inversiones	1 y 2	Precios de mercado	(1)	Precio de mercado y valor de unidad.
Costo amortizado				
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	2	Flujos de caja descontados	(2) y (3)	La tasa de descuento utilizada corresponde a la tasa efectiva pactada e indexada con el IPC o tasa promedio de deuda de la Compañía en ausencia de la tasa pactada.
Pasivos financieros, medidos a:				
Valor razonable con cambios en ORI				
Instrumentos financieros derivados	2	Flujos de caja descontados	(5)	Swap IPC: IPC proyectado y curva OIS-IBR
Valor razonable con cambios en resultado				
Instrumentos financieros derivados	2	Flujos de caja descontados	(5)	Asset swap: Curvas de mercado
Medidos a costo amortizado				
Obligaciones financieras	2	Flujos de caja descontados	(2)	La tasa de descuento utilizada corresponde a la tasa de mercado para préstamos en condiciones similares.
Bonos y títulos en circulación	2	Flujos de caja descontados	(4)	Tasa de descuento asociada a la curva cero cupón de emisiones de la Compañía.
Acciones preferenciales clasificadas como deuda	2	Flujos de caja descontados	(2)	La tasa de descuento utilizada corresponde a la tasa promedio de deuda de la Compañía.
Pasivos comerciales y otras cuentas por pagar	2	Flujos de caja descontados	(3)	La tasa de descuento utilizada corresponde a la tasa efectiva pactada e indexada con el IPC.

A continuación, se detallan las técnicas de valoración utilizadas para la revelación del valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Compañía:

- (1) Los valores razonables de los instrumentos financieros se derivan de: (a) precios de cotización en mercados activos y técnicas de valoración con enfoque de mercado para el instrumento financiero en cuestión; y (b) recursos entregados por la Compañía a Sura SAC LTD para la gestión de riesgos.
- (2) Flujos de caja descontados: se descuentan a valor presente los flujos de caja futuros con la tasa de mercado para préstamos en condiciones similares en la fecha de medición acorde con los días de vencimiento o en su ausencia a la tasa promedio de deuda de la Compañía.
- (3) La Compañía evaluó que los valores razonables de las cuentas por cobrar, dividendos por cobrar y por pagar, proveedores, cuentas por pagar y otros pasivos corrientes se aproximan a sus valores en libros debido en gran medida a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos. Los flujos de caja futuros de las cuentas por cobrar o por pagar cuyos vencimientos son superiores a 12 meses se descuentan a valor presente con la tasa de mercado para préstamos en condiciones similares a la fecha de medición, acorde con los días de vencimiento.
- (4) El valor razonable es calculado descontando los flujos de caja futuros con la curva cero cupón de los bonos ordinarios emitidos por la Compañía.
- (5) El método de medición de los instrumentos financieros derivados *swap* utiliza los flujos de caja propios del instrumento financiero derivado para luego descontarse a su valor presente. El derecho se proyecta utilizando la curva IPC y la obligación se calcula de acuerdo con la tasa pactada y los periodos de pago

durante la vigencia del instrumento, ya que ambos flujos corresponden a valores futuros, se descuentan a valor presente utilizando las tasas de la curva OIS en pesos (Overnight Index Swap, sobre la tasa IBR Overnight negociados en el mercado OTC). La diferencia entre el flujo del derecho y de la obligación representan el valor neto del derivado al corte evaluado.

El valor razonable usado para la determinación de los efectos contables de la escisión en los estados financieros separados y consolidados fue el mismo, el cual fue seleccionado de un rango de valor razonable suministrado por los valoradores externos, pero con una metodología de depuración para eliminar las participaciones cruzadas (Nota 40 Hechos Relevantes).

7.7 Conciliación entre cambios en los activos y pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación

	Obligaciones Financieras	Bonos e instrumentos financieros compuestos	Pasivos por arrendamientos	Pasivos por dividendos	Pasivos comerciales y otros pasivos	(Activos) Pasivos derivados para coberturas de Instrumentos financieros	Transacciones de patrimonio que implicaron movimiento de efectivo	Flujo de actividades de financiación por pasivos financieros
Saldo al inicio del periodo 1° de enero de 2025	919.860	835.849	4.863	141.964	12.097	4.897	-	1.919.530
Readquisición de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	(128.670)	(128.670)
Readquisición de acciones preferenciales	-	-	-	-	-	-	(23.570)	(23.570)
Pago de bonos y papeles comerciales	-	(176.423)	-	-	-	-	-	(176.423)
Aumento de otros instrumentos de financiación	1.575.899	-	-	-	-	-	-	1.575.899
Disminución de otros instrumentos de financiación	(1.673.151)	-	-	-	-	-	-	(1.673.151)
Pagos por pasivos por arrendamientos	-	-	(2.096)	-	-	-	-	(2.096)
Compra de participaciones	-	-	-	-	(17.165)	-	-	(17.165)
Pagos contratos derivados financieros con cobertura de pasivos financieros	-	-	-	-	-	(4.343)	-	(4.343)
Dividendos pagados acciones ordinarias	-	-	-	(383.987)	-	-	-	(383.987)
Dividendos pagados acciones preferenciales	-	-	-	(154.001)	-	-	-	(154.001)
Intereses pagados	(123.826)	(64.954)	(578)	-	(2.971)	-	-	(192.329)
Total cambios por flujo de efectivo de actividades de financiación	(221.078)	(241.377)	(2.674)	(537.988)	(20.136)	(4.343)	(152.240)	(1.179.836)
Diferencia en cambio no realizada (efecto por cambios en las tasas de cambio)	(3.029)	-	-	-	(1.612)	4.343	-	(298)
Nuevos arrendamientos	-	-	414	-	-	-	-	414
Medición a valor razonable	-	-	-	-	-	(5.234)	-	(5.234)
Interés causado	135.688	68.404	577	-	2.909	(247)	-	207.331
Readquisición de acciones ordinarias y preferenciales	-	-	-	-	-	-	152.240	152.240
Otros cambios	135.572	-	77	525.324	25.594	(2)	-	686.565
Total cambios diferentes a flujos de efectivo en pasivos financieros	268.231	68.404	1.068	525.324	26.891	(1.140)	152.240	1.041.018
Saldo al final del periodo al 31 de diciembre de 2025	967.013	662.876	3.257	129.300	18.852	(586)	-	1.780.712

	Obligaciones Financieras	Bonos e instrumentos financieros compuestos	Pasivos por arrendamientos	Pasivos por dividendos	Pasivos comerciales y otros pasivos	(Activos) / Pasivos derivados para coberturas de Instrumentos financieros	Transacciones de patrimonio que implicaron movimiento de efectivo	Flujo de actividades de financiación por pasivos financieros
Saldo al inicio del ejercicio 1° de enero de 2024	647.655	1.006.104	5.467	131.119	7.960	(8.130)	-	1.790.175
Readquisición de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	(133.431)	(133.431)
Readquisición de acciones preferenciales	-	-	-	-	-	-	(15.534)	(15.534)
Pago de bonos y papeles comerciales	-	(168.062)	-	-	-	-	-	(168.062)
Aumento de otros instrumentos de financiación	1.367.713	-	-	-	-	-	-	1.367.713
Disminución de otros instrumentos de financiación	(1.246.668)	-	-	-	-	-	-	(1.246.668)
Pagos por pasivos por arrendamientos	-	-	(1.118)	-	-	-	-	(1.118)
Compra de participaciones en subsidiarias que no dan la obtención de control	-	-	-	-	(14.608)	-	-	(14.608)
Dividendos pagados acciones ordinarias	-	-	-	(399.862)	-	-	-	(399.862)
Dividendos pagados acciones preferenciales	-	-	-	(129.267)	-	-	-	(129.267)
Intereses pagados	(97.711)	(102.650)	(805)	-	(5.479)	-	-	(206.645)
Total cambios por flujo de efectivo de actividades de financiación	23.334	(270.712)	(1.923)	(529.129)	(20.087)	-	(148.965)	(947.482)
Diferencia en cambio no realizada (efecto por cambios en las tasas de cambio)	-	-	-	-	(3.210)	-	-	(3.210)
Medición a valor razonable	-	-	-	-	-	2.576	-	2.576
Interés causado	107.490	100.457	805	-	4.182	1.020	-	213.954
Readquisición de acciones ordinarias y preferenciales	-	-	-	-	-	-	148.965	-
Otros cambios	141.381	-	514	539.974	23.252	9.431	-	863.517
Total cambios diferentes a flujos de efectivo en pasivos financieros	248.871	100.457	1.319	539.974	24.224	13.027	148.965	1.076.837
Saldo al final del ejercicio al 31 de diciembre de 2024	919.860	835.849	4.863	141.964	12.097	4.897	-	1.919.530

NOTA 8: CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

El saldo de las cuentas corrientes comerciales y otras cuentas por cobrar, neto, al 31 de diciembre comprende:

Cuentas comerciales por cobrar	2025	2024
Cientes nacionales (1)	121.045	155.936
Otras cuentas por cobrar		
Deudores partes relacionadas (Nota 38) (2)	139.664	244.226
Otros deudores (3)	92.970	57.740
Cuentas por cobrar a empleados (4)	5.242	5.416
Provisión por pérdidas de crédito esperadas	(7.328)	(5.560)
Total cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	351.593	457.758
Corriente	263.616	342.497
No corriente	87.977	115.261
Total cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	351.593	457.758

(1) Al cierre de 2025, comprende cuentas por cobrar por \$121.045 derivado de la venta de los siguientes inmuebles Alejandría Etapa VI (Manzana 50), Calablanca Lote E5, Nueva Castellana (Manzanas 10.1, 10.2 y 11), La Pradera, Pocihueica, Missoni (Manzana 21.2), Alejandría Etapa III (Manzanas 21.1 y 27), Ciudad Mallorcaín (Manzana 12), San José del Norte (Manzana 1A), Don Jaca y Palma Real.

Al cierre de 2024, comprende principalmente cuentas por cobrar por \$155.789 derivado de la venta de los siguientes inmuebles La Fortuna, Calablanca Lote E4, Nueva Castellana (Manzanas 10.1, 10.2, 11, 12 y 14), La Pradera, Pocihueica, Portal del Genovés (D1 y D3), Lago Alto, Missoni (Manzana 21.2), Alejandría Etapa III (Manzanas 13 y 21.1), Ciudad Mallorcaín (Manzanas 12 y 15.3), San José del Norte (Manzana 1A), Don Jaca, Palma Real y PEN II (Manzana F).

(2) La variación para el año 2025 corresponde principalmente a cuentas por cobrar a partes relacionadas por concepto de dividendos principalmente de Grupo de Inversiones Suramericana y de Cementos Argos S.A. y a cuentas por cobrar de clientes nacionales en el giro ordinario del negocio (Nota 38 Partes relacionadas).

(3) Al cierre de 2025, corresponde principalmente a las garantías de las operaciones de cobertura sobre acciones por \$58.393 (2024 \$46.357) (Nota 6 Efectivo y equivalentes de efectivo, Nota 7.4 Garantías colaterales, Nota 18 Obligaciones financieras, Nota 25 Capital social y Nota 28 Otros componentes del patrimonio).

(4) En las cuentas por cobrar a empleados no se incluyen las cuentas por cobrar al personal clave de la gerencia del nivel principal, los cuales se encuentran incluidos en los deudores de partes relacionadas.

Las cuentas por cobrar de largo plazo están medidas a costo amortizado bajo el método de tasa de interés efectiva y las cuentas por cobrar de corto plazo se presentan en su monto nominal.

A continuación, se detallan los vencimientos de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

	2025	2024
Cuentas comerciales por cobrar no vencidas	349.823	457.728
Cuentas comerciales por cobrar vencidas no deterioradas (1)	1.770	30
Cuentas comerciales por cobrar provisionadas deterioradas (2)	7.328	5.560
Total cuentas por cobrar brutas	358.921	463.318
Provisión por pérdidas de crédito esperadas	(7.328)	(5.560)
Total cuentas por cobrar netas	351.593	457.758

(1) Antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas, pero no deterioradas

Antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas, pero no deterioradas	2025	2024
Mas de un año (*)	1.770	30
Total cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	1.770	30
Antigüedad promedio (días)	755	678

(*) Corresponde a cuenta por cobrar al Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.

(2) Antigüedad de las cuentas por cobrar deterioradas:

Antigüedad de las cuentas por cobrar deterioradas	2025	2024
Vencido entre 0-90 días	1.584	1.018
Vencido entre 181-360	1.150	4.453
Vencido entre 1-3 años	4.594	89
Total cuentas por cobrar deterioradas	7.328	5.560

A continuación, se detalla el movimiento del deterioro para cuentas de recaudo dudoso al 31 de diciembre:

	2025	2024
Saldo al inicio del año	5.560	3.563
Provisión por pérdidas crediticias esperadas	1.841	2.019
Castigo de importes considerados como incobrables	(63)	-
Importes recuperados	(10)	(22)
Saldo al final del año	7.328	5.560

NOTA 9: INVENTARIOS, NETO

El saldo de inventarios, neto, comprende:

	2025	2024
Lotes (*)	1.154.605	338.642
Otros	64	83
Total inventarios, neto	1.154.669	338.725
Corriente	230.566	338.725
No corriente	924.103	-
Total inventarios, neto	1.154.669	338.725

(*) El incremento en 2025 corresponde principalmente a:

- Traslados desde Propiedades de inversión hacia inventarios de lotes por \$816.310, principalmente corresponde a los lotes de mayor extensión de Predio Pavas en Barranquilla, y de Portonao en Barú, dado el contexto del negocio de desarrollo urbano se reconoce como inventario no corriente.
- Retiro de inventarios para la venta por (\$84.010) de lotes de los siguientes proyectos: Portal Empresarial III, Miramar IV, Villa Carolina VIII, Pajonal San José Norte, Barú Calablanca y Barú Polonia, Alejandría Etapa (I, II, III, IV, V y VI), Pajonal Etapa I, II y III, Polideportivotecnos. Centro Internacional del Caribe, Santa Isabel, Barú Hacienda Portonao, Alejandría MZ 27-2 y Alejandría Etapa VI.
- Costos de urbanismos al inventario por \$78.120.
- Anticipos para actividades de urbanismo por \$5.543.

Ninguno de los lotes del inventario está comprometido como garantía de pasivos ni tiene restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

NOTA 10: IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE Y DIFERIDO

El impuesto a las ganancias corriente y diferido presentado en el estado de situación financiera separado, al 31 de diciembre, corresponde a:

	2025	2024
Activos por impuesto corriente	24.630	39
Pasivo por impuesto corriente	(6.626)	(218.015)
Pasivos por impuesto no corriente	(54.948)	-
Total impuesto corriente y no corriente, neto	(36.944)	(217.976)

	2025	2024
Impuesto diferido activo	565.183	399.134
Impuesto diferido pasivo	(1.259.815)	(1.334.002)
Total impuesto diferido pasivo, neto	(694.632)	(934.868)

La Compañía compensa sus activos y pasivos por impuestos para efectos de presentación siempre que se encuentren relacionados con la misma autoridad tributaria, exista un derecho legal para hacerlo y tenga la intención de liquidarlos de forma simultánea.

10.1 Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes, al 31 de diciembre, comprenden:

	2025	2024
Saldo a favor en liquidación privada de impuesto de renta (1)	24.630	39
Total activos por impuestos corrientes	24.630	39

(1) Para el año 2025 el saldo a favor por impuesto de renta por \$24.630, se compone principalmente de autorretenciones y retenciones en la fuente que le practicaron a la Compañía.

Para el año 2024, corresponde a saldo a favor de impuesto de renta liquidación privada en la renta de Industrias Metalúrgicas Apolo (sociedad liquidada) por \$39.

10.2 Pasivos por impuestos corrientes y no corrientes

Los pasivos por impuestos, al 31 de diciembre, comprenden:

	2025	2024
Impuesto a las ganancias corriente (1)	2.868	209.732
Autorretenciones (2)	3.758	8.283
Total pasivos por impuestos corrientes	6.626	218.015
Total pasivos por impuestos no corrientes (3)	54.948	-
Total pasivo por impuestos	61.574	218.015

(1) Para el año 2025, el pasivo por impuesto a las ganancias corresponde principalmente a:

- Impuestos indirectos \$2.868 asociados al intercambio de acciones de Grupo Nutresa S.A.

Para el año 2024, el pasivo por impuesto a las ganancias corresponde principalmente a:

- Impuesto corriente por el intercambio de acciones de Grupo Nutresa S.A. por \$230.712, de los cuales \$222.787 se reconocieron en los Resultados acumulados producto de la realización de componentes de Otro Resultado Integral.
- Impuestos indirectos \$2.868 asociados al intercambio de acciones de Grupo Nutresa S.A.

- Impuesto corriente asociado a la Liquidación de Sociedad Portafolio S.A. Liquidada por \$17.202. Este importe se reclasificó del Otro Resultado Integral - ORI a los Resultados acumulados.
- Impuesto corriente por ventas de propiedades de inversión \$2.582.
- Autorretenciones y otras retenciones practicadas por terceros durante el periodo gravable por (\$43.632).

(2) Corresponde a autorretenciones practicada principalmente por ventas de lotes \$3.758, (2024 \$8.283).

(3) Para el año 2025, el pasivo por impuesto a las ganancias no corriente por \$54.948, corresponde a provisión fiscal sobre proceso de renta del año gravable 2015 (Nota 21 Provisiones).

Disposiciones fiscales aplicables y vigentes

Según la Ley 2277 de 2022, el impuesto sobre la renta en Colombia se liquida a una tarifa del 35% para el 2025 y 2024. Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15% para los años 2025 y 2024, respectivamente, en razón a las modificaciones introducidas por la Ley 2277 de 2022.

Otras disposiciones relevantes:

- Los costos y gastos asociados a inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) no son deducibles, estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario del 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT).
- El artículo 10 de la Ley 2277 de 2022, que adicionó el parágrafo 6° al artículo 240 del Estatuto Tributario en lo relativo a la Tasa Mínima de Tributación ha sido objeto de demandas por inconstitucionalidad durante el año 2024, la Corte Constitucional mediante las Sentencias C-219 del 12 junio de 2024, y C-488 del 21 de noviembre de 2024, determinó que esta norma cumple con los principios de la Constitución Nacional y con ello la declara exequible.
- La Sección Cuarta del Consejo de Estado mediante Auto del 16 de diciembre de 2024, suspendió provisionalmente los numerales 12 y 20 del Concepto DIAN No. 100208192-202 de marzo de 2024, relacionado con la Tasa Mínima de Tributación (TMT), con ello, para el Consejo de Estado: i) La TMT no debe ser liquidada cuando las compañías presentan pérdida contable, dado que la Ley 2277 de 2022 solo contempló la obligación del cálculo, para las compañías con utilidad contable antes de impuestos, ii) Para el cálculo de las utilidades máximas a distribuir como no gravadas a los accionistas (artículo 49 del E.T.), el impuesto básico de renta, no debe incluir el impuesto adicional determinado bajo la TMT sin incrementar de igual forma la base de la utilidad no gravada. La medida adoptada por el Consejo de Estado es provisional.
- Es deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones devengadas y pagadas durante el año o periodo gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta) y siempre que sean pagados previo a la presentación inicial del impuesto sobre la renta. Será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta y siempre que se encuentre debidamente certificado por el agente retenedor.
- Los impuestos aplicables a las utilidades que se distribuyan a título de dividendos establecen una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, la cual será trasladable a la persona natural residente o inversionista residente en el exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes.

- Los dividendos y participaciones recibidos por personas sin residencia, sociedades y entidades extranjeras, establecimientos permanentes de sociedades extranjeras que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Los dividendos gravados se determinarán: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten hoy (35%) y (ii) sobre el remanente, dividendo no gravado, se aplicará el impuesto al dividendo a la tarifa que corresponda dependiendo del beneficiario.
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento, al cual no les aplica el impuesto a los dividendos.
- Desde el año 2021 la tarifa para determinar el impuesto sobre la base de renta presuntiva es el 0,0% sobre el patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- Las sociedades podrán compensar las pérdidas fiscales con las rentas líquidas ordinarias que se obtengan en los doce periodos siguientes. Las pérdidas fiscales generadas antes de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, pueden ser compensadas sin limitación temporal alguna.
- Desde el 2004, los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar para efectos del impuesto de renta y complementarios el estudio de precios de transferencia, de acuerdo con las normas vigentes.
- Las sociedades podrán aplicar descuentos tributarios por impuestos pagados en el exterior, donaciones y otros según las normas y limitaciones vigentes.
- Para las sociedades se encuentra vigente el límite sobre la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios los cuales no podrán exceder del tres (3%) anual de la renta líquida ordinaria antes de dichos conceptos.
- Desde el año 2023 el impuesto de industria y comercio pagado puede ser tomado como deducción.
- Se introdujo en el marco del impuesto al carbono el gravamen al carbón, exceptuando al carbón de coquerías, a una tarifa de \$52.215 por tonelada aplicable a partir del año 2023 de manera gradual empezando en \$0 para 2023 y 2024 y llegando a la tarifa plena a partir del año 2028. Este impuesto es deducible de renta. Igualmente, se establece como no sujetos pasivos del impuesto al carbono a aquellos que sean certificados como carbono neutro pero dicho beneficio no podrá exceder el 50% del impuesto que se cause.
- Continúa el tratamiento como ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional para las utilidades provenientes de la venta de acciones inscritas en bolsa de valores de Colombia, pero se modifica el tope de enajenación del 10% al 3% de las acciones en circulación de la respectiva sociedad, por año gravable.
- Las ventas a cualquier título de inmueble se encuentran gravadas con el impuesto de timbre, con tarifas del 1,5% para enajenaciones entre 20.000 UVT y 50.000 UVT y del 3% para aquellas mayores a 50.000 UVT.
- Mediante el Decreto 572 del 28 de mayo de 2025, el Gobierno Nacional sustituyó varios artículos relacionados con las retenciones en la fuente y autorretenciones del impuesto sobre la renta y complementarios del Decreto Único Tributario (DUT) 1625 de 2016, entre ellos el artículo 1.2.6.8 relacionado con las tarifas de autorretención especial del que trata el artículo 1.2.6.6. Para la compañía, esta modificación generó un incremento en la tarifa, pasando del 1,1% al 3,5% la cual fue aplicable a partir de junio de 2025.

Decreto 062 de 2025 declarativo de Estado de Conmoción Interior en la región del Catatumbo

- Con ocasión de la situación de orden público en la región del Catatumbo, el Gobierno Nacional decretó el estado de excepción constitucional mediante el Decreto 062 del 24 de enero de 2025 y seguidamente una serie de decretos con fuerza de Ley para procurar mitigar la situación, entre ellos, el Decreto 175 del 14 de febrero de 2025 con efectos tributarios. Dicho decreto estableció medidas tributarias para recaudar impuestos con vigencia al 31 de diciembre de 2025. Las principales disposiciones de esta normativa fueron:
 - **Impuesto de timbre:** reactivación de la tarifa aplicable a instrumentos públicos y documentos privados en los que se haga constar la constitución, existencia, modificación o extinción de obligaciones, al igual que su prórroga o cesión, cuya cuantía sea superior a seis mil (6.000) Unidades de Valor Tributario, UVT, pasando del 0 % al 1 %. Este impuesto es deducible del impuesto sobre la renta, según lo previsto en el artículo 115 del Estatuto Tributario.
 - **Impuesto a la extracción de hidrocarburos y carbón:** fijación de una tarifa del 1 % sobre toda venta nacional o de exportación de carbón y aceites crudos de petróleo.
 - **Impuesto sobre las ventas (IVA):** aplicación del gravamen a los juegos de azar operados en línea con una tarifa del 19%.

El Estado de excepción de la Conmoción Interior, fue objeto de análisis constitucional y la Corte mediante sentencia C-148 del 29 abril de 2025, lo declaró parcialmente exequible.

El Gobierno nacional mediante Decreto 467 del 23 de abril de 2025, levantó el estado de excepción de Conmoción Interior, dejando vigente la aplicación del Decreto 0175 en temas tributarios, sustentado en el literal i del artículo 38 de la Ley Estatutaria 137 de 1994, mediante la cual se establece que durante los estados de conmoción interior el Gobierno Nacional puede imponer contribuciones fiscales y parafiscales para una sola vigencia fiscal o durante la vigencia de la conmoción interior.

Adicionalmente, la Corte Constitucional, en su revisión a los decretos expedidos con fundamento en el estado de excepción, mediante sentencia C-431 del 16 de octubre de 2025, declaró exequibilidad condicionada a varias normativas del Decreto 0175 indicando únicamente podrá recaudar la suma necesaria para financiar las partidas de los sectores (i) Salud y Protección Social; (ii) Inclusión Social; (iii) Igualdad y equidad; (iv) Presidencia; (v) Agricultura y Desarrollo Rural; (vi) Educación y (vii) Defensa. Para ello la Corte indicó que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público deberá emitir en un plazo no mayor a 30 días hábiles al de la sentencia, el cálculo del monto de las adiciones presupuestales autorizadas por el Decreto 274 de 2025 tras la declaración de exequibilidad parcial mediante la Sentencia C-381 de 2025 y a su turno, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) deberá determinar el monto de los recursos recaudados con fundamento en el Decreto 175 de 2025, en caso de que el recaudo exceda el valor de la adición presupuestal calculada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se deberá efectuar las devoluciones o compensaciones que correspondan, a prorrata, a favor de todos los contribuyentes que hubieren pagado los tributos a que refiere la norma. Por lo tanto, la DIAN tendrá hasta el último día del mes siguiente en que se deba declarar y pagar el último de los impuestos de que trata el decreto y, los contribuyentes tendrán un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición del informe dictado por la DIAN para la solicitud de las devoluciones a las que tenga derecho.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público deberá asegurar la disponibilidad y la programación presupuestal necesarias y la Contraloría General de la República deberá desplegar vigilancia fiscal sobre este proceso de control presupuestal y devoluciones.

Para la compañía, a partir del mes de febrero de 2025, los efectos del estado de conmoción interior se reflejaron en el reconocimiento del gasto por concepto de impuesto de timbre y su deducibilidad en el impuesto de renta.

10.3 Impuesto a las ganancias reconocido en el resultado del ejercicio

Impuesto de renta corriente y no corriente	2025	2024
Con respecto al año actual	5.013	11.113
Provisión proceso fiscal de renta 2015 y otros efectos de ejercicios anteriores (1)	54.872	-

Impuesto de renta corriente y no corriente	2025	2024
Total gasto impuesto de renta corriente y no corriente	59.885	11.113
Impuesto diferido continuadas		
Cambios en diferencias temporarias	190.273	124.625
Pérdidas, créditos fiscales y excesos de renta presuntiva utilizados, neto	32.262	(21.155)
Total gasto impuesto diferido del año	222.535	103.470
Total gasto de impuesto relacionado con operaciones continuadas	282.420	114.583
Impuesto diferido discontinuadas		
Cambios en diferencias temporarias	(450.533)	450.533
Pérdidas, créditos fiscales y excesos de renta presuntiva utilizados, neto	38.999	-
Impuesto diferido asociado a operaciones discontinuadas	(411.534)	450.533
Total gasto de impuesto relacionado con operaciones discontinuadas	(411.534)	450.533

(1) Corresponde principalmente a la provisión sobre proceso fiscal relacionado con la declaración de renta del año gravable 2015 por \$54.948, que se encuentra pendiente de fallo de primera instancia por parte del Tribunal de Antioquia y reconocido como pasivo por impuesto de renta no corriente porque no se espera el pago en el corto plazo y otros efectos de impuesto de renta corriente de ejercicios anteriores por (\$76).

A continuación, se detalla la determinación de la tasa efectiva aplicable a la Compañía:

Impuesto sobre la renta	2025	2024
Utilidad antes del impuesto sobre las ganancias continuadas	1.722.513	2.851.521
Impuesto sobre las ganancias operaciones continuadas (corriente y diferido)	282.420	114.583
Tasa efectiva de tributación (*)	16,40%	4,02%

(*) La tasa efectiva de tributación se calcula con base en la utilidad generada por operaciones continuadas durante el año 2025 reconocida en el estado de resultados del periodo, la tasa efectiva de tributación es del 16,40%.

En cumplimiento con lo establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, se efectuó el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada del Grupo (TTDG) cuyo resultado no generó un ajuste al gasto de impuesto de renta, en tanto el resultado de la tasa mínima de tributación por esta metodología es superior al 15%.

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable es la siguiente:

Conciliación de la tasa de impuesto efectiva operaciones continuadas	Conciliación del impuesto contable y fiscal corriente	Impuest o diferido del ejercicio	Conciliación de la tasa efectiva de impuesto	Conciliación del impuesto contable y fiscal corriente	Impuest o diferido del ejercicio	Conciliación de la tasa efectiva de impuesto
	2025			2024		
Utilidad (pérdida) antes del impuesto a la renta y operaciones continuadas	1.722.513	-	1.722.513	2.851.521	-	2.851.521
Tasa estatutaria de impuesto en (%)	35%	-	35%	35%	-	35%

Conciliación de la tasa de impuesto efectiva operaciones continuadas	Conciliación del impuesto contable y fiscal corriente	Impuesto o diferido del ejercicio	Conciliación de la tasa efectiva de impuesto	Conciliación del impuesto contable y fiscal corriente	Impuesto o diferido del ejercicio	Conciliación de la tasa efectiva de impuesto
Gasto de impuestos corriente a la tasa legal aplicable a la Compañía	602.880	-	602.880	998.032	-	998.032
Efecto de diferencias permanentes de impuesto y otros						
Dividendos y participaciones no gravados	(44.477)	-	(44.477)	(5.467)	-	(5.467)
Gastos no deducibles	108.139	-	108.139	38.475	-	38.475
Ingresos por medición a valor razonable y otros ingresos no gravados	(569.036)	-	(569.036)	(1.077.151)	-	(1.077.151)
Gastos por provisión fiscal sobre proceso de renta 2015	54.872	-	54.872	-	-	-
Efecto de diferencias temporarias						
Cuentas por cobrar, otras partidas	1.953	283	2.236	(9.228)	1.327	(7.901)
Inversiones	(99.411)	89.861	(9.550)	(39.859)	27.976	(11.883)
Propiedades, planta y equipo	(3.698)	(59.211)	(62.909)	31.723	91.243	122.966
Obligaciones financieras	12.577	(4.772)	7.805	10.961	(2.831)	8.130
Beneficios a empleados	3.398	36	3.434	1.901	(54)	1.847
Provisiones	-	(2.167)	(2.167)	-	(1.826)	(1.826)
Otras partidas	(7.312)	198.505	191.193	61.726	(12.365)	49.361
	59.885	222.535	282.420	11.113	103.470	114.583

Conciliación de la tasa de impuesto efectiva operaciones discontinuadas	Conciliación del impuesto contable y fiscal corriente	Impuesto diferido del ejercicio	Conciliación de la tasa efectiva de impuesto	Conciliación del impuesto contable y fiscal corriente	Impuesto o diferido del ejercicio	Conciliación de la tasa efectiva de impuesto
	2025			2024		
Utilidad (pérdida) antes del impuesto a la renta y operaciones discontinuadas	2.800.199	-	2.800.199	245.582		245.582
Tasa estatutaria de impuesto en (%)	35%	-	35%	35%	-	35%
Gasto de impuestos corriente a la tasa legal aplicable a la Compañía	980.069	-	980.069	85.954	-	85.954
Efecto de diferencias permanentes de impuesto y otros						
Dividendos y participaciones no gravados	(49.814)	-	(49.814)	(85.596)	-	(85.596)
Gastos no deducibles	16.469	-	16.469	4.630	-	4.630

Conciliación de la tasa de impuesto efectiva operaciones discontinuadas	Conciliación del impuesto contable y fiscal corriente	Impuesto diferido del ejercicio	Conciliación de la tasa efectiva de impuesto	Conciliación del impuesto contable y fiscal corriente	Impuesto o diferido del ejercicio	Conciliación de la tasa efectiva de impuesto
Ingresos por medición a valor razonable y otros ingresos no gravados	(948.565)	-	(948.565)	-	-	-
Efecto de diferencias temporarias						
Cuentas por cobrar, otras partidas	36	-	36	18	-	18
Inversiones	-	(450.533)	(450.533)	(1.655)	450.533	448.878
Propiedades, planta y equipo	11	-	11	-	-	-
Obligaciones financieras	5	-	5	-	-	-
Beneficios a empleados	26	-	26	-	-	-
Otras partidas	1.763	38.999	40.762	(3.351)	-	(3.351)
	-	(411.534)	(411.534)	-	450.533	450.533

Impuesto de renta corriente y no corriente e impuesto diferido en resultados continuados

	2025	2024
Impuesto diferido	222.784	109.830
Impuesto corriente año actual	5.013	11.113
Ajuste estimación impuesto diferido de ejercicios anteriores	(249)	(6.360)
Provisión fiscal sobre proceso renta 2015 y otros efectos de ejercicios anteriores	54.872	-
Impuesto corriente y no corriente e impuesto diferido de operaciones continuadas	282.420	114.583
Tasa efectiva de impuestos (en %)	16,40%	4,02%

La tasa de impuesto de renta aplicable al periodo gravable 2025 y 2024 es del 35%.

10.4 Impuesto a las ganancias reconocido directamente en el patrimonio y otro resultado integral (ORI)

Los saldos de impuestos diferidos que son reconocidos en el patrimonio, generados por diferencias temporarias de transacciones reconocidas en el Otro Resultado Integral – ORI se detallan a continuación:

Impuesto diferido	2025	2024
Coberturas de flujo de efectivo (1)	511	(1.714)
Valoración de instrumentos financieros (2)	443	865
Total impuesto diferido reconocido en otro resultado integral (ORI) (*)	954	(849)

(*) No incluye el efecto de la aplicación del método de participación patrimonial de subsidiarias.

(1) El efecto de los Instrumentos financieros derivados Swap IPC, por la medición y liquidación para el 2025 \$510 (2024 (\$1.714)).

(2) El efecto de la valoración de instrumentos financieros y los cambios introducidos por la Ley 2277 de 2022, para el año 2024, fueron reclasificados los resultados dada la desinversión y liquidación, de las inversiones en Grupo Nutresa S.A. y en Sociedad Portafolio S.A. Liquidada. Durante el año 2025 los resultados acumulados son por valor de \$443 por la inversión Quantela Inc.

10.5 Activos y pasivos por impuesto diferido

A continuación, se presenta el saldo de los activos y pasivos por impuesto diferido el cual se presenta neto en el pasivo no corriente:

	2025	2024
Impuesto diferido activo	565.183	399.134
Impuesto diferido pasivo	(1.259.815)	(1.334.002)
Total impuesto diferido pasivo	(694.632)	(934.868)

A continuación, se presenta el movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido:

2025	Saldo inicial	Incluidos en resultados	Incluidos en otro resultado integral	Otros cambios	Saldo final
Activos corrientes	(52.720)	4.488	-	-	(48.232)
Asociadas y negocios conjuntos	(460.457)	354.919	-	-	(105.538)
Otras inversiones patrimoniales	(143.084)	5.753	(457)	53.040	(84.748)
Propiedades, planta y equipo	40.373	396	-	-	40.769
Propiedades de inversión	(422.133)	118.313	-	-	(303.820)
Activos intangibles	1.854	-	-	-	1.854
Otros activos no corrientes	(15.789)	(238.920)	-	-	(254.709)
Provisiones	4.177	2.168	-	-	6.345
Beneficios a empleados	(138)	(36)	-	-	(174)
Pasivos financieros	3.342	13.180	(1.346)	-	15.176
Impuesto diferido sin créditos fiscales	(1.044.575)	260.261	(1.803)	53.040	(733.077)
Pérdidas y créditos fiscales	109.707	(71.262)	-	-	38.445
Perdidas y créditos fiscales	109.707	(71.262)	-	-	38.445
Total impuesto diferido (*)	(934.868)	188.999	(1.803)	53.040	(694.632)

(*) El Impuesto diferido incluido en resultados por operaciones continuadas es por \$222.535 y para operaciones discontinuadas es por (\$411.534).

2024	Saldo inicial	Incluidos en resultados	Incluidos en otro resultado integral	Otros cambios	Saldo final
Activos corrientes	(54.315)	1.595	-	-	(52.720)
Asociadas y negocios conjuntos	(2.684)	(457.773)	-	-	(460.457)
Otras inversiones patrimoniales	(363.066)	(20.736)	(4.180)	244.898	(143.084)
Propiedades, planta y equipo	39.989	384	-	-	40.373
Propiedades de inversión	(330.524)	(91.609)	-	-	(422.133)
Activos intangibles	1.854	-	-	-	1.854
Otros activos no corrientes	(6.911)	(8.878)	-	-	(15.789)
Provisiones	2.351	1.826	-	-	4.177
Beneficios a empleados	(84)	(54)	-	-	(138)
Pasivos financieros	1.996	87	1.259	-	3.342
Impuesto diferido sin créditos fiscales	(711.394)	(575.158)	(2.921)	244.898	(1.044.575)
Pérdidas y créditos fiscales	88.552	21.155	-	-	109.707
Perdidas y créditos fiscales	88.552	21.155	-	-	109.707
Total impuesto diferido (*)	(622.842)	(554.003)	(2.921)	244.898	(934.868)

(*) El Impuesto diferido incluido en resultados por operaciones continuadas es por \$103.470, y para operaciones discontinuadas es por \$450.533.

10.6 Diferencias temporarias deducibles no reconocidas, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados

Las diferencias temporarias deducibles, excesos de renta presuntiva, pérdidas fiscales reconocidos y pendiente de utilización son:

Pérdidas y créditos fiscales no utilizadas	2025	2024
Hasta doce años	-	137.729
Sin límite de tiempo	103.701	169.590
Total pérdidas y créditos fiscales no utilizados	103.701	307.319
Total beneficios fiscales no utilizados (*)	103.701	307.319

(*) Escudos fiscales a los cuales se les calculó impuesto diferido.

La variación entre el año 2025 y 2024 corresponde al reconocimiento de escudos por corrección de renta 2024 por valor de \$4.270, se castigaron escudos producto de las correcciones de renta de los periodos 2020 y 2021 por (\$38.818), y por la escisión con Grupo Sura S.A se dieron de baja escudos por un valor de (\$111.428) los cuales correspondían a un impuesto de \$39.000 (Nota 40 Hechos relevantes). La compensación de la renta liquida del año 2025 asciende a (\$57.642).

Las pérdidas y créditos fiscales no reconocidos son:

Pérdidas y créditos fiscales no reconocidas	2025	2024
Escudos fiscales a los cuales no se les ha reconocido impuesto diferido	-	13.567
Total beneficios fiscales no reconocidos	-	13.567

Firmeza de las declaraciones

Actualmente, en Colombia el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años contados a partir del vencimiento del plazo para declarar. En el caso de las declaraciones en las que se determinen o compensen pérdidas fiscales, la firmeza depende del año de presentación de estas:

Vigencia	Término de firmeza
Hasta el año 2016	Las declaraciones en las cuales se liquidaron y/o compensaron pérdidas quedan en firme dentro de los cinco (5) años siguientes a su presentación.
2017 al 2019	Para las declaraciones que arrojaron pérdidas fiscales o se compensaron de pérdidas fiscales, la firmeza es de seis (6) años.
A partir de 2020	En las declaraciones en las cuales se determinen y/o compensen pérdidas fiscales, la firmeza será de cinco (5) años.

Para las declaraciones presentadas por los contribuyentes sujetos al régimen de precios de transferencia, el término de firmeza será de cinco (5) años.

Igualmente adquirirán firmeza las declaraciones en las cuales se presentan saldos a favor si dentro de los tres (3) años después de la fecha de presentación de la solicitud de devolución o compensación, no se ha notificado requerimiento especial. Cuando dicho saldo a favor es imputado en declaraciones de períodos siguientes, la firmeza se adquiere dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar.

Asimismo, quedará en firme la declaración de renta si, vencido el término para practicar la liquidación de revisión, ésta no es notificada.

Las declaraciones tributarias correspondientes a los años gravables 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 están sujetas a revisión por parte de la autoridad fiscal en cuanto aún no han adquirido su firmeza. La administración y los asesores legales tributarios consideran que la suma contabilizada como impuestos por pagar es suficiente para atender cualquier pasivo que se pudiese establecer con respecto a tales años.

10.7 Diferencias temporarias gravables no reconocidas por inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

A continuación, se detallan las diferencias temporarias:

	2025	2024
Inversiones en subsidiarias (*)	4.436.184	5.370.226
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (**)	664	288.880

(*) Incluye las diferencias temporarias que se generan en la Compañía por las inversiones en subsidiarias mantenidas directamente.

(**) Corresponde a las diferencias temporarias que se generan en las inversiones en asociadas y negocios conjuntos. La variación para el año 2025 se genera por la escisión patrimonial de las acciones del Grupo de Inversiones Suramericana S.A. que se tenían reconocidas como asociada.

De acuerdo con el párrafo 39 de la NIC 12 - Impuesto a las Ganancias, la Compañía aplicó la excepción de reconocimiento de impuesto diferido sobre las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en las cuales se controla el momento de la reversión de la diferencia temporaria y de las cuales no se tiene expectativa de desinversión.

NOTA 11: OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los otros activos financieros, al cierre de los períodos indicados, corresponde a:

	2025	2024
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral (1) (Nota 7.1)	8.634	14.744
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (2) (Nota 7.1)	460.912	462.590
Total otros activos financieros no corrientes	469.546	477.334

(1) Durante el año 2025, el saldo de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral comprende:

	2025	2024
Quantela Inc. (*)	7.261	8.521
Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones (**)	507	507
Fondo Regional de Garantías del Caribe Colombiano S.A. (**)	461	461
Triple A Barranquilla S.A. E.S.P. (**)	252	252
Aeropuerto de Barranquilla S.A. (**)	153	153
Occipital Inc. (*)	-	4.850
Total otras inversiones	8.634	14.744

(*) Durante el año 2025, los movimientos registrados en las inversiones corresponden a las valoraciones generadas durante el periodo. Las inversiones se valoran con base en rondas de financiación (Nota 7.5 Valores razonables).

Para la participación mantenida en Occipital Inc., la Compañía estimó que existe una baja probabilidad de recuperar el capital aportado en esta inversión, por lo cual se reconoció una desvalorización en el ORI por (\$4.850). dejando la inversión en cero.

(**) Considerando que algunas inversiones no disponen de datos de entrada de Nivel 1 (precios cotizados) y sus cifras no son representativas, la Compañía asume la posición de conservarlas al costo.

Durante el periodo, se decretaron dividendos por \$29 (2024 \$43) del Fondo Regional de Garantías del Caribe Colombiano S.A.

(2) A continuación, se detallan los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

	2025	2024
Certificados de depósito a término (CDT) (a)	390.039	368.724
Otras inversiones (b)	70.867	93.863
Otros activos financieros	6	3
Total inversiones medidas valor razonable con cambios en resultados	460.912	462.590

(a) El saldo corresponde a certificados de depósito a término (CDT) con bancos nacionales. Durante el periodo, se adquirieron dos nuevos CDT por \$140.000, se realizó una venta parcial de estos títulos por un valor nominal de (\$105.000) y se presentaron valoraciones por (\$13.685). Estos títulos vencen en febrero y noviembre de 2027.

Durante el 2025 se levantó la pignoración de los Certificados de Depósito a Término (CDT) del Banco de Occidente S.A. por un valor nominal de \$77.000 y de Bancolombia S.A. por un valor nominal de \$61.000, los cuales estaban pignorados en favor del crédito de Sumitomo Mitsui Bank Corporation (Nota 7.4 Garantías colaterales).

(b) El saldo corresponde a la Celda Cautiva en Sura SAC LTD por \$70.867 (2024 \$93.863), sobre la cual se tuvo una devolución de capital por (USD 3.500.000) equivalentes a (\$13.969) como consecuencia de la disminución del riesgo asegurado.

De acuerdo con el funcionamiento de la cautiva, los recursos invertidos en Sura SAC LTD no cumplen la condición de generar flujos de efectivo contractuales con fechas específicas para el pago del principal e intereses. Por lo tanto, se clasificaron como un activo medido a valor razonable con cambios en los resultados del ejercicio.

En caso de presentarse algún siniestro, cualquier obligación será respaldada por los recursos existentes en la celda de la sociedad cautiva. En esta situación, se reconocerá el cambio en el valor razonable del activo financiero como resultado del siniestro, con cargo a los resultados del ejercicio. Si el siniestro genera una obligación mayor a los recursos disponibles en la celda, se deberá reconocer una obligación a favor de Sura SAC LTD por los recursos que deberá pagar y que no puedan ser cubiertos con los fondos mantenidos en la celda.

NOTA 12: PAGOS POR ANTICIPADO Y OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El saldo de los pagos por anticipado y otros activos no financieros al 31 de diciembre, comprende:

	2025	2024
Activos por impuestos corrientes (1)	13.026	9.061
Anticipo para compras de servicios (2)	4.409	5.113
Activos del plan de beneficios de empleados, neto (3)	868	1.015
Seguros (4)	796	1.491
Otros gastos pagados por anticipado	-	30
Total gastos pagados por anticipado y otros activos no financieros	19.099	16.710
Corriente	18.231	15.695
No corriente	868	1.015
Total gastos pagados por anticipado y otros activos no financieros	19.099	16.710

(1) Corresponde a autorretenciones y saldos a favor de impuestos de industria y comercio por \$12.595 (2024 \$9.035) y saldo a favor en IVA por \$431 (2024 \$26).

(2) Corresponde principalmente a anticipos de contratos de obra.

(3) Corresponde a recursos administrados por Protección S.A. para fondear el plan de cierre de brecha pensional, neto del pasivo del cálculo actuarial del mismo beneficio (Nota 20 Pasivos por beneficios a empleados).

(4) Corresponde a la póliza de seguros por responsabilidad civil y extracontractual.

NOTA 13: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

El saldo de las propiedades planta y equipo, neto, comprende:

	2025	2024
Construcciones y edificaciones	331	270
Equipos de transporte y otros activos	1.113	1.755
Muebles y equipos de oficina, cómputo y comunicaciones	103	138
Maquinaria y equipo	198	82
Total propiedades, planta y equipo, neto	1.745	2.245

	Construcciones y edificaciones	Maquinaria y equipo	Muebles y equipos de oficina, cómputo y comunicaciones	Equipo de transporte y otros activos	Total
1 de enero de 2025	350	177	4.764	3.063	8.354
Adiciones	88	145	-	-	233
Retiros	(40)	(44)	(70)	(322)	(476)
Costo histórico	398	278	4.694	2.741	8.111
1 de enero de 2025	80	95	4.626	1.308	6.109
Depreciación del período	9	14	34	575	632
Retiros	(22)	(29)	(69)	(255)	(375)
Depreciación	67	80	4.591	1.628	6.366
Total Propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre 2025	331	198	103	1.113	1.745

	Construcciones y edificaciones	Maquinaria y equipo	Muebles y equipos de oficina, cómputo y comunicaciones	Equipo de transporte y otros activos	Total
1° de enero de 2024	350	177	4.753	2.766	8.046
Adiciones	-	-	11	297	308
Costo histórico	350	177	4.764	3.063	8.354
1° de enero de 2024	70	80	4.592	758	5.500
Depreciación del período	10	15	34	550	609
Depreciación	80	95	4.626	1.308	6.109
Total Propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre 2024	270	82	138	1.755	2.245

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ningún activo de propiedades, planta y equipo ha sido afectado como garantía para el cumplimiento de obligaciones o cuentas por pagar a terceros.

La Compañía no posee compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo; adicionalmente, no se recibieron compensaciones por parte de terceros por propiedades, planta y equipo deteriorados de valor, perdidos o abandonados. La Compañía posee las pólizas de seguros adecuadas para

proteger sus activos productivos, cuya cobertura comprende principalmente daños materiales causados por incendio, terremoto, corriente débil, desastres naturales, terrorismo y otros riesgos.

NOTA 14: PROPIEDADES DE INVERSIÓN

El saldo de las propiedades de inversión comprende:

	2025	2024
Terrenos	946.315	1.742.975
Total propiedades de inversión	946.315	1.742.975

Conciliación de las propiedades de inversión

A continuación, se presenta el movimiento de las propiedades de inversión durante el período:

	2025	2024
Valor en libros a 1° de enero	1.742.975	1.958.064
Trasferencias desde propiedades de inversión hacia inventarios (1) (Nota 9)	(816.310)	(111.735)
Ganancia (Pérdida) por medición a valor razonable (2) (Nota 30)	13.652	(87.852)
Adiciones (3)	5.998	11.373
Retiros (4)	-	(26.875)
Valor en libros al 31 de diciembre	946.315	1.742.975

(1) Al 31 de diciembre de 2025 se trasladaron desde propiedades de inversión hacia inventarios principalmente los lotes de mayor extensión de Predio Pavas en Barranquilla y de Portonao Barú, dado el contexto de negocio de desarrollo urbano.

Al 31 de diciembre de 2024, se trasladaron desde propiedades de inversión hacia inventario los lotes: Predio Pavas Norte proyecto Alejandría Etapa IV, Pavas Sur proyecto Alejandría Etapa VI, Lote Pajonal proyecto Polideportivotecnos, La Pedrera y Pocihueica

(2) Al 31 de diciembre de 2025, se reconoció ajuste del valor razonable de las propiedades de inversión, asociado principalmente a los siguientes lotes: Insignares, Pajonal, Altos de Pradomar, Tamalameque y Barú.

Para diciembre de 2024, ajuste del valor razonable, asociado principalmente a los siguientes lotes: Pavas, Barú, Finca La Fortuna, Insignares, Altos de Pradomar, Pajonal y Tamalameque.

(3) Corresponden a desembolsos capitalizados para la adecuación del terreno de Pavas Molina y Miramar en Barranquilla y adecuaciones a los terrenos de Barú con corte a diciembre 2025.

(4) Al 31 de diciembre de 2024 se realizó la venta de los terrenos: Lote hacienda Campoalegre, Lote Don Jaca, Finca y Cabaña La Fortuna. El costo neto de estos terrenos al momento de la baja fue de (\$26.875).

Para la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión, se contrataron firmas independientes con amplia experiencia y reconocimiento en el mercado. Estas firmas emplearon para la estimación de estos valores razonables, las técnicas de valoración apropiadas para el caso, siguiendo los lineamientos de NIIF 13 Valor Razonable y de las Normas Internacionales de Valuación (IVS, por su sigla en inglés), así:

- Para los predios donde la normatividad permite un producto construido la metodología de valoración utilizada es flujo de caja descontado, metodología donde el valor de la propiedad es equivalente al valor descontado de los beneficios futuros. Estos beneficios representan los flujos de caja anuales (positivos y negativos) sobre un periodo de tiempo, más la ganancia neta derivada de la venta hipotética del inmueble al final del periodo de inversión. Para esta metodología, es necesario la aplicación de dos tasas: una tasa de descuento aplicable

a los flujos de efectivo futuros, que se encuentra determinada primordialmente por el riesgo asociado al ingreso y una tasa de capitalización utilizada para obtener el valor futuro del inmueble con base en condiciones futuras de mercado estimadas.

- Para los predios donde la normatividad no permite un producto construido la metodología de valoración utilizada es el enfoque comparativo de mercado, metodología basada en el principio de sustitución. Las características de las operaciones identificadas se comparan a la de la propiedad objeto de estudio bajo condiciones de ubicación, tamaño, calidad, gastos realizados en la compra, condiciones del mercado en la fecha de la venta, características físicas, situación económica del inversionista, entre otros; con el objetivo de definir un rango de valores basado en una unidad de valor para compararse.
- Para los activos ya construidos la metodología de valoración utilizada es capitalización directa o flujo de caja descontado. La metodología de capitalización directa convierte el ingreso neto operativo que produce la propiedad en una indicación de valor mediante el uso de una tasa de capitalización apropiada y basada en la información de mercado y las expectativas de los inversionistas.

Los datos de entrada para la estimación del valor razonable de las propiedades de inversión están clasificados como datos de entrada del Nivel 2 dentro de la jerarquía de valor razonable. Esta clasificación también se aplica a la estimación completa, basada en precios de oferta, avalúos o transacciones de inmuebles similares que son observables, ya sea directa o indirectamente, en el mercado, y que han sido ajustados u homogeneizados por factores como el área, vías de acceso, vecindario inmediato, acabados, mejoras, estado de conservación, entre otros factores.

A continuación, se detallan los ingresos y gastos de la Compañía relacionados directamente con las propiedades de inversión:

	2025	2024
Ingresos por arrendamiento de propiedades de inversión	3.043	3.307
Gastos directos relacionados con propiedades de inversión	39.598	40.043
Gastos directos relacionados con propiedades de inversión que no generaron ingresos por arrendamiento	36.728	33.327

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía no tiene obligaciones contractuales para adquirir, construir o desarrollar propiedades de inversión, ni existen restricciones sobre las mismas, excepto por el lote El Morro, sobre el cual la Compañía firmó un Memorando de Entendimiento con Celsia Colombia S.A. E.S.P., según el cual Celsia Colombia estudiará el desarrollo de un proyecto en dicho lote, y de cuya viabilidad dependerá la posible venta de este por parte de la Compañía.

NOTA 15: INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

15.1 Información general de las asociadas y negocios conjuntos

A continuación, se presenta la información general de las asociadas y los negocios conjuntos correspondientes a los períodos indicados:

Razón social asociada o negocio conjunto	Actividad principal	País	Participación con derecho de voto		Clasificación de la inversión	Valor en libros (*)	
			2025	2024		2025	2024
Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (1)	Financiera	Colombia	0,00%	9,38%	Asociada	-	6.971.797
Fondo de Capital Privado Pactia Inmobiliario (2)	Inversión inmobiliaria	Colombia	37,44%	37,45%	Asociada	989.896	886.598

Otras inversiones (4)		Colombia			Asociadas y negocios conjuntos	2.419	670
Internacional Ejecutiva de Aviación S.A.S. (3)	Transporte aéreo ejecutivo	Colombia	0,00%	25,00%	Asociada	-	3.443
P.A. Fideicomiso Hotel Calablanca Barú (4)	Gestión inmobiliaria	Colombia	0,00%	20,00%	Asociada	-	35.607
Total inversiones en asociadas y negocios conjuntos						992.315	7.898.115

(*) A diciembre de 2025 y 2024, la Compañía mantiene una inversión directa en P.A. Hacienda Niquía, clasificada como una asociada con una participación del 51%, la cual no presenta valor en libros.

(1) El 18 de diciembre de 2024, Grupo Argos S.A. y Grupo de Inversiones Suramericana S.A. firmaron un Convenio de Escisión por Absorción, por medio del cual acordaron la operación para disponer de las participaciones cruzadas. Posteriormente, el 27 de diciembre de 2024, se suscribió una modificación al convenio mediante el cual Cementos Argos S.A. se vinculó a dicha operación.

El 25 de marzo de 2025 y el 27 de marzo de 2025, en reuniones extraordinarias, las Asambleas de Accionistas de Cementos Argos S.A. y de Grupo Argos S.A., respectivamente, aprobaron de forma integral el Proyecto de Escisión mediante el cual los accionistas de Cementos Argos S.A. y de Grupo Argos S.A. recibirían de forma directa acciones de Grupo de Inversiones Suramericana S.A.

En concordancia con lo anterior, en marzo de 2025 esta inversión fue clasificada como un activo no corriente mantenido para distribuir a los propietarios por \$6.971.797, y a su vez, como una operación discontinuada. El 25 julio de 2025 se completó la implementación del Proyecto de Escisión donde la Compañía escindió a favor de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. un bloque patrimonial que incluía 197.276.871 acciones ordinarias de esta asociada, las cuales incluían las 15.569.097 acciones ordinarias recibidas en la Escisión de Cementos Argos S.A. con anotación en cuenta el 11 de julio de 2025. (Nota 5 Reclasificación de partidas en los estados financieros, Nota 13 Activos y pasivos asociados a activos no corrientes mantenidos para la venta y para distribuir a los propietarios, y operaciones discontinuadas y Nota 40 Hechos relevantes).

En relación con la asociada Grupo de Inversiones Suramericana S.A., a diciembre 2024 el porcentaje de participación de derecho económico era 45,99%, y era diferente al porcentaje con derecho a voto del 9,38%. Lo anterior teniendo en cuenta que el emisor tiene acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto y que la Compañía aportó al Patrimonio Autónomo FAP Grupo Argos Inhibidor de Voto 155.200.000 acciones con el fin de no ejercer los derechos políticos sobre las mismas, las cuales representaban la suspensión de derechos de voto del 54,91% de participación política. Si no se hubieran inhibido dichas acciones el porcentaje de participación con derecho a voto habría sido de 64,29%.

Para las otras inversiones en asociadas y negocios conjuntos el porcentaje de participación indicado es igual al porcentaje de participación económico.

(2) Al 31 de diciembre de 2025, el valor de la unidad del Fondo de Capital Privado Pactia Inmobiliario es de \$15.911,36 (2024 \$14.016,22) pesos por unidad.

(3) En septiembre de 2025, la Compañía clasificó la inversión en Internacional Ejecutiva de Aviación S.A.S. como un activo no corriente mantenido para la venta y reconoció un deterioro sobre el valor de la inversión por \$2.538 al medir la inversión de acuerdo con lo establecido en la NIIF 5 (Nota 17 Activos asociados a activos no corrientes mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios y operaciones discontinuadas). El 31 de octubre de 2025 se realizó la venta de dicha inversión por \$905

(4) En octubre de 2025 la Compañía clasificó el P.A Fideicomiso Hotel Calablanca Barú y el P.A Fideicomiso Operación Hotel Calablanca Barú (otras inversiones) como activos no corrientes mantenidos para la venta por \$35.607 y \$1 respectivamente. (Nota 17 Activos asociados a activos no corrientes mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios y operaciones discontinuadas). El 2 de diciembre de 2025 se realizó una cesión de derechos fiduciarios sobre dichas inversiones. por \$53.833.

Todas las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se contabilizan al costo excepto Fondo de Capital Privado Pactia Inmobiliario que se contabiliza al valor razonable. La jerarquía del valor razonable de esta inversión corresponde al Nivel 2, considerando que los activos subyacentes de los derechos fiduciarios están representados en inmuebles, los cuales se miden a valor razonable y cuya valoración se realiza mediante avalúos técnicos efectuados por evaluadores independientes.

El valor de los inmuebles se actualiza diariamente con los cambios en el índice UVR (Unidad de Valor Real) de acuerdo con lo establecido por la legislación colombiana. Posteriormente, cada activo es actualizado mediante un nuevo avalúo, el cual se realiza con una periodicidad anual. El Fondo mantiene propiedades de inversión por \$3.246.229 (2024 \$3.066.207).

15.2 Objeto social de las asociadas y negocios conjuntos y naturaleza de la relación

Grupo de Inversiones Suramericana S.A.: es una compañía con inversiones estratégicas en los sectores de banca, seguros, pensiones, ahorro e inversión. Su domicilio principal está en Medellín (Colombia).

Con Grupo de Inversiones Suramericana S.A. la influencia significativa era ejercida a través de su posición para nominar los miembros de la Junta Directiva para que fueran elegidos por la Asamblea de Accionistas, conforme las disposiciones legales en Colombia.

Fondo de Capital Privado Pactia Inmobiliario: es un fondo de capital privado cerrado conformado por el conjunto de recursos transferidos al fondo por los aportantes en especie y en dinero. El Fondo es el único fideicomitente y beneficiario del Patrimonio Autónomo Pactia.

El Fondo tiene por objeto principal la inversión estratégica a largo plazo en activos para su explotación económica y obtención de una rentabilidad atractiva para sus inversionistas con un nivel de riesgo moderado. Cada uno de los activos inmobiliarios en los que invierte el Fondo tiene una estrategia de administración, negocio y de marca definida, cuyo principal enfoque es la generación de valor del Fondo. El Fondo es administrado según las instrucciones impartidas por el gestor profesional Pactia S.A.S., cuyo domicilio principal está en Colombia. El Fondo tiene una duración de 30 años prorrogable por un período de 10 años adicionales.

P.A Fideicomiso Operación Hotel Calablanca Barú: su objeto es el desarrollo y ejecución de las actividades administrativas de los bienes fideicomitidos, además la obtención de permisos, la celebración de contratos, acuerdos y la administración de recursos requeridos para iniciar y ejecutar la etapa operativa del hotel Calablanca Barú. Este fideicomiso se encuentra bajo la administración del Patrimonio Autónomo Fiduciaria Corficolombiana S.A.

Internacional Ejecutiva de Aviación S.A.S. – IEA S.A.S.: el objeto social principal es la prestación de servicios de transporte aéreo comercial público no regular de pasajeros y carga, incluyendo la realización de vuelos charter en rutas nacionales e internacionales de acuerdo con la regulación vigente y los convenios internacionales sobre aviación civil, así como, la realización de actividades y de servicios complementarios y conexos a dicho servicio de transporte aéreo. Igualmente, la sociedad podrá prestar todos los servicios de asistencia en tierra y manejo en aeropuerto de aeronaves, de acuerdo con las normas nacionales e internacionales vigentes. Su domicilio principal se encuentra en Medellín, Colombia.

P.A Contingencias Consorcio Constructor Nuevo Dorado: su objeto es la recepción y administración de los recursos destinados a realizar restituciones a favor de los fideicomitentes y/o pagos a terceros, conforme a las contingencias que se presenten por la liquidación del Consorcio Constructor Nuevo Dorado.

Pactia S.A.S.: su objeto social principal es la gestión y administración profesional de un portafolio de activos inmobiliarios, cualquiera sea la forma jurídica mediante la cual estén estructurados, incluyendo, pero sin limitarse a la operación y arriendo de centros comerciales, edificios corporativos, bodegas, centros de distribución, parques logísticos, hoteles y demás proyectos similares. Su domicilio principal está en Medellín (Colombia).

P.A Fideicomiso Hotel Calablanca Barú: su objeto es la administración inmobiliaria para el desarrollo del proyecto Hotel Barú Calablanca. Este fideicomiso se encuentra bajo la administración de Alianza Fiduciaria S.A.

Patrimonio Autónomo Hacienda Niquía – P.A. Hacienda Niquía: alianza entre Grupo Argos S.A., Londoño Gómez S.A.S. y Arquitectura y Concreto S.A.S., la cual tiene como fin la ejecución del proyecto Hacienda Niquía. Actúa única y exclusivamente por medio de su vocera y administradora Fiduciaria Bancolombia S.A. El acuerdo vinculante fue suscrito el 6 de diciembre de 2013, en el cual se definieron los términos y condiciones generales de la alianza, incluyendo las reglas para efectos del aporte de los activos. Su domicilio principal se encuentra en Medellín (Colombia).

15.3 Aportes, restitución de aportes, cambios en la participación de la propiedad y distribución de dividendos en asociadas y negocios conjuntos

A continuación, se detallan los cambios presentados en la participación de la propiedad en asociadas y negocios conjuntos durante los períodos indicados:

Fondo de Capital Privado Pactia Inmobiliario: en febrero de 2025, la Compañía vendió 526.940 unidades por \$7.490, adicionalmente, en el mes de agosto de 2025 se vendieron 515.060 unidades por \$7.825. Al 31 de diciembre de 2025, las unidades en circulación del Fondo pasaron de 168.905.231 a 166.181.78180 unidades. La Compañía presentó cambios en la participación de esta asociada pasando de 37,45% a 37,44%.

Grupo de Inversiones Suramericana S.A.: el 11 de julio de 2025, Cementos Argos S.A. transfirió a Grupo de Inversiones Suramericana S.A. un bloque patrimonial compuesto por 28.394.940 acciones ordinarias de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. En esta escisión, Grupo Argos S.A. recibió 15.569.097 acciones de la asociada. El 24 de julio de 2025, Grupo Argos S.A. escindió a favor de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. un bloque patrimonial que incluía 197.276.871 acciones ordinarias de esta asociada, las cuales incluían las 15.569.097 acciones ordinarias recibidas en la escisión de Cementos Argos S.A. el 11 de julio de 2025 (Nota 40 Hechos relevantes).

Pactia S.A.S.: al 31 de diciembre de 2025, se reconocieron ingresos por dividendos por \$6.373 y se recibieron en efectivo \$5.738. No se presentaron cambios en la participación.

P.A Fideicomiso Operación Hotel Calablanca Barú: al 31 de diciembre de 2025, se decretó una distribución de rendimientos por \$5.923 y se recibió en efectivo un anticipo de rendimientos por \$3.980. Lo anterior no generó cambios en la participación.

P.A Fideicomiso Hotel Calablanca Barú y P.A Fideicomiso Operación Hotel Calablanca Barú: el 2 de diciembre 2025 se realizó una cesión de derechos fiduciarios sobre estas dos inversiones. Lo anterior implicó que la Compañía al 31 de diciembre no posea participación en las mismas.

Patrimonio Autónomo Hacienda Niquia- P.A Niquia: al 31 de diciembre de 2025, se decretó una distribución de rendimientos recibidos en efectivo por \$510 y un anticipo de utilidades en efectivo por \$3.309. No se presentaron cambios en la participación.

Al 31 de diciembre de 2024 se efectuaron los siguientes cambios en la participación de asociadas y negocios conjuntos:

Grupo de Inversiones Suramericana S.A.: el 6 de febrero de 2024 se realizó el primer intercambio de acciones de Grupo Nutresa S.A., producto del Acuerdo Marco suscrito en junio de 2023, donde la Compañía permutó la totalidad de las acciones que tenía en Grupo Nutresa S.A. (45.243.781 acciones) a cambio de 36.070.836 acciones ordinarias de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. por \$1.971.864 y 14.932.413 de acciones ordinarias de Sociedad Portafolio S.A. Liquidada por \$186.666.

El 11 de abril de 2024, se dio cumplimiento a la Oferta Pública de Adquisición (OPA) sobre acciones ordinarias de Grupo Nutresa S.A. De acuerdo con la participación de la Compañía en la oferta, le fueron adjudicadas 10.042.108 acciones de Grupo Nutresa S.A, de las cuales 9.572.605 fueron pagadas en efectivo y 469.503 fueron pagadas en especie, mediante la entrega de 349.196 acciones de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. por (\$13.345) y 265.254 acciones de Sociedad Portafolio S.A. Liquidada por (\$1.923).

Tras el cumplimiento de la Oferta Pública de Adquisición (OPA), el 25 de abril de 2024, se realizó el segundo intercambio de acciones de Grupo Nutresa S.A., donde la Compañía permutó las acciones adquiridas en la OPA

(10.042.108 acciones) a cambio de 5.049.057 acciones ordinarias de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. por \$273.231 y 16.304.046 acciones ordinarias de Sociedad Portafolio S.A. Liquidada por \$201.036.

Considerando que la Compañía como holding de infraestructura no tenía la intención ni la vocación de constituirse en controlante de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., Grupo Argos S.A. aportó 155.200.000 acciones de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. a un fideicomiso que tenía la instrucción irrevocable de no ejercer derechos políticos por valor de \$5.961.537.

Posteriormente, en noviembre de 2024, se recibieron 10.328.121 acciones de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. por un valor de \$342.762, dada la liquidación de Sociedad Portafolio S.A. Liquidada. El incremento neto derivado de la ejecución de las etapas anteriormente descritas, para dar cumplimiento al acuerdo de transferir la inversión en el negocio de alimentos de Grupo Nutresa S.A. a cambio de acciones de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. y Sociedad Portafolio S.A. Liquidada fue por \$2.574.512.

A diciembre de 2024, Sator S.A.S. entregó a título de dación en pago 596.313 acciones de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. por \$22.120.

Durante el año 2024, se recibieron de esta asociada, dividendos en efectivo por \$221.299 que incluyen dividendos decretados en 2023 por \$40.587. Asimismo, en el año 2024, se reconocieron ingresos por dividendos decretados por \$244.559.

Fondo de Capital Privado Pactia Inmobiliario: durante el 2024, la Compañía vendió 6.851.487 de unidades por \$96.358 y recibió distribución de rendimientos por \$13.818. Asimismo, la participación en el Fondo aumentó de 37,39% a 37,45% debido a la disminución en las unidades en circulación, que pasaron de 187.517.359 a 168.905.231 unidades.

Pactia S.A.S.: al 31 de diciembre de 2024 se reconocieron dividendos por \$5.175. No se presentaron cambios en la participación.

P.A Fideicomiso Operación Hotel Calablanca Barú: durante el 2024, se decretó una distribución de rendimientos por \$5.454 y se recibió en efectivo un anticipo de rendimientos por \$7.070. Lo anterior no generó cambios en la participación.

Consortio Mantenimiento Opain (liquidada): el 28 de junio se formalizó la liquidación del consorcio, lo cual resultó en la recepción de efectivo por \$17, de acuerdo con el porcentaje de participación que la Compañía tenía al momento de la liquidación.

Patrimonio Autónomo Hacienda Niquia- P.A Niquia: al 31 de diciembre, se recibieron rendimientos por \$2.193, no se presentaron cambios en la participación.

15.4 Información financiera resumida

La información financiera resumida incluida en las siguientes tablas representa los valores relevantes preparados por las asociadas y negocios conjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia. Para efectos de esta revelación y de la información financiera resumida se tiene en cuenta la presentación de cada asociada y/o negocio conjunto de acuerdo con sus políticas contables:

	FCP Pactia Inmobiliario (i)	Otras Asociadas y Negocios Conjuntos
Diciembre de 2025		
Activos corrientes (*)	331.541	36.848
Activos no corrientes (*)	3.353.661	12.237
Total de activos	3.685.202	49.085
Pasivos corrientes (*)	171.542	24.477

	FCP Pactia Inmobiliario (i)	Otras Asociadas y Negocios Conjuntos
Pasivos no corrientes (*)	818.375	940
Total de pasivo	989.917	25.417
Patrimonio	2.695.285	23.668
Ingreso de actividades ordinarias	415.431	62.744
Utilidad neta de operaciones continuadas	323.892	10.701
Utilidad neta después operaciones discontinuas	323.892	10.701
Otro resultado integral	(9.001)	-
Resultado integral total	314.891	10.701
Dividendos pagados a la tenedora	-	9.557

	FCP Pactia Inmobiliario (i)	Otras Asociadas y Negocios Conjuntos
Diciembre de 2024		
Activos corrientes (*)	513.553	41.680
Activos no corrientes (*)	3.154.033	18.660
Total de activos	3.667.586	60.340
Pasivos corrientes (*)	189.321	36.964
Pasivos no corrientes (*)	935.019	100
Total de pasivo	1.124.340	37.064
Patrimonio	2.543.246	23.276
Diciembre de 2024		
Ingreso de actividades ordinarias (*)	448.447	59.028
Utilidad neta de operaciones continuadas	133.013	19.672
Utilidad neta después operaciones discontinuas	133.013	19.672
Otro resultado integral	7.808	0
Resultado integral total	140.821	19.672
Dividendos pagados a la tenedora	13.818	7.368

(i) Los estados financieros presentados del Fondo de Capital Privado Pactia Inmobiliario para esta revelación corresponden a los estados financieros consolidados del Fondo. El valor de la unidad, utilizado para el reconocimiento contable del valor razonable del Fondo, se calcula a partir de los estados financieros separados del mismo.

A continuación, se detalla información financiera resumida adicional para las asociadas y negocios conjuntos significativos:

	FCP Pactia Inmobiliario	Otras Asociadas y Negocios Conjuntos
Diciembre de 2025		
Efectivo y equivalentes al efectivo	82.013	17.977
Pasivos financieros corrientes (*)	111.331	4.703
Pasivos financieros no corrientes (*)	820.433	939
Pasivos financieros (*)	931.764	5.642
Gasto de depreciación y amortización	488	2.546

	FCP Pactia Inmobiliario	Otras Asociadas y Negocios Conjuntos
Ingresos por intereses	9.239	747
Gastos por intereses	112.130	193
Gasto por el impuesto sobre las ganancias	7	5.264

	FCP Pactia Inmobiliario (i)	Otras Asociadas y Negocios Conjuntos
Diciembre de 2024		
Efectivo y equivalentes al efectivo	93.602	21.152
Pasivos financieros corrientes (*)	148.767	19.433
Pasivos financieros no corrientes (*)	935.019	100
Pasivos financieros (*)	1.083.786	19.533
Gasto de depreciación y amortización	528	2.300
Ingresos por intereses	13.272	1.100
Gastos por intereses	142.332	96
Gasto (ingreso) por el impuesto sobre las ganancias	(10)	5.916

(i) Los estados financieros presentados del Fondo de Capital Privado Pactia Inmobiliario para esta revelación corresponden a los estados financieros consolidados del Fondo. El valor de la unidad, utilizado para el reconocimiento contable del valor razonable del Fondo, se calcula a partir de los estados financieros separados del mismo.

(1) Se excluyen para efectos de presentación las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. Los pasivos financieros de la asociada Fondo de Capital Privado Pactia Inmobiliario incluyen pasivos por arrendamientos, en su mayoría con entidades financieras, por \$769.123 (2024 \$841.278).

15.5 Restricciones y compromisos significativos

No existen restricciones significativas que limiten la capacidad de los negocios conjuntos y las compañías asociadas para transferir fondos mediante dividendos, reembolsos de préstamos, anticipos u otros conceptos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen compromisos no reconocidos con negocios conjuntos ni con compañías asociadas que puedan generar salidas de efectivo u otros recursos en el futuro.

El 2 de julio de 2025, se levantaron las restricciones sobre las 26.110.000 acciones de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., que se encontraban como garantía del crédito de Bancolombia. Así mismo, durante el 2025 se levantaron las garantías sobre 6.000.000 acciones de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. sobre el crédito de Sumitomo Mitsui Bank Corporation de acuerdo con el "Consentimiento y Enmienda al Contrato de Crédito" firmado el 21 de mayo de 2025. (Nota 7.4 Garantías colaterales).

15.6 Análisis de deterioro

La Compañía evalúa, al menos en cada fecha de cierre anual del estado de situación financiera o en cualquier momento en que las condiciones del mercado o del negocio presenten cambios significativos, si existe evidencia objetiva de deterioro de valor de los activos. Si existe tal evidencia, la Compañía realiza pruebas de deterioro de valor sobre los mismos.

Las pruebas de deterioro se realizan mediante la combinación de diferentes técnicas de valoración, principalmente bajo la metodología de Flujo de Caja Libre Descontado (FCLD, por sus siglas en español), suma de

partes y descuento de flujos de caja al accionista para determinar su valor. Dichas valoraciones toman como referencia una línea base de resultados como el presupuesto y las proyecciones financieras aprobadas por la administración de cada negocio. Asimismo, la tasa de descuento utilizada es (i) el WACC (por sus siglas en inglés *Weighted Average Cost of Capital*, también denominado Coste Promedio Ponderado del Capital - CPPC) o (ii) el Costo del Patrimonio (Ke) de cada inversión.

Al 31 de diciembre de 2025, las inversiones en asociadas y negocios conjuntos no presentaron evidencia objetiva de deterioro. No obstante lo anterior, en septiembre de 2025 se reconoció deterioro de valor en la inversión de Internacional Ejecutiva de Aviación S.A.S. por \$2.538, resultante comparar el valor en libros versus el valor previsto de negociación. El 31 de octubre de 2025 se realizó la venta de dicha inversión.

15.7 Participaciones accionarias recíprocas

En desarrollo de sus operaciones, Grupo de Inversiones Suramericana S.A. y sus subsidiarias tenían a su vez participación patrimonial en Grupo Argos S.A. Dicha participación accionaria estaba permitida por las normas colombianas pues estos accionistas no eran sociedades subordinadas de Grupo Argos S.A.

La participación que la asociada Grupo de Inversiones Suramericana S.A. y sus subsidiarias tenían en Grupo Argos S.A. y que Grupo Argos S.A. tenía en Grupo de Inversiones Suramericana S.A. en las fechas indicadas, era:

	% Participación con derecho a voto sobre la inversión	% Participación con derecho económico sobre la inversión
	2024	2024
Grupo de Inversiones Suramericana S.A. en Grupo Argos S.A. (*)	40,77%	34,06%
Grupo Argos S.A. en Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (**)	9,38%	45,99%

(*) Incluye el número de acciones mantenidas por cualquier subsidiaria de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. Para 2024, la participación con derecho a voto de 40,77% no incluye 29.036.085 acciones ordinarias de Grupo Argos S.A. que aportó Grupo de Inversiones Suramericana S.A. al Patrimonio Autónomo PA Acciones SP Inhibidor de Voto. Si Grupo de Inversiones Suramericana S.A. no hubiera inhibido dichas acciones el porcentaje de participación con derecho a voto habría sido de 45,38%.

(**) Para 2024, la participación con derecho a voto de 9,38% no incluye 155.200.000 acciones de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. que se encontraban en el Patrimonio Autónomo FAP Grupo Argos Inhibidor de Voto con el fin de no ejercer los derechos políticos sobre las mismas.

La Compañía reconocía la participación en la asociada Grupo de Inversiones Suramericana S.A. al costo en sus estados financieros separados.

El 18 de diciembre de 2024 Grupo Argos S.A. y Grupo de Inversiones Sura S.A. firmaron un Convenio de Escisión, por medio del cual acordaron la operación para disponer de las participaciones cruzadas. Posteriormente, el 27 de diciembre de 2024, se suscribió una modificación al convenio mediante la cual Cementos Argos S.A. se vinculó a dicha operación. El 27 de marzo de 2025, la participación mantenida en Grupo de Inversiones Suramericana S.A. fue clasificada como un activo no corriente mantenido para distribuir a los propietarios. Finalmente, el 25 julio de 2025 se completó la implementación del Proyecto de Escisión con la anotación en cuenta de las acciones, donde la Compañía escindió a favor de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. un bloque patrimonial que incluía 197.276.871 acciones ordinarias de esta asociada, las cuales incluían las 15.569.097 acciones ordinarias recibidas en la Escisión de Cementos Argos S.A. el 11 de julio de 2025 (Nota 17 Activos no corrientes mantenidos para la venta y para distribuir a los propietarios y Nota 40 Hechos relevantes).

NOTA 16: INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

16.1 Información general y objeto social de las compañías subsidiarias

A continuación, se detalla la información general de las subsidiarias mantenidas directamente por la Compañía, durante los períodos indicados:

	Actividad principal	Lugar de constitución y de operaciones	Moneda	Porción de la participación accionaria directa		Tipo de participación	Valor en libros	
				2025	2024		2025	2024
Cementos Argos S.A. (*)	Cementos y afines	Colombia	Pesos colombianos	55,00%	54,22%	Directa	5.916.429	7.247.308
Celsia S.A.	Energía y afines	Colombia	Pesos colombianos	54,83%	53,89%	Directa	1.917.902	2.013.169
Odinsa S.A.	Ingeniería y concesiones	Colombia	Pesos colombianos	94,99%	94,99%	Directa	1.698.079	1.616.456
Sator S.A.S.	Explotación minas de carbón	Colombia	Pesos colombianos	97,54%	97,54%	Directa	160.847	174.236
Summa - Servicios Corporativos Integrales S.A.S.	Servicios administrativos	Colombia	Pesos Colombianos	25,00%	25,00%	Directa	7.020	1.471
P.A. Ganadería Rio Grande.	Negocio de Ganadería	Colombia	Pesos Colombianos	0,00%	13,39%	Directa	-	6.239
Total							9.700.277	11.058.879

(*) Para la subsidiaria Cementos Argos S.A., el porcentaje de participación de derecho económico a diciembre de 2025 y 2024 es de 54,98% y 54,21%, respectivamente, y es diferente al porcentaje con derecho a voto de 55,00% y 54,22%, respectivamente. Lo anterior teniendo en cuenta que dicha subsidiaria tiene acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto.

Todas las inversiones en subsidiarias se contabilizan utilizando el método de la participación. De estas inversiones las únicas que se encuentran listadas en el mercado de valores son Cementos Argos S.A. y Celsia S.A.

Al 31 de diciembre de 2025, el valor en bolsa de las acciones ordinarias de Cementos Argos S.A. es de \$10.760 (2024 \$10.200) pesos por acción. Por su parte, el valor en bolsa de las acciones de Celsia S.A. a esa misma fecha es de \$4.900 (2024 \$3.680) pesos por acción.

Cementos Argos S.A.: sociedad comercial constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 14 de agosto de 1944. Su objeto social incluye la explotación de la industria del cemento, la producción de mezclas de concreto y otros materiales o productos a base de cemento, cal o arcilla. También abarca la adquisición y la enajenación de minerales o yacimientos útiles en la industria del cemento y afines, así como la obtención de derechos para explorar y explotar dichos minerales, ya sea por concesión, privilegio, arrendamiento o cualquier otro título. Además, de prestar servicios portuarios y a actuar como contratista, constructor, consultor, interventor, diseñador o proyectista de obras civiles o de otro tipo, tanto para entidades públicas como privadas. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Barranquilla (Colombia), y su término de duración expira el 14 de agosto de 2060.

Celsia S.A.: constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 4 de octubre de 2001, su domicilio principal se encuentra en Medellín (Colombia). El objeto principal de la compañía es la administración, precautelación o incremento de su patrimonio mediante el fomento y promoción de actividades industriales o comerciales, principalmente a través de la inversión en sociedades u otras personas jurídicas, o mediante la participación en otras estructuras corporativas relacionadas con la industria de la energía, los servicios públicos y sus actividades conexas o complementarias. También puede hacerlo mediante la participación en entes, organizaciones, fondos o cualquier otra figura legal, ya sea como socio fundador, realizando aportes de capital posteriores o adquiriendo participaciones. Asimismo, puede invertir en todo tipo de bienes muebles e inmuebles, papeles o documentos de renta fija o variable, y cualquier clase de valores, estén o no inscritos en el mercado público de valores. La compañía también puede prestar asesoría en materia económica, administrativa y financiera a todo tipo de sociedades. Su duración legal es hasta el 4 de abril de 2069.

Odinsa S.A.: constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 16 de julio de 1992, su objeto social principal es el estudio, realización, financiación y explotación de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del país. Su domicilio principal hasta mayo de 2016 era Bogotá (Colombia) fecha en la cual modificó su razón social y domicilio a Medellín (Colombia). Su término de duración expira el 31 de diciembre del 2100.

Sator S.A.S.: constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 28 de octubre de 1981, su domicilio principal se encuentra en Medellín (Colombia) y su término de duración es indefinido. Su objeto social incluye la prospección, exploración, explotación, producción, beneficio, transformación, adquisición, enajenación, comercialización, transporte de carbón, así como de cualquier otra sustancia mineral asociada con el carbón. Además, la Compañía puede dedicarse a la importación, exportación, comercialización y suministro de materias primas, insumos, equipo y maquinaria necesarios para la explotación minera del carbón y demás minerales.

Patrimonio Autónomo Ganadería Río Grande: constituido el 14 de agosto de 2017, el objeto social incluye todas las actividades relacionadas con la operación y administración del negocio de crianza y comercialización de ganado, biotecnología, y el mantenimiento de las fincas donde se encuentran ubicadas las cabezas de ganado. A través de un contrato de cuentas en participación, en el cual se aportaron los activos asociados al negocio de ganadería, la Fundación Grupo Argos, como partícipe Gestor, administra y opera por su cuenta los activos referentes a este negocio. Liquidada al 31 de diciembre de 2025.

Summa - Servicios Corporativos Integrales S.A.S.: constituida el 7 de diciembre de 2016, su objeto social es la prestación de servicios empresariales especializados en Colombia y en el exterior, tanto a empresas vinculadas al Grupo Empresarial Argos como a terceros, en cualquier área que genere valor para sus clientes. También ofrece servicios de consultoría o interventoría en los negocios de las sociedades que conforman el Grupo Empresarial Argos o a terceros. Además, la Compañía puede realizar todas las actividades necesarias para ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o contractuales derivadas de su existencia y de sus actividades. Asimismo, puede llevar a cabo cualquier otra actividad económica lícita, tanto en Colombia como en el exterior. Su domicilio está en Medellín (Colombia). Su término de duración es indefinido.

16.2 Aportes, restitución de aportes y/o cambios en la participación de propiedad y distribución de dividendos de una subsidiaria.

Al 31 de diciembre de 2025, se efectuaron los siguientes cambios en la participación de subsidiarias:

Cementos Argos S.A.: la Asamblea de Accionistas de Cementos Argos S.A. en reunión extraordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2025 aprobó una readquisición de acciones ordinarias y acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto dirigida a todos sus accionistas. Dado lo anterior, la Compañía decidió vender sus acciones para participar en el proceso de readquisición de acciones de Cementos Argos S.A. mediante la venta 36.079.516 acciones ordinarias (Nota 30 Ingreso de actividades ordinarias y Nota 31 Costo de actividades ordinarias). Durante 2025 se reconoció una disminución patrimonial por (\$154.857) producto de dicha readquisición y del programa de readquisición de acciones ejecutado por esta subsidiaria desde el 2023, lo cual generó un aumento indirecto en la participación de 0,78%, A su vez, se adquirieron 1.588.538 acciones ordinarias por \$16.665, se decretaron dividendos por (\$541.155) y se recibieron dividendos en efectivo por \$649.309.

El 27 de diciembre de 2024, se suscribió una modificación al Convenio de Escisión firmado entre Grupo Argos S.A. y Grupo de Inversiones Suramericana S.A. mediante el cual Cementos Argos S.A. se vinculó a la operación para disponer de las participaciones que mantenía de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., dicha disposición se logró a través de escisiones por absorción que se aprobaron y perfeccionaron de manera simultánea.

El 10 de julio de 2025, Cementos Argos S.A. transfirió a Grupo de Inversiones Suramericana S.A. un bloque patrimonial compuesto por 28.394.940 acciones ordinarias de esta asociada. En esta etapa de la implementación del Proyecto de Escisión, la Compañía recibió 15.569.097 acciones ordinarias de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (Nota 40 Hechos relevantes).

Esta transacción no generó cambios en la participación de la Compañía sobre Cementos Argos S.A.

Celsia S.A.: durante el año 2025, se reconoció una disminución patrimonial por \$10.709 producto de la ejecución del programa de readquisición de acciones de esta subsidiaria, lo cual generó un aumento indirecto en la participación de 0,94%. A su vez, se decretaron dividendos por \$184.633 y se recibieron dividendos en efectivo por \$118.086.

Sator S.A.S.: durante el 2025, se decretaron dividendos por \$22.761 y se recibieron \$22.682 en efectivo.

Summa - Servicios Corporativos Integrales S.A.S.: el 26 de diciembre de 2025 se autorizó la capitalización de la Sociedad mediante el acta N°104 de la Junta Directiva por \$7.500 representado en 50 acciones. Al 31 de diciembre de 2025 la Compañía entregó \$500 en efectivo y \$7.000 serán pagados en efectivo durante el 2026. Dicha capitalización no generó cambios en la participación.

P.A. Ganadería Rio Grande: al 31 de diciembre de 2025 se liquidó el Patrimonio Autónomo por \$5.851. y a la Compañía se le adjudicó una cuenta por cobrar por ese valor.

Al 31 de diciembre de 2024, se efectuaron los siguientes cambios en la participación de subsidiarias:

Cementos Argos S.A.: durante el año del 2024, se adquirieron 116.910 acciones ordinarias por \$966, lo que generó el reconocimiento de dividendos como un menor valor de la inversión por \$38 y un incremento patrimonial neto de \$92. En marzo se reconocieron dividendos ordinarios como un menor valor de la inversión por \$82.961, los cuales se recibieron en efectivo en abril. En la reunión extraordinaria de la asamblea de accionistas celebrada en mayo de 2024, se aprobaron dividendos extraordinarios por \$228.764, también reconocidos como un menor valor de la inversión. De estos dividendos se han recibido \$117.183. Asimismo, se reconoció un incremento patrimonial indirecto por \$173.697 de los cuales \$147.270 provienen del proceso de conversión de acciones preferenciales en ordinarias de Cementos Argos S.A., y \$26.427 del programa de readquisición de acciones.

El proceso de conversión de acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto ("acciones preferenciales") en acciones ordinarias de Cementos Argos S.A. se concluyó exitosamente, con una relación de 0,85 acciones ordinarias por cada acción preferencial, según lo aprobado por la Asamblea de Accionistas el 18 de marzo de 2024 y posteriormente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia. La conversión se realizó luego de un período de recepción de notificaciones de no conversión de 10 días hábiles, durante los cuales aquellos accionistas que decidieron conservar sus acciones preferenciales comunicaron tal decisión a la Compañía. Como resultado de este proceso, el 99,8% de las acciones preferenciales se convirtieron en acciones ordinarias y de esta manera, éstas últimas pasan a representar el 99,96% de las acciones en circulación de la Compañía.

En términos de participación accionaria, la Compañía, quien es el accionista controlante de Cementos Argos S.A., quedó con una participación de derecho económico al 31 de diciembre de 2024 de 54,21% y de derecho a voto de 54,22%. Lo anterior, teniendo en cuenta que el emisor mantiene acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto.

Celsia S.A.: durante el año 2024, se reconoció una disminución patrimonial por \$5.171 producto de la puesta en marcha del programa de readquisición de acciones lo cual generó un aumento indirecto en la participación de 0,95%. Asimismo, se decretaron dividendos por \$175.572, que fueron reconocidos como un menor valor de la inversión, y se recibieron dividendos en efectivo por \$171.749.

Sator S.A.S.: la Asamblea de Accionistas de Sator S.A.S. aprobó, el 9 de enero de 2024, mediante el Acta N°97, una emisión de acciones sin sujeción al derecho de preferencia, permitiendo que Grupo Argos S.A. aportara en especie el usufructo sobre 45.001.357 acciones de Grupo Inversiones Suramericana S.A. Este usufructo confería todos los derechos políticos y económicos inherentes a la calidad de accionista, excepto los de enajenar, gravar, o recibir el reembolso de las acciones en el momento de la liquidación.

En febrero de 2024, se canceló anticipadamente el usufructo, lo que generó un efecto financiero de (\$210). Dando cumplimiento a la sección 3.1. del Reglamento de Emisión y Colocación de Acciones de Sator S.A.S, la Compañía realizó aporte de \$13.641 para la capitalización de 626.823 acciones ordinarias, lo que generó un incremento en la participación de 0,15% sobre esta subsidiaria.

Durante el 2024, se decretaron dividendos por \$8.005, reconocidos como un menor valor de la inversión, y se recibieron \$7.551. En septiembre de 2024, se decretaron dividendos extraordinarios por \$20.176, que también fueron reconocidos como un menor valor de la inversión y se recibieron \$19.039.

Odinsa S.A.: durante el año 2024, se adquirieron 140 acciones por \$1, lo que representa un aumento en la participación de 0,003%. No se ha decretaron dividendos durante el periodo.

16.3 Restricciones y compromisos significativas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen restricciones significativas que limiten la capacidad de las controladas directas para transferir fondos a la Compañía en forma de dividendos en efectivo, reembolso de préstamos, anticipos u otros.

16.4 Análisis de deterioro

La Compañía evalúa como mínimo en cada fecha de cierre anual del estado de situación financiera o en cualquier momento en que las condiciones del mercado o negocio presenten cambios significativos, si existe algún indicio de deterioro de valor de los activos. En caso de presentarse algún indicio, la Compañía realiza pruebas de deterioro de valor de sus activos.

En el caso de las compañías que transan en bolsa, los valores razonables de las mismas se contrastaron con los precios de las acciones al 31 de diciembre del 2025, considerando los costos de transacción o de venta en bolsa. El valor de mercado de las acciones de Cementos Argos S.A. y Celsia S.A. inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia es superior al valor en libros al cierre del año, por lo tanto, no se genera ningún indicio de deterioro de valor. Adicionalmente, el análisis del valor fundamental realizado por los equipos técnicos de la Compañía, indican que no se presentan indicios de deterioro, dado que los mismos se encuentra por encima del valor en la Bolsa de Valores de Colombia.

NOTA 17: ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA O PARA DISTRIBUIR A LOS PROPIETARIOS Y OPERACIONES DISCONTINUADAS

17.1 Activos no corrientes mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se tenían activos no corrientes mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios, sin embargo, durante el año se presentaron movimientos relevantes que se indican a continuación:

- Durante el tercer trimestre del año 2025 la Compañía clasificó la inversión de Internacional Ejecutiva de Aviación S.A.S. como un activo no corriente mantenido para la venta (Nota 15 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos).

De conformidad con lo establecido en la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta, en septiembre de 2025, se reclasificó esta inversión al valor razonable que era el menor entre el valor en libros y el valor de negociación menos los costos de venta generando un deterioro por \$2.538.

El 31 de octubre de 2025 se efectuó la venta de 1.125.000 acciones de Internacional Ejecutiva de Aviación S.A.S. por valor de \$905.

- En octubre de 2025 se reclasificó la participación en el P.A Fideicomiso Hotel Calablanca Barú y el P.A Fideicomiso Operación Hotel Calablanca Barú. En diciembre de 2025 se efectuó la venta de dicha inversión por \$53.833. (Nota 30 Ingresos de actividades ordinarias).
- El 25 de julio de 2025, la Compañía completó la implementación del Proyecto de Escisión, por lo tanto, la inversión en Grupo de Inversiones Suramericana S.A., que había sido clasificada como mantenida para distribuir a los propietarios en marzo de 2025, fue escindida de los activos de la Compañía (Nota 17.2

Operaciones discontinuadas, Nota 15 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, y Nota 40 Hechos relevantes).

17.2 Operaciones discontinuadas

Descripción	Efecto en Resultados	
	2025	2024
Dividendos decretados por la asamblea de accionistas de Grupo Sura y reclasificados a operaciones discontinuadas	272.771	244.559
Utilidad en venta de acciones de Grupo Sura	-	4.729
Total Utilidad de operaciones discontinuadas en la reclasificación	272.771	249.288
Total Utilidad de operaciones discontinuadas en la Escisión por Absorción	2.938.962	(454.239)
Total Utilidad de operaciones discontinuadas **	3.211.733	(204.951)
Efecto en el MPP de Cementos Argos por cuentas por cobrar de dividendos pendientes*	(17.515)	-
Total Ingresos por método de la participación operaciones continuadas	(17.515)	-
Total efecto resultados Escisión por Absorción*	2.921.447	(204.951)

* El efecto de la Escisión por Absorción en los resultados de los periodos informados incluye en la utilidad de operaciones discontinuadas \$2.938.962 (2024 \$454.239) y en operaciones continuadas, por efecto del método de la participación de Cementos Argos por la baja de la cuenta por cobrar de dividendos de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. por (\$17.515) (2024 \$0), para un total relacionado con la Escisión por Absorción por \$2.921.447 (2024 \$204.951). (Nota 40 Hechos relevantes).

**Corresponde a la utilidad acumulada presentada en la línea del estado de resultados de utilidad (pérdida) por operaciones discontinuadas por \$3.211.733 (2024 (\$204.951)). De los cuales \$2.938.962 (2024 (\$454.239)) se encuentran relacionados con la Escisión por Absorción y \$272.771 (2024 \$249.288) por reclasificación hacia utilidad de operaciones discontinuadas por dividendos decretados y utilidad en venta de acciones de Grupo Sura.

Proyecto de Escisión mediante el cual los accionistas de Grupo Argos S.A. recibieron acciones en Grupo de Inversiones Suramericana S.A

Grupo Argos S.A. y Grupo de Inversiones Suramericana S.A. firmaron el 18 de diciembre de 2024 un Convenio de Escisión, por medio del cual acordaron la operación para disponer de las participaciones cruzadas. Posteriormente, el 27 de diciembre de 2024, se suscribió una modificación al Convenio de Escisión por la cual Cementos Argos S.A. se vinculó a la operación.

En marzo de 2025, la Compañía clasificó su inversión en Grupo de Inversiones Suramericana S.A. como un activo mantenido para distribuir a los propietarios (Nota 17.1 Activos no corrientes mantenidos para distribuir a los propietarios). Dado el impacto de esta transacción para la Compañía, la misma fue clasificada como una operación discontinuada de acuerdo con los parámetros establecidos en la NIIF 5 (Nota 4 Juicios contables significativos y fuentes clave de estimación y Nota 40 Hechos relevantes).

El 25 de julio de 2025 se completó la implementación del Proyecto de Escisión, aprobado por las Asambleas de Accionistas de Grupo Argos S.A., Cementos Argos S.A. y Grupo de Inversiones Suramericana S.A., y las Asambleas de Tenedores de Bonos de las tres compañías, y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia (Nota 40 Hechos relevantes).

Al 31 de diciembre de 2025, los costos incrementales asociados a esta transacción por \$52.315 (2024 \$3.706), fueron clasificados como parte de las operaciones discontinuadas. La utilidad neta de los rubros asociados a la inversión en Grupo de Inversiones Suramericana S.A., presentada como una operación discontinuada en el estado del resultado separado se detalla a continuación:

Estado de resultados de operaciones discontinuadas	Acumulado a diciembre	
	2025	2024
Ingresos de actividad financiera (1)	2.852.514	262.633
Ingreso de actividades ordinarias	2.852.514	262.633
Costo de actividades ordinarias	-	(13.345)
Utilidad bruta de operaciones discontinuadas	2.852.514	249.288
Gastos de administración (2)	(44.832)	(3.666)
Otros gastos, neto	(4.178)	-
Utilidad de actividades operacionales de operaciones discontinuadas	2.807.598	245.622
Gastos financieros (3)	(4.070)	-
Diferencia en cambio, neta	765	(40)
Utilidad de actividades antes de impuestos	2.800.199	245.582
Impuesto sobre las ganancias (4)	411.534	(450.533)
Utilidad (Pérdida) neta de operaciones discontinuadas	3.211.733	(204.951)

(1) Los ingresos de actividad financiera corresponden al ingreso por escisión reconocido por la medición a valor razonable de la inversión de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. por \$2.710.186, y a los dividendos decretados en la Asamblea de Accionistas de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. por \$272.771 (2024 \$244.559), los cuales fueron ajustados durante el tercer trimestre de 2025 con el reconocimiento de dividendos adicionales por \$5.838 asociados a las acciones recibidas de esta inversión en la Escisión de Cementos Argos S.A. y la baja de la cuenta por cobrar de dividendos pendientes de cobro por (\$136.280), una vez se implementó el Proyecto de Escisión

(2) Corresponden principalmente a honorarios de asesoría jurídica y financiera.

(3) Incluye ajuste adicional reconocido por \$4.070 sobre el pasivo por dividendo mínimo de las acciones preferenciales emitidas.

(4) Los impuestos sobre las ganancias corresponden a la devolución del impuesto diferido asociado a la inversión de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. por \$450.534 y el retiro de escudos fiscales asociados al bloque patrimonial escindido por (\$39.000). Para el año 2024, corresponde a la causación del impuesto diferido asociado al exceso de control de las acciones recibidas de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (Nota 10 Impuestos a las ganancias corriente y diferido)

El detalle del flujo de efectivo neto de operaciones discontinuadas al 31 de diciembre se detalla a continuación:

Flujo de efectivo netos de operaciones discontinuadas	2025	2024
Utilidad (Pérdida) por operaciones discontinuadas	3.211.733	(204.951)
Ajuste por:		
Ingresos por dividendos y participaciones	(142.328)	(244.559)
Utilidad por venta de activos no corrientes	-	(4.729)
Ingreso (Gasto) por impuesto a la renta reconocido resultados del periodo	(411.534)	450.533
Utilidad neta del valor razonable surgida sobre inversiones en asociadas	(2.710.186)	-
Gasto financiero, neto reconocido en resultados del periodo	4.070	-
Diferencia en cambio no realizada, reconocida en resultados sobre instrumentos financieros	765	40
Dividendos recibidos e ingresos por otras participaciones	201.317	221.299
Flujos de efectivo generado de operaciones discontinuadas	153.837	217.633

NOTA 18: OBLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo de las obligaciones financieras comprende:

	2025	2024
Obligaciones financieras en moneda nacional (1)	683.330	774.906
Operaciones de cobertura y otros (2)	283.683	144.954
Total obligaciones financieras	967.013	919.860
Corriente	339.716	27.369
No corriente	627.297	892.491
Total obligaciones financieras	967.013	919.860

(1) Las obligaciones financieras corresponden a préstamos adquiridos en moneda nacional cuyo saldo nominal al 31 de diciembre de 2025 es de \$666.653 (2024 \$754.653) su medición contable es a costo amortizado.

Durante el año 2025, se levantó la pignoración sobre 26.110.000 acciones de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., las cuales se encontraban garantizando el crédito otorgado por Bancolombia. Estas acciones estaban depositadas en el Patrimonio Autónomo FAP Grupo Argos Inhibidor de Voto. El levantamiento de la pignoración se realizó el 2 de julio de 2025, quedando las acciones liberadas de dicha garantía.

A su vez, se levantó la pignoración sobre 6.000.000 de acciones de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., al igual que sobre certificados de depósito a término (CDT) del Banco de Occidente S.A. por un valor nominal de \$77.000 y de Bancolombia S.A. por un valor nominal de \$61.000 a favor del crédito de Sumitomo Mitsui Bank Corporation de acuerdo con el "Consentimiento y Enmienda al Contrato de Crédito" firmado el 21 de mayo de 2025 (Nota 7.4 Garantías colaterales).

A continuación, se presentan las principales obligaciones financieras en moneda nacional de la Compañía por su valor nominal, expresados en la moneda original y sus valores en libros al final del periodo sobre el que se informa.

Categoría	Entidad financiera	Vencimiento	Moneda	Valor nominal		Valor en libros	
				2025	2024	2025	2024
Bancos Nacionales	Bancolombia S.A. (a)	2026	COP	221.200	392.200	221.449	396.801
Bancos Nacionales	Davivienda S.A. (b)	2030	COP	140.600	-	141.771	-
Bancos Nacionales	Banco de Bogotá S.A. (c)	2030	COP	72.400	130.000	72.875	130.874
Bancos Exterior	Sumitomo Mitsui Bank Corporation (d)	2027	COP	232.453	232.453	247.235	247.231
Total obligaciones financieras en moneda nacional						683.330	774.906
Corriente						240.014	24.092
No corriente						443.316	750.814

(a) El crédito con Bancolombia S.A. está vinculado al cumplimiento de indicadores en materia ambiental, social y de gobierno (ASG), en los que la Compañía ha venido trabajando durante más de cinco años. Anualmente, la Compañía reportó su avance con respecto al cumplimiento de las metas previamente definidas en el crédito, relacionadas con equidad de género y cambio climático, para poder beneficiarse de una reducción de hasta 100 puntos básicos en la tasa de interés durante el plazo del crédito, que abarcó de 2025 al 2026.

El 27 de junio de 2025, se firmó el otrosí No. 4 al contrato de crédito con Bancolombia S.A., cuyas modificaciones no representaron términos sustancialmente diferentes en la amortización del capital ni en la tasa de interés, por lo cual, la operación no generó un cambio significativo en el pasivo actual, sino su actualización de acuerdo con las políticas contables de la Compañía, sin representar un incremento en el endeudamiento actual. En el cuarto trimestre de 2025 la Compañía realizó abono de capital por (\$171.000).

- (b) Durante el 2025, se obtuvo un crédito de \$250.000 con el Banco Davivienda S.A, con vencimiento en 2030, bajo la modalidad de pago de intereses semestrales vencidos y pago del capital al vencimiento. Durante el cuarto trimestre la Compañía realizó abono de capital a la deuda por (\$109.400).
- (c) El 30 de octubre de 2025, se firmó el otrosí No. 1 al contrato de crédito con el Banco de Bogotá S.A., modificando la fecha del pago del capital a una sola cuota en 2030 al final del vencimiento y modificando la tasa pactada y liquidación trimestre vencido, adicionalmente durante el cuarto trimestre de 2025, la Compañía realizó un abono de capital a la deuda por (\$57.600).
- (c) Como consecuencia del levantamiento de las garantías sobre el crédito de Sumitomo MitsuiBank Corporation, se firmó el 21 de mayo el “Consentimiento y Enmienda al Contrato de Crédito” el cual implicó costos de transacción asociados a la modificación. Nota 7.4 Garantías colaterales

A continuación, se presenta el valor en libros de las obligaciones financieras en moneda nacional según su vencimiento:

	2025	2024
Año Vencimiento		
1 año o menos	240.014	24.092
De 1 a 5 años	443.316	750.814
Total obligaciones financieras en moneda nacional	683.330	774.906

(2) La Compañía realizó operaciones de cobertura sobre acciones con Banco Santander S.A. de España que, al final del periodo sobre el que se informa, representan un pasivo financiero de \$283.683 (2024 \$144.954), que incluye el reconocimiento periódico de un pasivo por intereses por \$6.434 (2024 \$3.277). En la fecha inicial, la garantía sobre esta operación se fijó como un porcentaje del valor de las operaciones. Si la relación entre la garantía y el monto garantizado cambia, podría ser necesario entregar una garantía adicional o reintegrar parte de la constituida (Nota 6 Efectivo y equivalentes de efectivo, Nota 7.4 Garantías colaterales, Nota 8 Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto, Nota 25 Capital social y Nota 28 Otros componentes del patrimonio).

La Compañía tenía garantías asociadas a estas operaciones por \$58.393 (2024 \$46.357), equivalentes a USD 15.542.237,64 (2024 USD 10.531.034,60) (Nota 7.4 Garantías colaterales).

En junio de 2025 se suscribió una modificación al contrato de coberturas sobre acciones con el fin de regular la disposición parcial de subyacente. (Nota 7.4 Garantías Colaterales y Nota 28 Otros componentes del patrimonio).

A continuación, se presenta el valor en libros de las operaciones de cobertura sobre acciones según su vencimiento:

	2025	2024
Año Vencimiento		
1 año o menos	99.702	3.277
De 1 a 2 años	183.981	141.677
Total obligaciones financieras en moneda nacional	283.683	144.954

NOTA 19: ARRENDAMIENTOS

19.1 Arrendamientos como arrendatario

19.1.1 Acuerdos de arrendamiento

La Compañía llevó a cabo la evaluación de los contratos de arrendamiento y los plazos de los contratos más significativos de arrendamientos no cancelables oscilan en 8 años para arrendamientos de edificaciones y en 3 años para vehículos, los cuales están suscritos con Leasing Bancolombia S.A, con vencimientos entre 2026 y 2031. Adicionalmente, se identificó que no existen acuerdos de arrendamiento significativos que estipulen restricciones relacionadas con distribución de dividendos, endeudamiento adicional o nuevos contratos de arrendamiento, ni existen cuotas contingentes, opciones de renovación o cláusulas de escalonamiento.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles reconocidos están vinculados al índice de precios al consumidor (IPC).

19.1.2 Activos y pasivos por derecho de uso

El saldo de los activos y pasivos por derechos de uso en arrendamientos comprende:

2025	Activos por derecho de uso en arrendamiento					Saldo final pasivo por arrendamiento
	Saldo inicial	Adiciones	Depreciación	Otros cambios	Saldo final	
Construcciones y edificaciones	3.416	-	(1.521)	(146)	1.749	2.286
Equipo de transporte terrestre	742	415	(557)	252	852	971
Activos / Pasivos por derecho de uso, neto	4.158	415	(2.078)	106	2.601	3.257

2024	Activos por derecho de uso en arrendamiento					Saldo final pasivo por arrendamiento
	Saldo inicial	Adiciones	Depreciación	Otros cambios	Saldo final	
Construcciones y edificaciones	4.618	-	(1.706)	504	3.416	4.058
Equipo de transporte terrestre	352	681	(468)	177	742	805
Activos / Pasivos por derecho de uso, neto	4.970	681	(2.174)	681	4.158	4.863

El saldo de los pasivos por arrendamiento al 31 de diciembre es:

	2025	2024
Pasivos por arrendamiento		
Corriente	2.147	2.050
No corriente	1.110	2.813
Total pasivos por arrendamientos	3.257	4.863

19.1.3 Partidas reconocidas en el estado de resultados y en el flujo de efectivo por arrendamientos

Arrendamientos	2025	2024
Gasto por interés de pasivos por arrendamiento	578	805
Gastos relacionados con arrendamientos a corto plazo	690	572
Gastos relacionados con arrendamientos de activos de bajo valor	589	580
Flujos de efectivo por arrendamiento (incluye intereses)	(2.674)	(1.923)

19.1.4 Opciones de renovación

Los arrendamientos de la Compañía contienen opciones de renovación que pueden ser ejercidos para extender el plazo de arrendamiento desde un año hasta seis años, y que pueden ejercerse hasta un año antes del final del período no cancelable del contrato.

Generalmente, la Compañía ejerce estas opciones de renovación por las facilidades financieras y operativas que proporcionan. Las opciones de renovación solo son ejercitables por la Compañía y no por el arrendador. La Compañía evalúa en la fecha de inicio del arrendamiento si es razonablemente seguro ejercer las opciones de renovación y las considera en la determinación del plazo del arrendamiento, a su vez, reevalúa si hay un evento o cambios significativos en las circunstancias bajo su control.

19.2 Arrendamientos como arrendador

19.2.1 Arrendamientos financieros

La Compañía no tiene acuerdos de arrendamiento financiero en los que actúe como arrendador.

19.2.2 Arrendamientos operativos

La Compañía suscribe contratos de arrendamiento como arrendador principalmente sobre terrenos, construcciones y edificaciones, sobre Pajonal y Lote Corporativo.

Durante el 2025, los ingresos por arrendamientos reconocidos por la Compañía fueron de \$3.520 (2024 \$3.307).

NOTA 20: PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados están clasificados en:

	2025	2024
Beneficios a los empleados de corto plazo	16.606	18.234
Pasivos por pagos basados en acciones	1.200	-
Beneficios post-empleo por jubilación (*)	2.401	2.400
Total beneficios a los empleados	20.207	20.634
Corriente	17.193	18.737
No corriente	3.014	1.897
Total beneficios a los empleados	20.207	20.634

(*) El beneficio post-empleo no pensional se presenta neto del activo del plan, dado que el activo es mayor que el pasivo, el mismo se presenta como activo no financiero.

20.1 Beneficios a los empleados de corto plazo

Se reconoce como beneficios a los empleados de corto plazo, los siguientes: vacaciones, bonos, primas extralegales, póliza colectiva de vida, de salud, auxilio de educación, entre otros beneficios.

Para los empleados jubilados en Colombia se otorga el beneficio de auxilio de defunción que se incrementa de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), hasta el equivalente a 5 salarios mínimos legales vigentes (SMLV).

20.2 Pasivos por pagos basados en acciones

Durante el 2025 la Compañía implementó una modificación en el esquema de beneficios otorgados a los empleados correspondiente a la prima por resultados organizacionales de largo plazo.

Con posterioridad a dicha modificación, las condiciones del beneficio se definen y administran, para períodos de servicio de tres años, equivalentes a un ciclo. Al inicio de cada ciclo se asigna a cada colaborador un número determinado de unidades de participación que representan acciones de la compañía, calculadas con base en el valor objetivo establecido para cada ciclo. Estas unidades son depositadas en un plan institucional administrado por un fondo externo, el cual informa periódicamente a la Compañía el valor unitario de las unidades y la cantidad asignada a cada participante.

Las unidades de participación administradas por el fondo representan instrumentos referenciados a acciones de Grupo Argos S.A., las cuales son mantenidas y gestionadas a través de un vehículo independiente y exclusivo para los beneficios de los colaboradores del grupo empresarial, al cual se aporta a través de un fondo administrador externo independiente. En este sentido, las compañías participantes del grupo empresarial no mantienen de manera directa participación accionaria de la Compañía como consecuencia de este plan.

Durante cada ciclo establecido, el valor de las unidades de participación asignadas a cada colaborador varía en función del comportamiento del precio de mercado de la acción, así como de la rentabilidad global del fondo. Por lo tanto, el valor razonable del beneficio potencial reconocido para cada participante se encuentra sujeto a dichas fluctuaciones. Al finalizar el ciclo y siempre que se hayan cumplido las condiciones definidas del plan, los participantes adquieren el derecho a las unidades de participación correspondientes.

La modificación introducida no califica como una modificación del plan bajo los términos de la NIC 19 – Beneficios a empleados, dado que su aplicación es prospectiva y no modifica las condiciones previamente definidas con los colaboradores. En consecuencia, no se generan ajustes sobre beneficios devengados con anterioridad, y los pasivos previamente reconocidos fueron liquidados conforme a las condiciones vigentes del plan anterior.

De acuerdo con lo anterior, el reconocimiento de la prima por resultados organizacionales de largo plazo, a partir del año 2025, se realiza bajo el alcance de la NIIF 2 – Pagos basados en acciones, clasificado como transacciones con pagos basados en acciones liquidadas en efectivo.

El saldo de los pasivos relacionados con transacciones con pagos basados en acciones liquidadas en efectivo correspondiente a prima por resultados organizaciones de largo plazo es \$1.200. En 2024 no se habían reconocido pasivos por este concepto, el pasivo reconocido está bajo las condiciones del plan anterior.

Medición de los valores razonables.

El valor razonable de los pasivos por pagos basados en acciones se midió con base en el valor de las unidades de participación del plan institucional, que depende del comportamiento del precio de las acciones subyacentes y la rentabilidad general del fondo.

Dado que el ciclo para el beneficio se compone de 3 años, el reconocimiento del gasto se distribuye de manera proporcional y lineal durante esos 3 años, considerando para su reconocimiento, al final de cada periodo sobre el que se informa, las fluctuaciones de mercado de las unidades, así como las expectativas de cumplimiento y los movimientos de los colaboradores, entre otros aspectos.

Efecto de las transacciones con pagos basados en acciones en la posición financiera y en el resultado de Grupo.

A continuación, se detallan los efectos de las transacciones con pagos basados en acciones en la posición financiera y en el resultado de la Compañía al 31 de diciembre de 2025:

- Pasivo por pagos basados en acciones liquidado en efectivo \$1.200
- Gasto total reconocido como gastos por beneficios a empleados \$1.200
- Disminución patrimonial reconocido por aportes realizados en planes institucionales por pagos basados en acciones: \$3.305

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía mantiene 135.633,59 unidades de participación concedidas a un valor promedio ponderado de \$26.503,83 por unidad.

20.3 Beneficios a los empleados post-empleo

La valuación actuarial de los activos del plan y el valor presente de la obligación por beneficios definidos se realizan anualmente por consultores actuariales independientes. El valor presente de la obligación por beneficios definidos, el costo del servicio actual y costo de servicio pasado relacionado se midieron usando el método la Unidad de Crédito Proyectada. Los empleados de la Compañía se encuentran afiliados a un fondo de pensiones público manejado por el Gobierno, o a un fondo de pensiones privado. La Compañía está obligada a aportar un porcentaje específico de los costos de nómina al esquema de beneficios por retiro.

Con relación a las pensiones de jubilación asumidas por la Compañía, la valuación actuarial más reciente del valor actual de la obligación por beneficios definidos fue realizada al 31 de diciembre de 2025. El valor actual de la obligación por beneficios definidos, el costo del servicio actual y costo de servicio pasado relacionado, se midieron usando el método de la Unidad de Crédito Proyectada.

El beneficio por brecha pensional al momento de la jubilación consiste en el otorgamiento de una prima única al momento de la desvinculación con la Compañía para disfrutar de la pensión de vejez, cuyo valor corresponde al dinero necesario para cerrar la brecha pensional del ejecutivo. Este beneficio cuenta actualmente con aportes en fondos de pensiones privados que serán utilizados solo al momento del cumplimiento de los requisitos para obtener el beneficio.

El monto incluido en el estado de situación financiera derivado de la obligación de la entidad con respecto a los planes de beneficios definidos y planes de contribuciones definidas, el movimiento en el valor presente de la obligación de beneficios en el año actual y los cambios de valor razonable de los activos del plan en el período corriente, se presentan a continuación:

El saldo del pasivo por beneficio post empleo por jubilación:

	2025	2024
Beneficios post-empleo		
Valor presente de las obligaciones por jubilación al 31 de diciembre	2.150	2.210
Pasivos por planes de aportaciones definidas	251	190
Total Beneficios post-empleo	2.401	2.400

Beneficios post-empleo no pensionales y los activos asociados

	2025	2024
Beneficios post-empleo no pensionales		
Valor presente de las obligaciones al 31 de diciembre	-	14.861
Valor razonable de los activos del plan asociados a beneficios no pensionales	(868)	(15.876)
Valor presente de las obligaciones al 31 de diciembre, neto (*)	(868)	(1.015)

(*) El exceso de los activos del plan sobre el pasivo por beneficios post-empleo es reclasificado a otros activos no financieros (Nota 12 Pagos por anticipado y otros activos no financieros).

A continuación, se presenta los movimientos de los pasivos conforme las estimaciones actuariales:

	2025	2024
Valor presente de las obligaciones a 1° de enero	17.071	48.221
Costo del servicio corriente	295	1.412
Gastos por intereses	241	3.760
Ganancia (pérdida) actuarial por cambios en:		
Supuestos financieros	(129)	4.022
Supuestos experiencia	(139)	(69)
Movimiento del activo del plan	(15.189)	(40.275)
Valor presente de las obligaciones al 31 de diciembre	2.150	17.071

Beneficio por jubilación

El beneficio es igual al 75% del promedio mensual del salario, pagadero de por vida, sujeto a los siguientes límites:

- Pago mínimo igual al Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.
- Pago máximo igual a 25 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Además, dos pagos adicionales son realizados, uno en junio y otro en diciembre. Para los participantes que se jubilan después del 25 de julio de 2005, el pago de junio es eliminado, excepto para los participantes que reciben menos de tres salarios mínimos. Después del 31 de julio de 2011, todos los participantes que se jubilan no son elegibles para el pago de junio, por lo tanto, reciben únicamente 13 pagos anuales.

Cuando el participante está en expectativa de recibir beneficios por Colpensiones, estos beneficios son deducidos de los beneficios pagaderos por el plan de la Compañía, por lo tanto, se reduce la obligación.

El pago de las pensiones se incrementa de acuerdo con la inflación. Cuando un participante recibe la pensión igual al salario mínimo, la pensión se incrementa de acuerdo con los aumentos en el salario mínimo.

En caso de muerte del participante después de la jubilación, el beneficiario recibe el 100% de la pensión. El beneficiario o beneficiarios son los establecidos por disposiciones legales.

Un beneficio de auxilio funerario es otorgado a participantes que no lo reciben por parte de Colpensiones, el cual consiste en un pago único igual a la pensión mensual del participante, condicionado a los siguientes límites:

- Pago mínimo de 5 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Pago máximo de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Beneficio de Aportes a la Seguridad Social

Corresponde a un beneficio post-retiro adicional al plan de pensión legal (beneficio por jubilación), en el cual la Compañía asume el pago de los aportes de salud a las entidades de seguridad social. El beneficiario o beneficiarios son los establecidos por disposiciones legales.

A continuación, se presenta el gasto de aportaciones definidas para 2025 y 2024, donde se incluyen los gastos de aportes de pensiones obligatorias y cesantías:

	2025	2024
Gastos de aportaciones definidas	2.930	2.786

Principales supuestos actuariales

(1) Los principales supuestos actuariales utilizadas para determinar las obligaciones por los planes de beneficios definidos son las siguientes:

	2025	2024
Tasa de descuento	9,45%	9,78%
Incremento salarial	5,00%	4,75%
Incremento pensiones	2,25%	2,25%
Tasa de inflación (%)	3,75%	3,75%

(2) A continuación, se presenta un detalle de las tasas de mortalidad utilizadas para determinar las condiciones de longevidad de plan:

	2025		2024	
Edad	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
35	0,06%	0,11%	0,06%	0,11%
40	0,09%	0,16%	0,09%	0,16%
45	0,13%	0,23%	0,13%	0,23%
50	0,19%	0,34%	0,19%	0,34%
55	0,28%	0,51%	0,28%	0,51%
60	0,43%	0,77%	0,43%	0,77%
65	0,69%	1,27%	0,69%	1,27%
70	1,14%	2,11%	1,14%	2,11%
75	1,92%	3,40%	1,92%	3,40%

Análisis de sensibilidad

El siguiente cuadro recoge el efecto de una variación de un 1% en el tipo de inflación y de un 1% en la tasa de descuento sobre la obligación por planes de beneficios post-empleo definidos:

	Total
Cambio en la tasa de descuento	
Aumento en la tasa de descuento en +1% El nuevo saldo de la obligación de cierre de brecha pensional sería	2.050
Disminución en la tasa de descuento en -1% El nuevo saldo de la obligación de cierre de brecha pensional sería	2.261
Cambio en la tasa de mortalidad	
Aumento en tasa de mortalidad en 10% El nuevo saldo de la obligación de pensiones de jubilación	2.081
Disminución en tasa de mortalidad en -10% El nuevo saldo de la obligación de pensiones de jubilación	2.226

No hubo cambio en los métodos y presunciones usadas al preparar el análisis de sensibilidad de años anteriores.

Aportes previstos para los próximos años financiados con recursos propios:

	2025
2026	335
2027	336
2028	331
2029	321
2030	308
Fecha de valuación +6 años a fecha de valuación +10 años (5 años)	1.318

De acuerdo con lo requerido en el Decreto 2131 de 2016, los supuestos principales usados para propósitos de las valuaciones actuariales de acuerdo con el Decreto 1625 de 2016 y conmutaciones pensionales parciales del Decreto 1833 de 2016, son las siguientes:

	2025
Tasa de inflación (%)	7,88%
Tasa de descuento (%)	4,80%
Incremento salario mínimo (%)	7,88%

A continuación, se presenta la diferencia existente entre el cálculo de los planes de beneficios definidos y conmutaciones pensionales, bajo la metodología descrita en el Decreto 2131 de 2016 y la metodología aplicable para dar cumplimiento al marco técnico normativo aplicable en Colombia, al 31 de diciembre de 2025:

	Supuestos Decreto 1625 de 2016 (Decreto 2131 de 2016)	Supuestos Beneficios a Empleados (NIC 19)	Diferencia
Valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos al 31 de diciembre de 2025	2.652	2.150	(503)
Valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos al 31 de diciembre de 2024	2.610	2.210	(400)

NOTA 21: PROVISIONES

El saldo de las Provisiones comprende:

	2025	2024
Litigios, demandas y otras contingencias (1)	102.668	-
Desmantelamiento (2)	-	55
Total provisiones	102.668	55
Corriente	-	55
No corriente	102.668	-
Total provisiones, neto	102.668	55

(1) El saldo corresponde a eventuales intereses de mora y sanciones sobre la estimación de un mayor impuesto asociado a un proceso de nulidad y restablecimiento del derecho tributario sobre la declaración de renta de 2015, que se encuentra pendiente de fallo de primera instancia por parte del Tribunal Administrativo de Antioquia; el impuesto asociado por valor de \$54.948 se encuentra reconocido en el pasivo por impuesto de renta no corriente porque no se espera el pago en el corto plazo (Nota 10 impuestos a las ganancias corriente y diferido).

(2) La variación corresponde a la utilización de la provisión para el desmantelamiento de Tamalameque.

NOTA 22: PASIVOS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los pasivos comerciales y otras cuentas por pagar, al 31 de diciembre, comprenden:

	2025	2024
Dividendos por pagar (1)	129.301	141.964
Cuentas por pagar a compañías vinculadas (2) (Nota 38)	14.535	6.049
Proveedores nacionales	1.597	3.357
Otras cuentas por pagar	962	1.529
Proveedores compañías vinculadas (Nota 38)	1.737	1.078
Proveedores del exterior	20	84
Total pasivos comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	148.152	154.061

- (1) El saldo corresponde a \$129.301 (2024 \$141.964) de dividendos por pagar decretados en la Asamblea de Accionistas de la Compañía. Durante 2025 se dieron de baja en cuentas, como consecuencia de la implementación del Proyecto de Escisión, (\$49.091) correspondientes a dividendos por pagar asociados a las acciones propias canceladas (Nota 40 Hechos relevantes).
- (2) Corresponde a capitalización por pagar a Summa - Servicios Corporativos Integrales S.A.S. por \$7.000 (2024 \$0) y los anticipos de utilidades recibidos del P.A. Fideicomiso Hotel Calablanca Barú por \$4.226 y Patrimonio Autónomo Hacienda Niquía – P.A. Hacienda Niquía \$3.309.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

NOTA 23: OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El saldo de los otros pasivos al 31 de diciembre comprende:

	2025	2024
Ingresos recibidos por anticipado (1)	129.240	133.307
Impuesto de Industria y Comercio	14.727	10.583
Otros anticipos y avances recibidos (2)	5.463	8.199
Retención en la fuente	1.232	1.520
Impuesto a las ventas retenido	204	168
Impuesto a las ventas	140	104
Total otros pasivos no financieros corrientes	151.006	153.881

- (1) Para 2025 el saldo corresponde a los ingresos netos relacionados con los costos de urbanismos pendientes de ser ejecutados en los lotes vendidos de los proyectos Miramar IV, CIC, Alejandría Etapa I, Alejandría Etapa II, Alejandría Etapa III, Alejandría Etapa IV, Alejandría Etapa V, Lago Alto, Villa Carolina Villa, Carolina VIII, Polideportivotecnos, PEN III, PEN IV, Pajonal Etapa I, Pajonal Etapa II, Pajonal Etapa III, Pajonal Etapa Norte, Portal Genovés, Barú Polonia, Barú Calablanca, Barú Hotel, Barú Lote 7A, Barú Lote E4, Centro Internacional del Caribe, Santa Isabel, Barú 5E Residencial, Alejandría MZ 27-2 Manzana 27 y Alejandría Etapa VI Manzana 50, netos de las amortizaciones de periodos anteriores reconocidas en resultados en el periodo actual.
- (2) La disminución corresponde a la compensación de anticipo de clientes de los proyectos del negocio inmobiliario.

NOTA 24: BONOS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS COMPUESTOS

Los bonos e instrumentos financieros compuestos se detallan a continuación:

	2025	2024
Bonos y papeles comerciales en circulación (1)	648.426	825.376
Acciones preferenciales clasificadas como instrumentos financieros compuestos (2)	14.450	10.473
Total bonos e instrumentos financieros compuestos	662.876	835.849
Corriente	7.967	164.744
No corriente	654.909	671.105
Total bonos e instrumentos financieros compuestos	662.876	835.849

- (1) La variación corresponde principalmente al vencimiento de la serie de bonos tasa variable (IPC + 2,44%) en agosto de 2025. Adicionalmente, se realizó la recompra de la serie a tasa variable (IPC + 4,24%) con vencimiento a septiembre de 2029 por \$20.000.

A continuación, se detallan los valores nominales de las series pendientes con sus diferentes plazos y montos:

				Emisiones vigentes a:	
Emisor	Fecha de colocación	Plazo	Tasa	2025	2024
Bonos					
Grupo Argos S.A.(a)	10/09/2014	15 años	IPC + 4,24% EA	370.104	390.104
Grupo Argos S.A.(b)	28/08/2019	15 años	IPC + 3,20% EA	168.535	168.535
Grupo Argos S.A. (c)	28/10/2020	7 años	IPC + 2,65% EA	104.500	104.500
Grupo Argos S.A.	28/08/2019	6 años	IPC + 2,44% EA	-	156.965
Total				643.139	820.104

- a. El 10 de septiembre de 2014 la Compañía emitió \$1 billón en bonos ordinarios, de dicha emisión se encuentra vigente la serie 15Y, cuyo valor nominal inicial fue de \$390.104, en febrero de 2025 se realizó recompra por \$20.000 de esta serie.
- b. En junio de 2019, la Junta Directiva autorizó aumentar el cupo global del programa de emisión y colocación de bonos ordinarios y papeles comerciales de Grupo Argos S.A. por un monto adicional de \$850.000, de los cuales se emitieron en agosto de 2019 \$450.000 de dicha emisión a la fecha se encuentra vigente la serie 15D, cuyo valor nominal es \$168.535.

En años anteriores, se efectuó el pago de bonos por valor de \$124.500 y durante el 2025, para la serie de bonos de tasa variable (IPC + 2,44%), se realizó una recompra por \$47.700 y el saldo restante, \$109.265 fue pagado en su totalidad al vencimiento.

- c. El 26 de octubre de 2020, la Junta Directiva autorizó realizar una emisión y colocación de bonos ordinarios con cargo al programa de emisión y colocación de bonos ordinarios y papeles comerciales de Grupo Argos S.A. por un valor de hasta \$200.000. El 28 de octubre, la Compañía realizó de manera exitosa la operación de intercambio de bonos ordinarios por un monto total de ciento treinta y seis mil quinientos millones de pesos \$136.500. en diciembre de 2024 se realizó recompra por \$32.000 de esta serie.

(2) Las acciones preferenciales de la Compañía confieren a los titulares el derecho a percibir un dividendo preferencial de \$4 pesos por acción el cual será pagado de preferencia respecto al que corresponda a las acciones ordinarias, siempre y cuando se haya decretado dividendo de los fondos legalmente disponibles para ello. En ningún caso el dividendo que reciban los titulares de las acciones ordinarias podrá ser superior a aquel que se decreta a favor de las acciones preferenciales.

Para su reconocimiento y medición posterior, la Compañía identificó los componentes de deuda y patrimonio evaluando las condiciones contractuales del instrumento y las obligaciones como emisor. Dada la obligación contractual del emisor de pagar el dividendo mínimo anual a los titulares de las acciones, la emisión incorpora un componente de pasivo financiero. Una vez medido este pasivo, la diferencia entre el valor recibido y el valor de la obligación constituye un componente patrimonial. La parte correspondiente al pasivo financiero debe medirse como mínimo en cada período y reconocer sus efectos en el resultado del período. El elemento patrimonial no es sujeto a medición posterior.

La Compañía determinó el componente del pasivo descontando los flujos de efectivo correspondientes al dividendo mínimo preferencial, que se calcularon a perpetuidad. Considerando la dificultad de identificar en el mercado un instrumento financiero con las mismas características de la emisión, la tasa de descuento del pasivo financiero se determinó con referencia al costo promedio de deuda de la Compañía. Durante el 2025 se realizó el reconocimiento adicional de \$4.070 correspondiente al pasivo por dividendo mínimo de acciones preferenciales emitidas en el proceso de escisión por absorción (Nota 40 Hechos relevantes).

Al cierre de cada período sobre el que se informa se tienen 288.998.220 (2024 - 209.467.547) acciones preferenciales en circulación.

NOTA 25: CAPITAL SOCIAL

El saldo del capital social comprende:

	2025	2024
Capital autorizado		
1.000.000.000 acciones de valor nominal de \$75 (2024 1.200.000.000 acciones de valor nominal de \$62,5) (1)	75.000	75.000
Capital suscrito y pagado		
439.228.005 acciones ordinarias de valor nominal de \$75 (2024 663.331.535 acciones ordinarias de valor nominal de \$62,5) (2)	32.942	41.458
293.221.444 acciones preferenciales de valor nominal \$75 (2024 211.827.180 acciones preferenciales de valor nominal de \$62,5) (2)	21.992	13.239
Total capital emitido	54.934	54.697

- (1) Como consecuencia de la implementación del Proyecto de Escisión, la Compañía aumentó el valor nominal de sus acciones a \$75 por acción, por lo que el número de acciones en el que está representado su capital autorizado se redujo en 200.000.000 de acciones ordinarias, lo que no generó cambios en el saldo total (Nota 40 Hechos relevantes).
- (2) Dada las escisiones, se presentó una recomposición de acciones ordinarias y preferenciales en capital suscrito y pagado, quedando la Compañía con un total de 732.449.449 acciones suscrita y pagadas. El nuevo valor nominal por acción de la Compañía es de \$75 pesos por acción, lo que implicó ajustar por efectos de redondeo el capital suscrito y pagado por \$237 (Nota 40 Hechos relevantes).

Cada acción ordinaria y preferencial confiere a su titular, entre otros, los siguientes derechos: (i) transferir las acciones, según lo establecido en la ley, los estatutos sociales y los acuerdos de accionistas en caso de que los hubiere; (ii) participar de los beneficios de la sociedad, en proporción a la participación y en las condiciones establecidas en el respectivo reglamento de emisión y colocación, cuando a ello hubiere lugar; (iii) recibir una parte proporcional de los activos sociales, al tiempo de la liquidación y una vez pagado el pasivo externo de la sociedad, con sujeción a la prelación establecida para los accionistas preferenciales en el respectivo reglamento; (iv) ser convocados a las reuniones de la Asamblea de Accionistas; y (v) ejercer el derecho de inspección en los plazos y condiciones que establecen los estatutos sociales.

Cada acción ordinaria confiere a su propietario el derecho de participar en las decisiones de la Asamblea de Accionistas y votar en ella, y a suscribir preferencialmente en toda nueva emisión de acciones ordinarias, una cantidad proporcional a las que posean en la fecha en la que el órgano social competente apruebe el reglamento de suscripción.

A continuación, se presenta un resumen de los derechos que confieren las acciones preferenciales a sus titulares, conforme a su Prospecto de mayo de 2012:

- i. Percibir un dividendo preferencial de \$4 pesos por acción, el cual será pagado de preferencia respecto al que corresponda a las acciones ordinarias, siempre y cuando se haya decretado dividendo de los fondos legalmente disponibles para ello. En ningún caso el dividendo que reciban los titulares de las acciones ordinarias podrá ser superior a aquel que se decreta a favor de las acciones preferenciales.

En ningún caso el dividendo preferencial será acumulable para ejercicios posteriores. En cada caso, el primer pago de dividendos corresponderá a aquellos que la Compañía decreta después de suscritas las acciones.

- ii. Tener prelación en el reembolso de aportes en el proceso de liquidación, siempre que haya sido totalmente cubierto el pasivo externo de la Compañía.
- iii. Participar en las reuniones de la Asamblea de Accionistas y votar en ellas exclusivamente en las siguientes situaciones:
 - a) Cuando se trate de aprobar modificaciones que puedan desmejorar las condiciones o los derechos fijados para las acciones preferenciales. En este caso, se requerirá el voto favorable del 70% de las acciones en que se encuentre dividido el capital suscrito, incluyendo en dicho porcentaje y en la misma proporción el voto favorable de las acciones preferenciales.
 - b) Cuando se vaya a votar la conversión en acciones ordinarias de las acciones preferenciales, salvo que en el respectivo reglamento se haya regulado de manera específica la posibilidad de conversión y los términos en que la misma se realizará. En el evento en que se decida aprobar una conversión diferente a la aprobada en el reglamento o que el mismo no haya contemplado esta opción, se aplicará la misma mayoría señalada en el numeral anterior.
 - c) Si al cabo de un ejercicio social la Compañía no genera utilidades distribuibles que le permitan cancelar el dividendo preferencial, y la Superintendencia Financiera de Colombia, de oficio o a solicitud de tenedores de acciones preferenciales que representen por lo menos el 10% de estas acciones, establece que se han ocultado o distraído beneficios que disminuyan las utilidades distribuibles, podrá determinar que los titulares de estas acciones participen con voz y voto en las reuniones de la Asamblea de Accionistas, hasta tanto se verifique que han desaparecido las irregularidades que dieron lugar a esta medida, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 64 de la Ley 222 de 1995.

Al 31 de diciembre de 2025, ninguna asociada tiene acciones ordinarias de la Compañía (2024 285.834.388 acciones) (Nota 40 Hechos relevantes).

Reconciliación de las acciones ordinarias y preferenciales:

	Número de acciones en circulación	Número de acciones suscritas	Valor del Capital social	Valor de la Prima en colocación de acciones
Reconciliación de las acciones ordinarias				
Saldo al 1 de enero de 2024	651.720.961	663.331.535	41.458	149.167
Readquisición de acciones ordinarias	(21.860.963)	-	-	-
Saldo al 1 de enero de 2025	629.859.998	663.331.535	41.458	149.167
Readquisición de acciones ordinarias	(6.803.111)	-	-	-
Cancelación de acciones ordinarias recibidas (1)	(285.834.388)	(285.834.388)	(17.865)	-
Emisión de acciones ordinarias (1)	204.440.125	204.440.125	12.778	-
Cancelación de acciones ordinarias propias emitidas (1)	(142.709.267)	(142.709.267)	-	-
Efecto por Escisión (2) (3)	-	-	237	(149.167)
Reclasificación entre acciones ordinarias y preferenciales (4)	-	-	(3.666)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	398.953.357	439.228.005	32.942	-
Reconciliación de las acciones preferenciales				
Saldo al 1 de enero de 2024	210.811.080	211.827.180	13.239	1.354.206
Readquisición de acciones preferenciales	(1.343.533)	-	-	-
Saldo al 1 de enero de 2025	209.467.547	211.827.180	13.239	1.354.206
Readquisición de acciones preferenciales	(1.863.591)	-	-	-
Emisión de acciones preferenciales (1)	81.394.264	81.394.264	5.088	-
Escisión por absorción (2) (3)	-	-	-	(1.354.206)
Reclasificación entre acciones ordinarias y preferenciales (4)	-	-	3.665	-

	Número de acciones en circulación	Número de acciones suscritas	Valor del Capital social	Valor de la Prima en colocación de acciones
Saldo al 31 de diciembre de 2025	288.998.220	293.221.444	21.992	-
Total acciones ordinarias y preferenciales al 1 de enero de 2025	839.327.545	875.158.715	54.697	1.503.373
Total acciones ordinarias y preferenciales al 31 de diciembre de 2025	687.951.577	732.449.449	54.934	-

- (1) Como parte de la implementación del Proyecto de Escisión, la Compañía canceló las 285.834.388 acciones ordinarias propias que recibió de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. y emitió 204.440.125 acciones ordinarias y 81.394.264 acciones preferenciales a los accionistas de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. De las acciones que emitió la Compañía, como accionista de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., recibió 142.709.267 acciones ordinarias propias, las cuales fueron canceladas.
- (2) Al realizarse los ajustes contables de la escisión el nuevo valor nominal por acción de la Compañía es de \$75 pesos por acción, lo que requirió ajustar por efectos de redondeo el capital suscrito y pagado por \$236.
- (3) Como parte del bloque patrimonial escindido, la Compañía retiró del saldo acumulado de la prima en colocación de acciones ordinarias y preferenciales por \$1.503.373 (Nota 40 Hechos relevantes).
- (4) Reasignación por ajuste al valor nominal de las acciones suscritas y pagadas entre ordinarias y preferenciales.

La Compañía tiene operaciones de cobertura sobre las acciones ordinarias. En junio de 2025 se suscribió una modificación al contrato de coberturas sobre acciones con el fin de regular la disposición parcial de subyacente (Nota 6 Efectivo y equivalentes de efectivo, Nota 7.4 Garantías colaterales, Nota 8 Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto, Nota 18 Obligaciones financieras, Nota 28 Otros componentes del patrimonio y Nota 36 Gastos financieros, neto).

NOTA 26: ACCIONES READQUIRIDAS

El siguiente cuadro presenta el detalle acumulado por año del número de acciones readquiridas y su correspondiente importe para los periodos indicados:

	Número de Acciones		Importe	
	2025	2024	2025	2024
Acciones ordinarias readquiridas	40.274.648	33.471.537	535.012	406.342
Acciones preferenciales readquiridas	4.223.224	2.359.633	45.588	22.018
Total acciones readquiridas	44.497.872	35.831.170	580.600	428.360

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las readquisiciones del periodo ascienden a 6.803.111 acciones ordinarias (2024 21.860.963 acciones ordinarias) por \$128.670 (2024 \$ 343.832) y 1.863.591 acciones preferenciales (2024 1.343.533 acciones preferenciales) por \$23.570 (2024 \$ 15.534).

NOTA 27: RESERVAS, OTRO RESULTADO INTEGRAL Y RESULTADOS ACUMULADOS

27.1 Reservas

El saldo de reservas comprende:

	2025	2024
Reserva legal (1)	29.665	29.665
Reservas obligatorias (2)	722.388	722.388
Otras reservas ocasionales (3)	1.988.059	2.591.951
Total reservas	2.740.112	3.344.004

1. Reserva legal

La Compañía está obligada a apropiar 10% de sus utilidades netas anuales como reserva legal, hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. Esta reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero podrán utilizarse para absorber o reducir las pérdidas netas anuales. Las apropiaciones que excedan el mencionado 50% son de libre disposición por parte de la Asamblea de Accionistas.

2. Reservas obligatorias

Las reservas obligatorias comprenden el saldo de la reserva para la readquisición de acciones por \$722.388 (2024 \$722.388).

Al 31 de diciembre de 2025, la reserva para readquisición de acciones disponible asciende a \$141.788 (2024 \$294.027). Durante el año 2025 y 2024, de acuerdo con el programa de readquisición de acciones, se readquirieron 8.666.702 acciones (2024 23.204.496 acciones) por \$ 152.240 (2024 \$359.366).

3. Otras reservas ocasionales

El saldo de las otras reservas comprende:

	2025	2024
Reserva para futuras inversiones (i)	1.926.766	2.420.024
Reserva para futuros ensanches (ii)	52.293	163.427
Reserva para actividades de responsabilidad social (iii)	9.000	8.500
Total otras reservas ocasionales	1.988.059	2.591.951

i. Como parte del bloque patrimonial escindido en la implementación del Proyecto de Escisión, la Compañía dio de baja en cuentas (\$2.499.512) (Nota 40 Hechos relevantes).

Adicionalmente, durante el periodo, por disposición de la Asamblea de Accionistas de la Compañía se incrementó la reserva para futuras inversiones por \$1.954.816, que incluye el valor correspondiente al dividendo por acción de las acciones que fueron readquiridas entre el 23 de febrero y el 27 de marzo de 2025, como un mayor valor de la apropiación de reservas para futuras inversiones por \$403.

Desde el 27 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2025, como consecuencia del programa de readquisición de acciones, la Compañía incrementó sus reservas para futuras inversiones por \$2.346 (2024 \$2.243) correspondientes a los dividendos decretados asociados a las acciones readquiridas durante el período.

Finalmente, como consecuencia de la disminución del pasivo por dividendos asociado a las acciones propias de la Compañía recibidas y canceladas en la implementación del Proyecto de Escisión, se reconoció un incremento en la reserva para futuras inversiones por \$49.091 (Nota 40 Hechos relevantes).

Asimismo, en la reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas del 31 de julio de 2024, se autorizó el traslado de hasta (\$240.000) de las reservas gravadas para futuras inversiones generadas con anterioridad al año 2017 a una nueva reserva denominada “Reserva para Readquisición de Acciones - Sociedad Portafolio S.A.” Además, dando cumplimiento a lo estipulado por la Asamblea de Accionistas en dicha reunión, el saldo remanente de la reserva para “Readquisición de Acciones – Sociedad Portafolio S.A.” por \$29.600, fue restituido a las reservas gravadas para futuras inversiones generadas con anterioridad al año 2017.

ii. Como parte del bloque patrimonial escindido en la implementación del Proyecto de Escisión, la Compañía dio de baja en cuentas (\$111.134) a las reservas para futuros ensanches (Nota 40 Hechos relevantes).

- iii. La Asamblea de Accionistas de la Compañía en reunión ordinaria del 27 de marzo de 2025, liberó reservas gravadas y no gravadas para actividades de responsabilidad social por (\$8.500) y apropió \$9.000.

Las otras reservas ocasionales son de libre disponibilidad para los accionistas.

27.2 Otro resultado integral (ORI)

	2025	2024
Ganancia neta de inversiones patrimoniales (1)	(1.470)	4.218
Pérdida por nuevas mediciones de obligaciones por beneficios definidos (2)	(15.176)	(13.177)
Coberturas de flujos de efectivo (3)	(29)	(3.038)
Participación en el otro resultado integral de subsidiarias reconocido mediante el método de la participación (4)	(14.740)	1.122.892
Total otro resultado integral (ORI)	(31.415)	1.110.895

(1) El saldo corresponde a (pérdidas) ganancias netas por la medición de inversiones patrimoniales a su valor razonable de las inversiones mantenidas directamente por la Compañía por (\$1.027) (2024 \$5.083), y su correspondiente impuesto diferido de (\$443) (2024 (\$865)); ésta (pérdida) ganancia neta asociada a inversiones patrimoniales directas corresponde principalmente a: Quantela INC. por \$2.967 (2024 \$4.038), Innowatts INC por (\$2.093) (2024 (\$2.093)), Plaza Mayor Medellín por \$406 (2024 \$406) y Occipital INC por (\$3.298) (2024 \$1.553), que incluye su respectivo impuesto diferido.

La variación corresponde a la disminución en el valor de las inversiones relacionadas con el Proyecto de Venture Corporativo por (\$6.110), y el reconocimiento del impuesto diferido correspondiente de \$422.

Durante el año 2025 no se efectuaron transferencias de otro resultado integral (ORI) a las ganancias acumuladas por este concepto.

(2) Corresponde principalmente al reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales, adicionalmente los rendimientos de los activos del plan. Durante el 2025, se reconocieron por este concepto en el otro resultado integral pérdidas netas (\$1.999), que incluyen rendimientos de los activos del plan por (\$2.267) y ganancias actuariales por \$268.

(3) Durante 2025, se reconocieron en el otro resultado integral ganancias netas por \$3.009. por la medición a valor razonable de instrumentos financieros derivados designados bajo contabilidad de cobertura de flujos de efectivo por \$5.233, y la inclusión del impuesto diferido asociado por (\$2.224). Este valor incluye transferencias al resultado del ejercicio por (\$248).

(4) Los saldos del otro resultado integral de subsidiarias reconocidos mediante el método de la participación corresponden a:

	2025	2024
Diferencia en cambio por conversión negocios en el extranjero	265.815	1.472.865
Pérdidas de inversiones patrimoniales (a)	(305.256)	(298.441)
Coberturas de flujos de efectivo	34.240	(43.238)
Nuevas mediciones de obligaciones por beneficios definidos (a)	(13.051)	(13.683)
Revaluación de propiedades, planta y equipo (a)	8.635	5.389
Ganancia neta cobertura inversión neta en el extranjero	(5.123)	-
Total otro resultado integral (ORI) de subsidiarias reconocido mediante el método de la participación	(14.740)	1.122.892

Durante 2025 la variación por (\$1.137.632) en la Participación en el otro resultado integral de subsidiarias reconocido mediante el método de la participación se detalla a continuación:

- Método de la participación sobre subsidiarias se reconocieron en el otro resultado integral del periodo ganancias netas por (\$581.374), originadas en la aplicación del método de participación sobre subsidiarias. Estas ganancias netas corresponden a diferencia por conversión de las subsidiarias del exterior por (\$1.207.050), coberturas de flujos de efectivo por \$77.478, valoración de inversiones patrimoniales por \$550.028, medición de obligaciones por beneficios definidos por (\$166), revaluación de propiedades, planta y equipo por \$3.459 y ganancia neta cobertura inversión neta en el extranjero por (\$5.123). Este valor incluye transferencias al resultado del ejercicio por \$24.226.
- Disminución por (\$562.607) correspondientes al bloque patrimonial escindido como consecuencia de la implementación del Proyecto de Escisión, este saldo corresponde al método de participación aplicado sobre la subsidiaria Cementos Argos S.A. por la medición a valor razonable que realizaba esta subsidiaria sobre la inversión mantenida en Grupo de Inversiones Suramericana. (Nota 40 Hechos relevantes).
- Realización del (ORI): Se efectuaron traslados hacia el resultado acumulado por \$6.349

A continuación, se detallan las realizaciones a los resultados acumulados, desde el otro resultado integral (ORI) y desde los resultados acumulados de la adopción por primera vez de las NIIF:

Realizaciones al resultado acumulado						
	Adopción NIIF	Otro resultado integral				Realización neta
		Valoración Inversiones	Beneficios definidos	Revaluación Propiedad, planta y equipo	Total Otro resultado integral	
Cementos Argos S.A.	(335.234)	8.665	798	(213)	9.250	(325.984)
P.A. Fideicomiso Hotel Calablanca Barú	(57.065)	-	-	-	-	(57.065)
Internacional Ejecutiva de Aviación S.A.S.	(586)	-	-	-	-	(586)
Celsia S.A.	-	(2.901)	-	-	(2.901)	-
Total realización	(392.885)	5.764	798	(213)	6.349	(383.635)

A continuación, se detallan los movimientos del otro resultado integral a diciembre 2024:

(1) Disminución neta en el valor de las inversiones patrimoniales por (\$48.167) debido a la valoración de las siguientes inversiones: Grupo Nutresa S.A. por \$58.817, Fondo de Capital Privado Progres Capital por (\$134), Sociedad Portafolio S.A. en liquidación por (\$104.450), inversiones relacionadas con el Proyecto de Ventures Corporativo por \$1.780. Además, se reconoció el impuesto diferido correspondiente de (\$4.180).

- A continuación, se detallan las realizaciones a los resultados acumulados, desde el otro resultado integral (ORI) y desde los resultados acumulados de la adopción por primera vez de las NIIF:

Realizaciones a los resultados acumulados				
	Adopción NIIF	Otro resultado integral		Realización neta
		Valoración de Inversiones	Impuestos a las ganancias	
Grupo Nutresa S.A. (*)	149.750	(1.937.321)	280.737	(1.506.834)
Sociedad Portafolio S.A. Liquidada (**)	21.730	(151.907)	17.203	(112.974)
Liquidación Fondo Progres	-	452	-	452
Liquidación Inversiones El Duero	(170.228)	-	-	(170.228)
Venta de propiedades de inversión	(715.979)	-	-	(715.979)
Otras realizaciones	(86.867)	-	-	(86.867)
Total realización a los resultados acumulados	(801.594)	(2.088.776)	297.940	(2.592.430)

(*) La realización está asociada al intercambio de acciones de Grupo Nutresa S.A. como parte del Acuerdo Marco para transferir la inversión en el negocio de alimentos de Grupo Nutresa S.A. a cambio de acciones de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. y de Sociedad Portafolio S.A. Liquidada.

(**) La realización está asociada a la entrega de acciones de Sociedad Portafolio S.A. Liquidada como medio de pago en la Oferta Pública de Adquisición (OPA) sobre acciones de Grupo Nutresa S.A., y la liquidación de esta entidad.

(2) Durante 2024, se reconocieron en el otro resultado integral pérdidas netas por (\$1.317) por la medición a valor razonable de los instrumentos financieros derivados bajo contabilidad de cobertura de flujos de efectivo. Este valor incluye transferencia de pérdidas al resultado del ejercicio por \$1.020.

(3) Durante el 2024, se reconocieron en el otro resultado integral del periodo, por la aplicación del método de participación de subsidiarias, ganancias netas por \$179.561 correspondientes a diferencia por conversión por \$108.840, coberturas de flujos de efectivo por (\$68.062), valoración de inversiones patrimoniales por \$134.227, medición de obligaciones por beneficios definidos por \$4.499 y revaluación de propiedades, planta y equipo por \$57.

Adicionalmente, se realizaron transferencias de ganancias, netas entre el otro resultado integral (ORI) y a los resultados acumulados o el resultado del periodo, según corresponda por (\$5.343), obligaciones por beneficios definidos por (\$5.236), revaluación de propiedades, planta y equipo por (\$312) y por medición de inversiones patrimoniales por \$205 reconocidos en la aplicación del método de la participación a subsidiarias.

27.3 Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2025, los resultados acumulados presentaron una disminución la cual corresponde principalmente al bloque patrimonial escindido por (\$6.059.689), como consecuencia de la implementación del Proyecto de Escisión, de los cuales (\$3.941.310) correspondían a resultados acumulados de adopción por primera vez de NIIF compuestos por: (\$3.139.716) ajustes realizados directamente sobre la inversión de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. que fueron realizados al momento de la escisión dado que la inversión fue escindida, y (\$801.594) a ajustes de adopción de NIIF realizados con anterioridad, los cuales se generaron principalmente en la venta de propiedades de inversión, inversiones y otros activos (Nota 40 Hechos relevantes).

En julio de 2025, posterior a la implementación de la Escisión de Grupo Argos S.A. y considerando las partidas de utilidades que quedan en el patrimonio de la Compañía, se retiraron retenciones trasladables por (\$15.370) asociadas al bloque patrimonial escindido.

NOTA 28: OTROS COMPONENTES DEL PATRIMONIO

	2025	2024
Método de participación otras variaciones patrimoniales	210.584	265.626
Dilución de participaciones no controladoras (1)	31.669	276.598
Acciones asociadas a pagos basados en acciones	(3.305)	-
Método de participación por acciones asociado a pagos basados en acciones	(9.583)	-
Contrato de cobertura sobre acciones (2)	(282.647)	(145.785)
Total otros componentes del patrimonio	(53.282)	396.439

(1) Durante el año 2025, la Compañía aumentó su porcentaje de participación con derecho a voto en Cementos Argos S.A. en un 0,78% y con derecho económico en un 0,77%, debido al cumplimiento del programa de readquisición de acciones de esta subsidiaria. Esto resultó en una disminución patrimonial de (\$154.857). Asimismo, la Compañía incremento su participación en Celsia S.A. en un 0,94%, como resultado del cumplimiento

del programa de readquisición de acciones de esta subsidiaria, lo que implicó una disminución patrimonial de (\$10.709). Adicionalmente se escindió (\$79.427) como parte del bloque patrimonial entregado como consecuencia de la implementación del Proyecto de Escisión. (Nota 40 Hechos relevantes).

Por otro lado, se realiza el traslado hacia el resultado acumulado por \$63 correspondiente a la restitución de aportes del contrato en cuentas de participación del PA Ganadería Rio Grande.

(2) La variación sobre los contratos de cobertura sobre acciones, reconocidos como un componente del patrimonio, asciende a \$136.862 (2024 (\$145.785)) que obedecen principalmente a los nuevos contratos pactados durante el periodo 2025 (Nota 6 Efectivo y equivalentes de efectivo, Nota 7.4 Garantías colaterales, Nota 8 cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto, Nota 18 Obligaciones financieras, Nota 25 Capital social y Nota 36 Gastos financieros, neto).

NOTA 29: DIVIDENDOS

Dividendos decretados

La Asamblea de Accionistas de Grupo Argos S.A., en reunión ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2025 (en 2024 celebrada el 21 de marzo), decretó dividendos de \$688 pesos por acción (2024 \$636), pagaderos en cuatro cuotas trimestrales de \$172 pesos por acción (2024 \$159) a partir de abril de 2025 y 2024, respectivamente, sobre 628.795.579 acciones ordinarias (2024 649.495.950) y 209.388.881 acciones preferenciales (2024 210.417.381) para un monto total de \$576.671 (2024 \$546.904).

Dividendos decretados 2025	Acciones	\$ anuales por acción	2025
Dividendo ordinario (*)	628.795.579	688	432.611
Dividendo preferencial (*)	209.388.881	688	144.060
Total	838.184.460		576.671

Dividendos decretados 2024	Acciones	\$ anuales por acción	2024
Dividendo ordinario (*)	649.495.950	636	413.079
Dividendo preferencial (*)	210.417.381	636	133.825
Total	859.913.331		546.904

(*) Corresponde al número de acciones ordinarias y preferenciales en circulación al momento de la aprobación del proyecto de distribución de utilidades por parte de la Asamblea de Accionistas (Nota 25 Capital social).

Como consecuencia de la implementación del Proyecto de Escisión se restituyen dividendos por pagar asociados a las acciones propias canceladas por \$49.091, adicionalmente se reconocen \$4.070 correspondiente al pasivo por dividendo mínimo de acciones preferenciales emitidas en el proceso de escisión por absorción (Nota 40 Hechos relevantes).

Dividendos pagados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron pagados dividendos a accionistas ordinarios por \$383.987 (2024 \$399.862) y dividendos a accionistas preferenciales por \$154.001 (2024 \$129.267).

NOTA 30: INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

A continuación, se presenta un detalle de los ingresos de actividades ordinarias de la Compañía:

	2025	2024
Método de participación (1)	1.627.711	3.080.748
Actividad financiera (2)	562.892	3.090
Inmobiliario (3)	160.098	239.980
Ingresos por valoración del Fondo de Capital Privado (4)	118.613	37.061
Ingresos por valoración de propiedades de inversión (5)	13.652	(87.852)
Total Ingreso de actividades ordinarias	2.482.966	3.273.027

La Compañía realizó cambios en la presentación de partidas en el estado de resultados separado comparativo al 31 de diciembre de 2024, reclasificando todas las partidas asociadas a la participación mantenida Grupo de Inversiones Suramericana S.A. a una única línea de utilidad neta de operaciones discontinuadas (Nota 5 Reclasificación de partidas en los estados financieros, Nota 17 Activos no corrientes mantenidos para la venta y para distribuir a los propietarios, y operaciones discontinuadas y Nota 40 Hechos relevantes).

1) Corresponde al reconocimiento del método de participación patrimonial de las siguientes subsidiarias:

	2025	2024
Cementos Argos S.A.	1.359.571	2.852.242
Odinsa S.A.	148.956	91.061
Celsia S.A.	111.769	118.910
Sator S.A.S.	9.410	18.057
P.A. Ganadería Rio Grande	(388)	475
Summa - Servicios Corporativos Integrales S.A.S.	(1.607)	3
Total método de participación patrimonial	1.627.711	3.080.748

La variación del ingreso por método de participación en resultados de subsidiarias por \$1.453.037 proviene, principalmente, del método de participación con Cementos Argos S.A., dada la ocurrencia de transacciones extraordinarias en los dos periodos, así:

- En 2025, se reconoció el efecto de la venta de la participación mantenida en Summit Materiales con un impacto en el método de participación de \$1.077.148.
- En 2024, la transacción de desinversión de activos de la regional de Estados Unidos, con un efecto en la aplicación del método de la participación de \$2.730.327.

2) Los ingresos por actividad financiera corresponden a:

a. Ventas realizadas durante el año 2025:

- 1.042.000 unidades de participación del Fondo de Capital Privado Pactia por \$15.315.
- 1.125.000 acciones de Internacional Ejecutiva de Aviación S.A.S. por \$905.
- Cesión de derechos fiduciarios del P.A. Fideicomiso Hotel Calablanca Barú y P.A. Fideicomiso Operación Hotel Calablanca Barú por \$53.833.
- 36.079.516 acciones de Cementos Argos S.A. por \$492.810.

b. Dividendos por \$29 (2024 \$2.914), los cuales fueron decretados por:

- Fondo Regional de Garantías del Caribe Colombiano S.A. por \$29 (2024 \$43).
- Sociedad Portafolio S.A. Liquidada por \$0 (2024 \$2.871).

c. Para el año 2024 se realiza ajuste del precio de venta de la participación del 8,19% en Valle Cement Investments Inc. por \$176 de acuerdo con lo pactado al momento de la venta.

d. Para el año 2024 se da la venta de 2 acciones de Concretos Argos S.A.S. (Nota 16 Inversiones en subsidiarias).

3) Los ingresos del negocio inmobiliario corresponden a:

- (a) Para el año 2025, el reconocimiento de ingresos diferidos de los inmuebles: Portal Empresarial III, Miramar IV, Centro Internacional del Caribe, Villa Carolina VIII, Portal de Genovés II, Pajonal San José Norte, Barú Calablanca y Barú Polonia, Alejandría Etapa I, II, III, IV, V y VI, MZ 27-2, Pajonal Etapa I, II (Ribera Mallorquín II) y III, y Polideportivotecnos. Asimismo, la venta de los siguientes lotes: Centro Internacional del Caribe, Santa Isabel, Barú 5E Residencial, Alejandría MZ 27-2 Manzana 27, Alejandría Etapa VI Manzana 50, por \$139.757.

Para el año 2024, el reconocimiento de ingresos diferidos de los inmuebles: Portal Empresarial III y IV, Miramar IV, Centro Internacional del Caribe, Villa Carolina VIII, Pajonal San José Norte, Barú Calablanca y Barú Polonia, Alejandría Etapa I, II, III, V y VI, Pajonal Etapa I, II (Ribera Mallorquín II) y III, y Polideportivotecnos. Asimismo, la venta de los siguientes lotes: Pajonal Etapa II (Ribera Mallorquín II) (Manzana 10.3), Pajonal Etapa III (Manzanas 14.1, 14.2 y 16), Polideportivotecnos, Alejandría Etapa VI (Manzana 51.1), La Pedrera y Pocihueica por \$202.457.

(b) Utilidades fondo inmobiliario:

Para el año 2025: Fiduciaria Bogotá (Alameda del Río) \$3.397, Patrimonio Autónomo Operaciones Hotel Calablanca \$5.923 y Patrimonio Autónomo Hacienda Niquia \$510.

Para el año 2024: Fondo de Capital Privado Pactia Inmobiliario por \$13.818, Fiduciaria Bogotá (Alameda del Río) \$7.501, Patrimonio Autónomo Operaciones Hotel Calablanca \$5.454, Patrimonio Autónomo Hacienda Niquia \$2.193 y Consorcio Mantenimiento Opain por \$17.

- Dividendos de Pactia S.A.S. \$6.373 (2024 \$5.175).
- Ingresos por concepto de arrendamientos \$3.520 (2024 \$3.307).
- Otros ingresos por \$618 correspondientes a la opción de venta sobre los lotes de El Morro, los cuales se encuentran en estudio de un proyecto y de cuya viabilidad dependerá la posible venta a Celsia Colombia S.A. E.S.P. (Nota 14 Propiedades de Inversión), para el año 2024 corresponde a Servidumbres \$58.

4) Corresponde al ajuste por valor razonable de la inversión en la asociada Fondo de Capital Privado Pactia Inmobiliario por \$118.613 (2024 \$37.061).

5) A diciembre de 2025, se reconoció ajuste del valor razonable de las propiedades de inversión por un valor de \$13.652, asociado principalmente a los siguientes lotes: Barú, Insignares, Pajonal y Altos de Pradomar.

Para el año 2024, el ajuste del valor razonable fue por (\$87.852), asociado principalmente a los siguientes lotes: Agua Viva, Bocatocino, Loma China, Pavas Molina, Barú, Finca la Fortuna, Pajonal, Volador Oriental, Don Jaca, Pradomar, Miramar Puerto Colombia, Agua Dulce, Minas Lili, Campo Alegre e Insignares y Tamalameque.

Obligaciones de desempeño pendientes

Los contratos de la Compañía son principalmente para la entrega de bienes y prestación de servicios dentro del corto y mediano plazo, por lo tanto, los ingresos de actividades ordinarias relacionadas con las obligaciones de desempeño pendientes se esperan reconocer en dichos rangos de tiempo.

Saldos contractuales procedentes de contratos con clientes

El saldo de las cuentas por cobrar, de los activos y pasivos procedentes de contratos con clientes, al 31 de diciembre comprende:

	2025	2024
Cuentas por cobrar comerciales	121.045	155.936
Pasivos del contrato	134.703	141.506

NOTA 31: COSTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El costo de actividades ordinarias al 31 de diciembre comprende:

	2025	2024
Costo de actividad financiera (1)	367.246	-
Costo del negocio inmobiliario (2)	85.645	170.204
Total costo de actividades ordinarias	452.891	170.204

La Compañía realizó cambios en la presentación de partidas en el estado de resultados separado comparativo al 31 de diciembre de 2024, reclasificando todas las partidas asociadas a la participación mantenida en Grupo de Inversiones Suramericana S.A. a una única línea de utilidad neta de operaciones discontinuadas (Nota 5 Reclasificación de partidas en los estados financieros, Nota 17 Activos no corrientes mantenidos para la venta y para distribuir a los propietarios, y operaciones discontinuadas y Nota 40 Hechos relevantes).

(1) Los costos de actividad financiera corresponden a:

Al 31 de diciembre de 2025, los costos de actividad financiera están asociados a las siguientes ventas:

- 1.042.000 unidades de participación del Fondo de Capital Privado Pactia por \$15.315.
- 1.125.000 acciones de Internacional Ejecutiva de Aviación S.A.S.por \$905.
- Cesión de derechos fiduciarios del P.A Fideicomiso Hotel Calablanca Barú y el P.A Fideicomiso Operación Hotel Calablanca Barú por \$40.137.
- 36.079.516 acciones de Cementos Argos S.A.por \$310.889.

(2) Los costos del negocio inmobiliario corresponden a:

Al 31 de diciembre de 2025, el costo de venta de lotes se compone de la entrega del activo, los costos de urbanismo asociados al mismo y los desembolsos necesarios para su venta, los cuales incluyen, costos legales, notariales y el impuesto al timbre. Estos costos están relacionados principalmente con la venta de los siguientes lotes: Portal Empresarial III, Miramar IV, Villa Carolina VIII, Pajonal San José Norte, Barú Calablanca y Barú Polonia, Alejandría Etapa I, II, III, IV, V y VI, Pajonal Etapa I, II y III, y Polideportivotecnos, Centro Internacional del Caribe, Santa Isabel, Barú 5E, Alejandría MZ 27-2 Manzana 27 y Alejandría Etapa VI Manzana 50.

Al 31 de diciembre de 2024, los costos correspondieron los siguientes proyectos: Pajonal Etapa III (Manzanas 14.1, 14.2, 15.3 y 16), Polideportivotecnos, Pajonal Etapa II (Ribera Mallorquín II) (Manzana 10.3), Alejandría Etapa VI (Manzana 51.1), La Pedrera, Pocihueica, Mendihuaca (Lotes 1 y 3), Alejandría Etapa IV (Manzanas 9, 10.1, 10.2, 11, 12 y 14) y Palma Real, Portal Genovés II (Lotes D1 y D3).

NOTA 32: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración al 31 de diciembre comprenden:

	2025	2024
Gastos de personal	57.881	62.153
Impuestos (1)	54.509	37.635
Servicios (2)	21.756	23.616
Honorarios (3)	11.677	38.093
Gastos de viaje	5.484	6.317
Mantenimiento y reparaciones	4.125	5.086
Diversos	3.084	3.123
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	2.710	2.783
Afiliaciones, seguros y otros gastos menores	2.589	2.439
Deterioro	1.841	1.826
Arrendamientos	1.279	1.141
Total gastos de administración (*)	166.935	184.212

La Compañía realizó cambios en la presentación de partidas en el estado de resultados separado comparativo al 31 de diciembre de 2024, reclasificando todas las partidas asociadas a la participación mantenida Grupo de Inversiones Suramericana S.A. a una única línea de utilidad neta de operaciones discontinuadas (Nota 5 Reclasificación de partidas en los estados financieros, Nota 17 Activos no corrientes mantenidos para la venta y para distribuir a los propietarios, y operaciones discontinuadas y Nota 40 Hechos relevantes).

(*) Del total acumulado a diciembre de 2025 de los gastos de administración, corresponden a gastos relacionados directamente con el negocio de desarrollo urbano un total de \$74.955 (2024 \$61.125), los cuales incluyen solo gastos directos del negocio y no incluyen ninguna asignación de los gastos transversales de la Compañía como holding.

- (1) El aumento corresponde principalmente a mayor impuesto predial al Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla
- (2) El saldo corresponde principalmente a servicios de vigilancia por \$9.751(2024 \$9.896), asistencia técnica por \$7.397(2024 \$7.381) y publicidad \$2.203 (2024 \$3.577).
- (3) Corresponde principalmente a honorarios por asistencia técnica por \$5.499 (2024 \$5.740.), asesoría jurídica por \$2.005 (2024 \$9.142.), junta directiva por \$1.615 (2024\$1.437) asesoría estratégica financiera \$173 (2024 \$20.502).

NOTA 33: GASTOS DE VENTAS

Los gastos de ventas al 31 de diciembre comprenden:

	2025	2024
Impuestos (1)	2.333	-
Gastos del personal	950	938
Diversos	297	76
Honorarios	139	181
Servicios	70	80
Gastos de viaje	68	82
Legales	37	724
Contribuciones y afiliaciones	35	34
Seguros y otros gastos menores	9	4
Arrendamientos	-	12
Total gastos de ventas (2)	3.938	2.131

- (1) Corresponde a impuesto de Industria y Comercio asociado a la venta de lotes.

- (2) El total acumulado a diciembre de 2025 de los gastos de venta por \$3.938 (2024 \$2.131) corresponden a gastos relacionados directamente con el negocio de desarrollo urbano y no incluyen ninguna asignación de los gastos transversales de la Compañía como Holding.

NOTA 34: GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

El saldo de los gastos por beneficios a empleados generados durante los períodos presentados por cada categoría significativa es el siguiente:

	2025	2024
Salarios	28.384	27.914
Aportaciones a la seguridad social	3.491	3.218
Otros beneficios a los empleados de corto plazo	20.356	26.070
Total gastos por beneficios a empleados de corto plazo	52.231	57.202
Gastos por beneficios post- empleo, planes de aportaciones definidas	2.930	2.786
Gastos por beneficios post-empleo, planes de beneficios definidos	1.064	2.220
Total gastos por beneficios a los empleados post-empleo	3.994	5.006
Otros gastos de personal	1.406	883
Otros beneficios por pagos basados en acciones	1.200	-
Total de otros gastos por beneficios a empleados	2.606	883
Total gastos por beneficios a empleados administrativos y de ventas	58.831	63.091

NOTA 35: OTROS (GASTOS) INGRESOS, NETO

Los otros (gastos) ingresos al 31 de diciembre comprenden:

	2025	2024
Otras ganancias (1)	6.238	77.979
Ganancias por disposición de propiedades de inversión	176	1.722
Ganancia por recuperación de deterioro deudores	41	21
Total otros ingresos	6.455	79.722
Donaciones	(8.887)	(8.599)
Otras pérdidas	(7.697)	(6.014)
Otros impuestos (2)	(5.153)	(6.941)
Total otros gastos	(21.737)	(21.554)
Total otros (gastos) ingresos, neto	(15.282)	58.168

- (1) En diciembre de 2025, el saldo corresponde principalmente a reintegros de otros costos y gastos por \$2.779 principalmente de impuestos y otros gastos de periodos anteriores. En diciembre de 2024, corresponde principalmente a la utilidad generada por la operación de intercambio de acciones de Grupo Nutresa S.A. por un valor de \$73.488 y Sociedad Portafolio S.A. Liquidada por \$1.212, derivadas del Acuerdo Marco celebrado entre las partes.
- (2) El saldo corresponde al gravamen a los movimientos financieros por \$5.016 (2024 \$3.898) y a las retenciones asumidas por \$137 (2024 \$3.043).

NOTA 36: GASTOS FINANCIEROS, NETO

Los gastos financieros, netos, al 31 de diciembre. comprenden:

	2025	2024
Ingresos por intereses y rendimientos de operaciones de cobertura (1)	223.188	96.897
Otros ingresos financieros	7.217	8.673
Ingresos por valoración de instrumentos financieros (2)	-	9.248
Total ingresos financieros	230.405	114.818
Intereses (3)	(312.472)	(225.712)
Pérdida por valoración de instrumentos financieros (2)	(13.634)	(16.929)
Otros gastos financieros	(2.124)	(5.811)
Total gastos financieros	(328.230)	(248.452)
Ingresos por diferencia en cambio (4)	11.414	60.073
Gastos por diferencia en cambio (4)	(34.996)	(49.566)
Total diferencia en cambio, neta	(23.582)	10.507
Total gastos financieros, neto	(121.407)	(123.127)

La Compañía realizó cambios en la presentación de partidas en el estado de resultados separado comparativo al 31 de diciembre de 2024, reclasificando todas las partidas asociadas a la participación mantenida Grupo de Inversiones Suramericana S.A. a una única línea de utilidad neta de operaciones discontinuadas (Nota 5 Reclasificación de partidas en los estados financieros, Nota 17 Activos no corrientes mantenidos para la venta y para distribuir a los propietarios, y operaciones discontinuadas y Nota 40 Hechos relevantes).

- (1) Para el año 2025, corresponde principalmente a los intereses y rendimientos de por operaciones de cobertura sobre acciones por \$163.724 (Nota 6 Efectivo y equivalentes de efectivo, Nota 7.4 Garantías colaterales, Nota 8 Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto, Nota 18 Obligaciones financieras, Nota 25 Capital social y Nota 28 Otros componentes del patrimonio), Certificados de Depósito a Término (CDT) y de otros activos financieros \$37.554, otros clientes \$3.856, sobre efectivo y equivalentes de efectivo \$3.497, intereses generados por la cuenta por cobrar a Sator S.A.S. por \$2.656 y garantías de las operaciones de cobertura por \$2.602.

Para el año 2024, corresponde principalmente a los intereses de Certificados de Depósito a Término (CDT) y de otros activos financieros \$48.713, otros clientes \$15.051, intereses generados por la cuenta por cobrar a Sator S.A.S. \$13.634, sobre efectivo y equivalentes de efectivo \$8.352, operaciones de cobertura \$2.775 y garantías de las operaciones de cobertura \$1.035.

- (2) Para el año 2024, la ganancia por \$9.248 corresponde a la valoración de instrumentos financieros a valor razonable de contratos derivados con bancos nacionales.

Para el año 2025, la pérdida corresponde a medición a valor de mercado de Certificados de Depósito a Término (CDT) por (\$13.634) (2024 (\$16.929)).

- (3) Corresponde principalmente al reconocimiento de gastos por intereses por \$166.812 de bonos y obligaciones financieras, gasto por intereses de mora por \$98.351 asociado a un proceso tributario de la declaración de renta de 2015 y gastos por intereses de las operaciones de cobertura sobre acciones por \$29.011 (2024 \$8.897)

- (4) Corresponde principalmente a las diferencias en el tipo de cambio asociadas a las inversiones y cuentas por cobrar por garantías para operaciones de cobertura sobre acciones.

NOTA 37: GANANCIA POR ACCIÓN

Las ganancias por acción corresponden a:

	2025	2024
Ganancias (pérdidas) por acción básicas:		
Provenientes de operaciones continuadas (*)	1.885,45	3.207,66
Provenientes de operaciones discontinuadas (*)	4.204,97	(240,20)
Ganancia por acción básicas totales (*)	6.090,42	2.967,46
Ganancia por acción diluidas:		
Provenientes de operaciones continuadas (*)	1.885,45	3.207,66
Provenientes de operaciones discontinuadas (*)	4.204,97	(240,20)
Ganancia por acción diluidas totales (*)	6.090,42	2.967,46

(*) Cifras expresadas en pesos colombianos (pesos por acción).

La Compañía no mantiene instrumentos financieros u otro tipo de contratos asociados a acciones ordinarias potenciales con efectos dilusivos que impliquen un ajuste al cálculo de la ganancia por acción diluida, por tal razón, la ganancia por acción diluida es igual a la ganancia básica por acción.

Ganancias por acción básica y diluida

Las ganancias utilizadas en el cálculo de las ganancias por acción diluidas son las siguientes:

	2025	2024
Ganancias del año atribuible a los accionistas de Grupo Argos S.A.	4.651.826	2.531.987
Ganancias usadas en el cálculo de las ganancias por acción diluida provenientes de operaciones que continúan atribuibles a los accionistas de Grupo Argos S.A.	1.440.093	2.736.938
Ganancias (pérdidas) usadas en el cálculo de las ganancias (pérdidas) por acción diluida provenientes de operaciones discontinuadas atribuibles a los accionistas de Grupo Argos S.A.	3.211.733	(204.951)
Número promedio ponderado de acciones ordinarias para propósitos de las ganancias por acción básicas	763.794.582	853.249.907

El número promedio ponderado de acciones ordinarias para propósitos de las ganancias por acción diluidas se concilian con el número promedio ponderado de acciones ordinarias usadas en el cálculo de las ganancias por acción básicas de la siguiente manera:

	2025	2024
Número promedio ponderado de acciones ordinarias usadas en el cálculo de las ganancias por acción básicas de operaciones continuadas y discontinuadas	763.794.582	853.249.907
Número promedio ponderado de acciones usadas en el cálculo de ganancia (pérdidas) por acción diluida de operaciones continuadas y discontinuadas	763.794.582	853.249.907

NOTA 38: PARTES RELACIONADAS

Transacciones con partes relacionadas - Ingresos y gastos	Entidades con influencia significativa (*)		Inversiones en asociadas		Inversiones en negocios conjuntos		Inversiones en subsidiarias		Miembro de Junta Directiva		Personal clave de la Gerencia		Total general	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Ingresos por dividendos	142.328	244.559	6.433	21.466	6.373	5.192	-	-	-	-	-	-	155.134	271.217
Arrendamientos como arrendador	-	-	-	-	-	-	1.822	1.840	-	-	-	-	1.822	1.840
Ingresos (egresos) por venta de bienes y prestación de servicios	-	-	1.032	93	-	-	493.428	178	-	-	-	-	494.460	271
Transferencias según acuerdos financieros a la entidad	-	-	-	-	-	-	2.656	14.195	-	-	19	449	2.675	14.644
Total ingresos	142.328	244.559	7.465	21.559	6.373	5.192	497.906	16.213	-	-	19	449	654.091	287.972
Servicios recibidos y remuneración	2.153	3.246	3.453	4.843	-	-	1.113	328	1.615	1.437	38.419	35.598	46.753	45.452
Arrendamientos como arrendatario	-	-	1.772	1.953	-	-	-	-	-	-	-	-	1.772	1.953
Transferencias según acuerdos financieros desde la entidad	-	-	200	1.462	-	-	-	210	-	-	-	-	200	1.672
Total gastos	2.153	3.246	5.425	8.258	-	-	1.113	538	1.615	1.437	38.419	35.598	48.725	49.077

(*) Para el año 2025, se decretaron dividendos de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. por \$272.771 (2024 \$237.330) y se reconocieron \$5.838 por los dividendos asociados a las acciones recibidas en la Escisión de Cementos Argos S.A. Adicionalmente, se dio baja de la cuenta por (\$136.280) de dividendos Grupo de Inversiones Suramericana producto de la implementación del Proyecto de Escisión, los cuales fueron reclasificados durante el periodo como operaciones discontinuadas (Nota 5 Reclasificación de partidas en los estados financieros, Nota 17 Activos no corrientes mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios y operaciones discontinuadas, Nota 40 Hechos relevantes). Como consecuencia de la implementación del Proyecto de Escisión Grupo de Inversiones Suramericana S.A. ya no es una parte relacionada de la Compañía a partir del 25 de julio de 2025.

Transacciones con partes relacionadas - Cuentas por cobrar y cuentas por pagar	Entidades con influencia significativa (*)		Inversiones en asociadas		Inversiones en subsidiarias		Personal clave de la Gerencia		Total general	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Cuentas corrientes comerciales	-	-	-	-	16.247	16.245	-	-	16.247	16.245
Dividendos y/o participaciones por cobrar	-	63.389	-	-	110.440	154.343	-	-	110.440	217.732
Cuentas por cobrar empleados administradores	-	-	-	-	-	-	12.977	10.249	12.977	10.249
Total cuentas por cobrar	-	63.389	-	-	126.687	170.588	12.977	10.249	139.664	244.226
Proveedores compañías vinculadas	-	-	-	24	1.737	1.054	-	-	1.737	1.078
Cuentas por pagar a compañías vinculadas	-	-	7.535	6.049	7.000	-	-	-	14.535	6.049
Dividendos por pagar	-	45.101	-	-	-	-	-	-	-	45.101
Otros pasivos financieros	-	-	2.189	-	-	-	-	-	2.189	-
Total cuentas por pagar	-	45.101	9.724	6.073	8.737	1.054	-	-	18.461	52.228
Activos por derecho de uso	-	-	1.242	2.769	-	-	-	-	1.242	2.769
Pasivos por derecho de uso	-	-	1.607	3.346	-	-	-	-	1.607	3.346

(*) En 2025, no se incluyen importes por cobrar y por pagar a Grupo de Inversiones Suramericana S.A. por conceptos de dividendos. Como consecuencia de la implementación del Proyecto de Escisión Grupo de Inversiones Suramericana S.A. ya no es parte relacionada de la Compañía a partir del 25 de julio de 2025. (Nota 40 Hechos relevantes).

Los importes pendientes por cobrar y por pagar no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. Dichos importes se encuentran medidos al costo amortizado dado que tienen condición remuneratoria pactada. La tasa para estos efectos en cuentas por cobrar es el costo de la deuda a corto plazo de la Compañía más doscientos puntos básicos adicionales. Para las cuentas por pagar es el costo de la deuda de la Compañía.

La Compañía ha otorgado préstamos al personal clave de la gerencia a tasas de interés preferenciales, pero posteriormente, realiza la valoración del instrumento utilizando tasas comparables de mercado.

Las transacciones entre la Compañía que reporta y sus partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a aquellas que existen en transacciones entre partes independientes.

El plazo promedio de las cuentas por cobrar a partes relacionadas por la venta de bienes es de 30 días, excepto para las compañías en liquidación, cuyo plazo es de 12 meses.

Las cuentas por cobrar de subsidiarias incluyen principalmente dividendos con Celsia S.A. por \$110.440 (2024 \$43.893) y Cementos Argos S.A. por \$0 (2024 \$110.450), adicionalmente cuentas corrientes comerciales que corresponden principalmente a \$15.891 (2024 \$15.877) de la venta de 9.704.318 acciones de Odinsa S.A. a la subsidiaria Sator S.A.S.

Las cuentas por pagar al personal clave de la gerencia tienen un plazo promedio de 60 días. Los préstamos para 2025 y 2024 tienen un plazo promedio de 7 años, pactados a una tasa de 4.97% EA.

En el 2025, la Compañía no ha recibido ni otorgado garantías de saldos por cobrar o por pagar a partes relacionadas, excepto en los casos de préstamos al personal clave de la gerencia donde la Compañía recibe garantía sobre el desembolso realizado.

Remuneración al personal clave de la gerencia

La remuneración otorgada al personal clave de la gerencia fue la siguiente:

	2025	2024
Beneficios de corto plazo	37.955	36.208
Pagos basados en acciones (*)	1.200	-
Beneficios post-empleo	879	827
Total remuneración otorgada al personal clave de la gerencia	40.034	37.035

(*) Incluye gasto reconocido durante el periodo de pagos basados en acciones por \$1.200 (Nota 20.2 Pagos basados en acciones).

NOTA 39: ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Ciertas condiciones contingentes pueden existir a la fecha en que los estados financieros son emitidos, las cuales pueden resultar en un ingreso o un gasto para la Compañía. Estas contingencias serán resueltas en el futuro cuando uno o más hechos sucedan o varíe la probabilidad de que puedan ocurrir y son estimadas por la administración y sus asesores legales. La estimación de las contingencias que implican un ingreso o un gasto necesariamente envuelve un ejercicio de juicio profesional y es materia de opinión. En la estimación de las contingencias en procesos legales que están pendientes a favor o en contra de la Compañía, los asesores legales evalúan entre otros aspectos, los méritos de las pretensiones, la jurisprudencia en la materia y el estado actual de los procesos.

La Compañía considera que estos asuntos se resolverán sin ningún efecto significativo sobre sus operaciones, posición financiera o resultados operacionales.

Las contingencias más significativas que no fueron reconocidas como provisiones en los estados financieros separados se indican a continuación:

39.1 Activos contingentes

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía posee los siguientes activos contingentes:

- A título de restablecimiento del derecho, la compañía tiene el derecho a que le sea devuelto a título de pago de lo no debido por parte del D.E.I.P de Barranquilla la cuantía de \$524 por estampilla pro-hospital de primer y segundo nivel de atención del Departamento del Atlántico, con los correspondientes intereses corrientes y de mora.

39.2 Pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía presenta los siguientes pasivos contingentes, calificados con una probabilidad de pérdida posible:

- La Universidad Antonio Nariño instauró una demanda reivindicatoria por una porción del predio Miramar Puerto Colombia, el cual fue entregado en dación en pago a Cementos Argos S.A. por La Compañía de Jesús, por un valor de \$900.

- La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales “ANLA” expidió el Auto No. 7004 del 31 de agosto de 2021, mediante el cual se ordenó inicio de un procedimiento sancionatorio ambiental, en contra de la Compañía por una cuantía entre 500 y 1.500 SMLMV. Posteriormente, la Compañía presentó los descargos del proyecto denominado “Puerto Fluvial en el Río Magdalena” en mayo de 2023 dentro del término legal y aportando las pruebas documentales. Mediante el Auto No. 010551 del 18 de diciembre de 2023 se aceptaron las pruebas solicitadas y el proceso se encuentra en etapa probatoria a la espera de la próxima actuación por parte de la ANLA en donde se definirá la responsabilidad o no de la Compañía, la cual se debe hacer mediante acto administrativo.
- Procedimiento sancionatorio ambiental por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, se estima que, por la naturaleza de la infracción ambiental, podría imponerse una multa entre 800 – 2.000 SMLMV. Adicionalmente, podrían ordenarse medidas compensatorias por presuntas afectaciones a los recursos naturales.
- Por pretensiones del reconocimiento de una relación laboral por \$97.

NOTA 40: HECHOS RELEVANTES

40.1 Convenio de Escisión mediante el cual los accionistas de Grupo Argos S.A. recibirán de forma directa la inversión en Grupo de Inversiones Suramericana S.A.

Grupo Argos S.A. y Grupo de Inversiones Suramericana S.A. firmaron el 18 de diciembre de 2024 un Convenio de Escisión, por medio del cual acordaron disponer de sus participaciones cruzadas a través de escisiones por absorción que se perfeccionarían de manera sustancialmente simultánea. Posteriormente, el 27 de diciembre de 2024, se suscribió una modificación al Convenio de Escisión mediante la que Cementos Argos S.A. se adhirió a la operación, y acordó disponer de su participación en Grupo de Inversiones Suramericana S.A. mediante una escisión por absorción que sería un paso previo a las escisiones por absorción de Grupo Argos S.A. y Grupo de Inversiones Suramericana S.A. Estas escisiones por absorción estaban condicionadas, entre otros aspectos, a la aprobación de las tres escisiones.

Después de que el Proyecto de Escisión fuera aprobado, por las Asambleas de Accionistas de Grupo Argos S.A., Cementos Argos S.A. y Grupo de Inversiones Suramericana S.A., las Asambleas de Tenedores de Bonos de las tres compañías y por la Superintendencia Financiera de Colombia, el 25 de julio de 2025, se completó la ejecución del Proyecto de Escisión que reguló las tres escisiones acordadas en el Convenio de Escisión.

Una vez ejecutado el Proyecto de Escisión, los accionistas de Grupo Argos S.A. mantuvieron su participación en Grupo Argos S.A. que acreció en más de un 20% y, adicionalmente, recibieron acciones en Grupo de Inversiones Suramericana S.A., manteniendo así el valor económico que tenían inicialmente en Grupo Argos S.A., representado ahora en su participación en las dos compañías.

A continuación, se enuncian los principales hitos del proceso de aprobación:

- El 31 de enero de 2025, tanto Cementos Argos S.A. como Grupo Argos S.A. convocaron reuniones extraordinarias de sus Asambleas de Accionistas para considerar y aprobar el Proyecto de Escisión parcial por absorción de Grupo Argos S.A., Grupo de Inversiones Suramericana S.A. y Cementos Argos S.A. y sus anexos, que fueron publicados y puestos a disposición de los accionistas en esa misma fecha.
- El 21 de marzo de 2025 la Asamblea General Conjunta de Tenedores de Bonos Ordinarios de las emisiones vigentes de Cementos Argos S.A. aprobó la escisión de Cementos Argos S.A. en favor de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., en los términos del Proyecto de Escisión.
- El 21 de marzo de 2025 la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios de Grupo Argos S.A. autorizó la escisión por absorción de Grupo Argos S.A. en favor de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. y la escisión por absorción de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. en favor de Grupo Argos S.A., en los términos del Proyecto de Escisión.

- El 25 de marzo de 2025, la Asamblea de Accionistas de Cementos Argos S.A. en reunión extraordinaria aprobó el Proyecto de Escisión y sus anexos.
- El 27 de marzo de 2025, la Asamblea de Accionistas de Grupo Argos S.A. en reunión extraordinaria aprobó el Proyecto de Escisión y sus anexos. Asimismo, la Asamblea de Accionistas aprobó todas las actividades y efectos que se desprendieran del Proyecto de Escisión para Grupo Argos S.A., incluyendo, pero sin limitarse a que, en los términos del Anexo D del Proyecto de Escisión, se reformara el artículo 4 de los Estatutos Sociales de Grupo Argos S.A. para aumentar el valor nominal de sus acciones.
- El 27 de junio de 2025, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó a Cementos Argos S.A., Grupo Argos S.A. y Grupo de Inversiones Suramericana S.A. para solemnizar las tres escisiones reguladas en el Proyecto de Escisión aprobado por la Asamblea de Accionistas de Grupo Argos S.A. el 27 de marzo de 2025, así como por las asambleas de accionistas de Cementos Argos S.A. y Grupo de Inversiones Suramericana S.A. el 25 y 28 de marzo, respectivamente.

Una vez autorizado el Proyecto de Escisión por la Superintendencia Financiera de Colombia, para la implementación de este, se agotaron los siguientes pasos:

- A partir del 27 de junio de 2025, Cementos Argos S.A. dejó de operar temporalmente su programa de readquisición de acciones para determinar la ratio de reparto definitiva con la que se entregarían las nuevas acciones a los accionistas correspondientes en la escisión de Cementos Argos S.A. a favor de Grupo de Inversiones Suramericana S.A.
- Desde el 7 de julio de 2025, se suspendió la negociación de las acciones de Cementos Argos S.A. para determinar los accionistas de esta compañía que tendrían derecho a recibir acciones de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. Así, la fecha de corte para la escisión de Cementos Argos S.A. fue el 8 de julio de 2025.
- El 10 de julio de 2025 se registró la escritura pública mediante la que Cementos Argos S.A. escindió su inversión en Grupo de Inversiones Suramericana S.A. La anotación en cuenta de esta escisión se realizó el 11 de julio de 2025.
- A partir del 14 de julio de 2025, Grupo Argos S.A. dejó de operar temporalmente su programa de readquisición de acciones para determinar la ratio de reparto definitiva con la que se entregarían las nuevas acciones a los accionistas correspondientes en la escisión de Grupo Argos S.A. a favor de Grupo de Inversiones Suramericana S.A.
- Desde el 21 de julio de 2025, se suspendió la negociación de las acciones ordinarias y preferenciales de Grupo Argos S.A. y de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. para determinar los accionistas de cada compañía que tendrían derecho a recibir acciones de la otra compañía. Así, la fecha de corte para las escisiones de Grupo Argos y de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. fue el 22 de julio de 2025. El 24 de julio de 2025 se registraron las escrituras públicas mediante las que Grupo Argos S.A. escindió su inversión en Grupo de Inversiones Suramericana S.A. y Grupo de Inversiones Suramericana S.A. escindió su inversión en Grupo Argos S.A. La anotación en cuenta de estas escisiones se realizó el 25 de julio de 2025.

Como resultado de lo anterior, 25 de julio de 2025, se completó la ejecución del Proyecto de Escisión,

Pasos de la transacción:

- Cementos Argos S.A. escindió su inversión en Grupo de Inversiones Suramericana S.A. a favor de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. y como consecuencia, Grupo de Inversiones Suramericana S.A. absorbió estas acciones, las canceló y emitió acciones a todos los accionistas de Cementos Argos S.A., incluyendo a Grupo Argos S.A. Cada accionista de Cementos Argos S.A. conservó sus acciones y, adicionalmente, recibió 0,022005198744807 acciones de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. por cada acción de Cementos Argos S.A. que tenía en la fecha de corte correspondiente. Como consecuencia de lo anterior Grupo Argos S.A. recibió 15.569.097 acciones ordinarias de Grupo de Inversiones Suramericana S.A.
- Considerando las acciones que recibió Grupo Argos S.A. de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. en calidad de accionista de Cementos Argos S.A., Grupo Argos S.A. escindió a favor de Grupo de Inversiones

Suramericana S.A. un bloque patrimonial que incluía 197.276.871 acciones ordinarias de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. A su vez, Grupo de Inversiones Suramericana S.A. absorbió el bloque patrimonial, canceló las acciones y a cambio emitió acciones a todos los accionistas de Grupo Argos S.A., así: los accionistas ordinarios de Grupo Argos S.A. recibieron acciones ordinarias de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. y los accionistas preferenciales recibieron acciones preferenciales de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. Al finalizar, cada accionista de Grupo Argos S.A. conservó sus acciones y, adicionalmente, recibió 0,235880284767547 acciones de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. por cada acción de Grupo Argos S.A. que tenía en la fecha de corte correspondiente

Teniendo en cuenta que Grupo de Inversiones Suramericana S.A. era uno de los accionistas de Grupo Argos S.A., al realizar la emisión, le correspondieron acciones propias que resultaron canceladas, acrecentando la participación de todos los demás accionistas de Grupo de Inversiones Suramericana S.A.

- De manera sustancialmente simultánea, Grupo de Inversiones Suramericana S.A. escindió a favor de Grupo Argos S.A. un bloque patrimonial que incluía 285.834.388 acciones ordinarias de Grupo Argos S.A., a su vez, Grupo Argos S.A. absorbió este bloque patrimonial, canceló las acciones y a cambio emitió acciones a todos los accionistas de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., así: los accionistas ordinarios de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. recibieron acciones ordinarias de Grupo Argos S.A. y los accionistas preferenciales recibieron acciones preferenciales de Grupo Argos S.A. Al finalizar, cada accionista de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. mantuvo sus acciones en esa compañía y recibió al menos 0,723395840821982 acciones de Grupo Argos S.A. por cada acción de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. que tenía en la fecha de corte correspondiente.

Teniendo en cuenta que Grupo Argos S.A. era uno de los accionistas de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., al realizar la emisión, le correspondieron 142.709.267 acciones propias, las cuales resultaron canceladas, acrecentando la participación de todos los demás accionistas de Grupo Argos S.A. en más de un 20%.

- Una vez llevadas a cabo las escisiones de las dos compañías, Grupo Argos S.A. disponía a esa fecha de 732.449.499 acciones suscritas. Así mismo, al realizarse los ajustes contables propios del proceso y aprobados en el Proyecto de Escisión, el nuevo valor nominal por acción de Grupo Argos S.A. es de setenta y cinco pesos (\$75).

Para las fracciones de acciones que les correspondían a los accionistas de cada sociedad escidente como resultado de aplicar la respectiva ratio de reparto, de acuerdo con el Proyecto de Escisión aprobado por las Asambleas de Accionistas, cada sociedad beneficiaria definió un mecanismo que permitiera monetizarlas para posteriormente distribuir entre los accionistas el monto resultante de la venta.

Resultado de lo anterior, todos los accionistas de Grupo Argos S.A., además de mantener su participación en la compañía, acrecentada en más de un 20%, tienen una participación directa en Grupo de Inversiones Suramericana S.A. Esto quiere decir que ahora la inversión de cada accionista está representada en acciones de Grupo Argos S.A. y acciones de Grupo de Inversiones Suramericana S.A.

Efectos contables de la transacción

A continuación, se indican las principales consideraciones contables para el reconocimiento de las operaciones de Escisión por Absorción:

1. [Reclasificación de la inversión como un activo no corriente para distribuir a los propietarios, acorde con la NIIF 5– Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas](#)

En marzo de 2025, la participación mantenida por Grupo Argos S.A. en Grupo de Inversiones Suramericana S.A. fue clasificada como un activo corriente mantenido para distribuir a los propietarios de acuerdo con la NIIF 5. Adicionalmente, los efectos contables relacionados con esta inversión fueron clasificados como

operación discontinuada, por lo que, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, todos los efectos reconocidos en el resultado del periodo asociados a la inversión fueron presentados en una única línea del Estado de Resultados Separado (Nota 5 Reclasificación de partidas en los estados financieros, Nota 17 Activos y pasivos asociados a activos no corrientes mantenidos para la venta y para distribuir a los propietarios, y operaciones discontinuadas).

2. Medición de la inversión en Grupo de Inversiones Suramericana S.A. y transferencia del bloque patrimonial al perfeccionamiento de la escisión por absorción de Grupo Argos S.A.

Considerando que la inversión en Grupo de Inversiones Suramericana S.A. corresponde a un activo no monetario y que su liquidación es diferente al efectivo, donde serán los accionistas de Grupo Argos S.A., los que recibirán de forma directa una participación en Grupo de Inversiones Suramericana S.A., su tratamiento contable está enmarcado bajo las consideraciones de la CINIIF 17 Distribuciones, a los propietarios, de activos distintos al efectivo; Lo que implica que la distribución de los activos debe realizarse a su valor razonable en la fecha en que se perfeccione la escisión, y cualquier diferencia entre el valor razonable y el valor en libros del activo entregado debe reconocerse en el resultado del periodo, acorde con los párrafos 11 y 14 de la CINIIF 17.

La escisión por absorción disminuye el patrimonio de Grupo Argos S.A. debido a que se transfirió a los accionistas la inversión en la asociada Grupo de Inversiones Suramericana S.A., la cual se medía al costo de adquisición en los estados financieros separados.

3. Valor razonable para efectos contables

Para la elección del valor razonable usado contablemente en la escisión, se eliminaron las participaciones cruzadas de los valores entregados por los valoradores externos para el Proyecto de Escisión, conforme a las disposiciones normativas aplicables, el cual era requerido cuando Grupo Argos S.A. y Grupo de Inversiones Suramericana S.A. reconocían en sus estados financieros separados sus inversiones recíprocas, eliminando las participaciones cruzadas. Por lo anterior, se aplicó el siguiente procedimiento: (i) se tomó como punto de partida los rangos de valoración entregados por los valoradores externos, (ii) el valor por acción de estos rangos se ajustó contemplando la eliminación de las participaciones cruzadas, lo que generó un rango de valor razonable para efectos contables, y (iii) dentro de este rango se seleccionó el valor razonable a utilizar. Dado que Cementos Argos S.A. no reconocía su inversión en Grupo de Inversiones Suramericana S.A. bajo el método de participación ni el costo de adquisición, no aplicó este procedimiento de depuración.

El valor razonable por acción de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. para efectos contables de Grupo Argos S.A. y para la preparación de estos estados financieros fue de \$54.824 pesos por acción y para Cementos Argos fue \$72.806 pesos por acción.

4. Absorción de las acciones de Grupo Argos S.A. escindidas por Grupo de Inversiones Suramericana S.A. cancelación de las mismas y emisión de acciones de Grupo Argos S.A. a los accionistas de Grupo de Inversiones Suramericana S.A.

Grupo Argos S.A. recibió a su valor nominal las acciones propias que Grupo de Inversiones Suramericana S.A. escindió, posteriormente, luego de recibirlas las canceló al valor nominal de las mismas. Seguidamente, Grupo Argos S.A. emitió acciones a valor nominal a todos los accionistas de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. conforme al Proyecto de Escisión. El impacto contable de estos movimientos no generó en el patrimonio variaciones contables materiales, dado que se reconocen a valor nominal y los mismos se compensan entre sí.

En la medida que Grupo Argos S.A. hacía parte de los accionistas de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., la emisión a valor nominal de las acciones realizada por Grupo Argos S.A. como compañía beneficiaria de la escisión a todos los accionistas de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., incluyó las acciones que le corresponden a Grupo Argos S.A. en ese sentido. De forma inmediata, después de la emisión de acciones, las acciones propias que le correspondían en la emisión a Grupo Argos S.A. se cancelaron. Esta cancelación

se hizo mediante el aumento proporcional del valor nominal de las demás acciones suscritas y pagadas, a fin de no afectar ni el capital ni el patrimonio de la compañía.

Considerando que Grupo Argos S.A., en calidad de sociedad beneficiaria de la escisión de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. recibió acciones propias para posteriormente emitir nuevas acciones a los accionistas de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., y que, dado que Grupo Argos S.A. no incurrió en ningún costo para recibirlas, las mismas se reconocieron a su valor nominal, en concordancia con la establecido en la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación.

A continuación, se presenta el valor de los efectos de escisión por absorción en el patrimonio:

Cuentas del patrimonio a escindir	Valor en libros
Prima en colocación de acciones	1.503.373
Reservas	2.610.647
Resultados acumulados	6.059.453
Otros componentes del patrimonio	79.427
Otro resultado integral	562.607
Total Patrimonio a escindir	10.815.507
Otros impactos patrimoniales al cierre del año y posteriores a la fecha de la escisión	
Valor en libros	
Prima en colocación de acciones (i)	(237)
Reservas (ii)	(49.091)
Resultados acumulados (i)	237
Total otros efectos de la escisión	(49.091)
Total efecto de la escisión en el patrimonio al cierre del año	10.766.416

El bloque patrimonial escindido ascendió a \$10.815.507 que corresponde a 197.276.871 acciones de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. a un valor razonable de \$54.824 pesos por acción. El valor principal corresponde a resultados acumulados por \$6.059.453

Adicional a los saldos aquí indicados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Separado, incluye en la línea Escisión por absorción los siguientes ajustes realizados en la implementación del Proyecto de Escisión:

- i. Al realizarse los ajustes contables propios de la implementación del Proyecto de Escisión, el nuevo valor nominal por acción de la Compañía es de \$75 pesos por acción, lo que requirió ajustar el capital suscrito y pagado por \$237 entre los resultados acumulados y el capital social.
- ii. Se incluye en el Estado de Cambios en el Patrimonio Separado, la restitución del dividendo a pagar correspondiente a las acciones \$49.091.

Para determinar las cuentas patrimoniales a incluir en la entrega del bloque patrimonial escindido, se identificaron en primera instancia aquellas directamente relacionadas con la inversión en Grupo de Inversiones Suramericana S.A., tales como el ajuste por adopción de NIIF asignado a esta inversión, así como las respectivas cuentas patrimoniales derivadas de la aplicación del método de la participación.

Posteriormente, se determinaron las cuentas patrimoniales de Grupo Argos S.A. que no eran susceptibles de asignación por tener una destinación específica y/o una restricción para su uso. Asimismo, se excluyó la cuenta de otro resultado integral y otros componentes del patrimonio no relacionados con la inversión, los ajustes por adopción de NIIF pendientes de realización, las pérdidas acumuladas, el método de la participación aplicado sobre utilidades acumuladas por realización de otro resultado integral de subsidiarias, y la utilidad del ejercicio del año 2025.

Las demás cuentas contables fueron asignadas al bloque patrimonial escindido consumiendo la totalidad del saldo, y el valor remanente se asignó a ganancias acumuladas.

A continuación, se presenta el efecto en los resultados de Grupo Argos S.A. de la Escisión al 31 de diciembre de 2025:

Descripción	Efecto en resultados
Efecto en el MPP de Cementos Argos por cxc de dividendos pendientes*	(17.515)
Total Ingresos por método de la participación operaciones continuadas	(17.515)
Reconocimiento ingreso por escisión de la inversión de Grupo Sura (a)	2.710.186
Baja de cxc de dividendos decretados de Grupo Sura pendientes (b)	(136.281)
Causación cxc dividendos acciones recibidas Escisión Cementos (c)	5.838
Gasto por estructuración de la transacción (d)	(48.245)
Pasivo por dividendo mínimo de acciones preferenciales (e)	(4.070)
Devolución impuesto diferido asociado al exceso de control (f)	450.534
Baja de escudos fiscales por patrimonio escindido (g)	(39.000)
Total Utilidad de operaciones discontinuadas **	2.938.962
Total efecto resultados Escisión por Absorción	2.921.447

*Esta partida afecta la operación continua.

(a) Corresponde al efecto de la baja de la cuenta por cobrar de dividendos decretados de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. que se encontraban pendientes de cobro a través del método de participación sobre Cementos Argos S.A.

**Estas partidas afectaron la operación discontinuada.

a.) Ingreso por escisión de \$2.710.186 por ajuste de la inversión en Grupo de Inversiones Suramericana S.A. correspondiente a la diferencia entre el valor en libros y el valor razonable de acuerdo con lo establecido en la CINIIF 17, esta diferencia se presenta al considerar 197.276.871 acciones con un valor razonable de \$54.824 por acción comparado con el valor en libros a costo, el cual se conformó de la siguiente manera: costo en libros previo a la escisión \$8.105 (\$38.368,18 pesos por acción multiplicado 181.707.774 acciones previas y \$72.806 pesos por acción multiplicado por 15.569.097 acciones recibidas en la escisión de Cementos Argos S.A.).

b.) Baja de la cuenta por cobrar de dividendos decretados de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. pendiente de cobro por \$136.281.

c.) Reconocimiento de dividendos asociados a las acciones recibidas en la Escisión de Cementos Argos S.A. por \$5.838.

d.) Al 30 de septiembre de 2025, los costos incrementales asociados a esta transacción por \$47.951 corresponden principalmente a honorarios de asesoría jurídica y financiera. Durante el último trimestre se reconocieron otros gastos menores asociados a la escisión, para un total de costos incrementales al 31 de diciembre de \$48.245

e.) Corresponde al gasto por reconocimiento del pasivo por dividendo mínimo de las acciones preferenciales emitidas en la implementación del Proyecto de Escisión por \$4.070, las cuales tienen un dividendo mínimo de \$4 por acción.

f.) Devolución de impuesto diferido asociado a la inversión de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. por \$450.533.

g.) Retiro de escudos fiscales asociados al bloque patrimonial escindido por \$39.000.

A continuación, se presenta la disminución patrimonial:

Patrimonio al 31 de diciembre de 2024	18.767.690
Patrimonio al 31 de diciembre de 2025	11.015.530
Total disminución del patrimonio de Grupo Argos S.A.	(7.752.160)

La disminución del patrimonio separado de Grupo Argos S.A. corresponde principalmente al valor en libros de las acciones de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. neto del ajuste a valor razonable para escisión, tal y como se detalla a continuación:

Patrimonio al 31 de diciembre de 2024	18.767.690
Menos: dividendo decretado en el año 2025	(576.671)
Más: efecto en el MPP sobre Cementos Argos S.A. dada la medición que esta compañía hace sobre las acciones de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. y los cambios en la participación de Grupo Argos S.A. sobre Cementos Argos S.A.	553.373
Menos: gasto por estructuración de la transacción	(47.951)
Menos: baja de cuenta por cobrar por dividendos decretados de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. pendientes de cobro	(136.281)
Menos: efecto en el MPP de Cementos Argos S.A. dado el gasto por baja de la cuenta por cobrar de dividendos pendientes de cobro de esta compañía a Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	(17.515)
Más: reconocimiento de la cuenta por cobrar de dividendos asociados a las acciones recibidas en la Escisión de Cementos Argos S.A.	5.838
Menos: pasivo por dividendo mínimo de acciones preferenciales	(4.070)
Más: medición a valor razonable de acciones de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. escindidas	2.710.186
Menos: salida del bloque patrimonial escindido a valor razonable	(10.815.507)
Más: devolución de impuesto diferido asociado a la inversión de Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	450.533
Menos: baja de escudos fiscales por bloque patrimonial escindido	(39.000)
Más: restitución de dividendos por pagar correspondientes a las acciones propias canceladas	49.091
Más: otros movimientos patrimoniales no asociados con la transacción	381.538
Patrimonio al 30 de septiembre de 2025	11.281.254
Menos: otros movimientos patrimoniales no asociados con la transacción durante el cuarto trimestre de 2025	(265.724)
Patrimonio al 31 de diciembre de 2025	11.015.530
Disminución del patrimonio de Grupo Argos S.A.	(7.752.160)

Con base en los movimientos de las acciones a escindir, cancelar y a emitir, como consecuencia de la implementación de este proyecto, a continuación, se detallan los saldos y movimientos de acciones en i) el capital autorizado, ii) el capital suscrito, iii) el capital suscrito y pagado y iv) en las acciones en circulación con que quedó Grupo Argos S.A., tomando como base las acciones en circulación al 31 de enero de 2025:

Número de acciones	Capital autorizado	Capital suscrito	Capital suscrito y pagado	Acciones en circulación
Saldo al 1 de enero de 2025	1.200.000.000	875.158.715	875.158.715	839.034.400
Menos: acciones de Grupo Argos readquiridas entre el 1 de febrero y el 11 de julio de 2025	-	-	-	(2.691.205)
Saldo al 11 de julio de 2025	1.200.000.000	875.158.715	875.158.715	836.343.195
Menos: cancelación de acciones de Grupo Argos recibidas en Escisión Sura	-	(285.834.388)	(285.834.388)	(285.834.388)
Mas: Emisión de acciones de Grupo Argos a los accionistas de Grupo Sura	-	285.834.389	285.834.389	285.834.389
Menos: cancelación de acciones de la misma compañía (Grupo Argos) por la emisión de acciones de Grupo Argos a los accionistas de Grupo Sura	-	(142.709.267)	(142.709.267)	(142.709.267)

Aumento proporcional del valor nominal de las demás acciones	(200.000.000)	-	-	-
Saldo después de la escisión por absorción	1.000.000.000	732.449.449	732.449.449	693.633.929

NOTA 41: HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre y la fecha de aprobación de los Estados Financieros Separados de la Compañía se presentó el siguiente hecho posterior significativo que no implica ajuste:

- El 9 de enero de 2026 la Compañía firmó un contrato de novación sobre el crédito con Bancolombia S.A. por \$221.200, acordando nuevas condiciones económicas de tasa, plazo y amortización de capital. Esta transacción no implicó desembolso de efectivo.
- El 11 de febrero de 2026, el Gobierno Nacional expidió el Decreto legislativo 0175, por medio del cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en parte del territorio nacional en el marco de los eventos hidrometereológicos que han afectado los departamentos de Córdoba, Antioquia, la Guajira, Sucre, Bolívar, Cesar, Magdalena y Chocó.

En virtud de este Decreto, el 24 de febrero de 2026 el Gobierno Nacional expidió el Decreto 0173, en el que se adoptaron medidas tributarias en materia de impuesto al patrimonio, que aplicará a las personas jurídicas contribuyentes del impuesto sobre la renta con patrimonios superiores o iguales a 200.000 UVT al 1 de marzo de 2026, con una tarifa general del 0,5% y del 1,6% aplicable, entre otros, a instituciones financieras, entidades aseguradores y reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades cuya actividad económica sea la extracción de hulla, carbón lignito y petróleo crudo. La Compañía estará sujeta a este impuesto a la tarifa general del 0,5% y se pagará en dos cuotas, siendo la primera el 1 de abril y la segunda el 4 de mayo de 2026.